DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 12 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20681

Dirección Florida 1 1 7 8
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

28

Decreto 785|979. — Se establece un sistema para la venta de aves y huevos de la producción del Centro de Investigación en Animales de Granja.

29

Resolución 3.417|979. — Se aprueba un Convenio a suscribir entre la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra y la Fuerza Aérea Uruguaya.

30

Resolución 3.418|979. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas especializadas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

31

Resolución 3.419|979. — Se contrata una funcionaria administrativa en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

32

Resolución 3.420|979. — Se contrata un profesional en la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

33

Resolución 3.421|979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

34

Resolución 3.422|979. — Se modifica una resolución en el sentido de establecer los nombres correctos de funcionarios designados en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

35

Resolución 3.423|979. — Se deja sin efecto la contratación de una funcionaria designada en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

36

Resolución 3.502|979. — Se designa Ingeniero Agrónomo en el Ministerio de Agricultura y Pesca.

MINISTERIO DE JUSTICIA

37

Resolución 3.271|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Mensaje 6/980. — Se presenta un Proyecto de Ley modificando disposiciones de la ley 14.416, aprobando nuevas escalas de tarifas por servicios de salvaguarda de vidas en el mar.

Montevideo, 5 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se modificaría la escala de tarifas establecida en el artículo 369 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975.

Motiva la presente modificación que desde la fecha de promulgación de la citada ley hasta el presente, nuestro signo monetario ha sufrido una notoria desvalorización la que ha provocado que los montos establecidos para los fines propuestos hayan resultado con el transcurso del tiempo totalmente insuficientes. A fin de obviar en el futuro este problema se proyecta que las tarifas sean fijadas en U.R. (Unidades Reajustables).

Las tarifas que se entienden ajustadas, de acuerdo a los beneficios que obtienen los buques con Privilegio de Paquete, así como los trámites que originan los despachos de los buques, arqueos, solicitudes, expedición de títulos, patentes, autorizaciones, etc., son las que lucen en el artículo 1.o del Proyecto adjunto. En la referida Tabla se incluyen "Privilegios de Paquete", "Privilegio de Paquete Provisorio", que no figura en el artículo 369 de la ley 14.416 en razón de que el Privilegio de Paquete, el cual tiene una duración de 4 años, sigue un trámite que obliga a extender una "Patente Provisoria" (artículo 3.o del decreto 20.730, del 3 de enero de 1952) por el término de 90 días y eventualmente por 30 días más, debido a la demora que lleva dicho trámite hasta la concesión de la misma por el Poder Ejecutivo, momento éste, en que recién se abona la Patente definitiva (por 4 años). Asimismo el Brevet Deportivo se establece para las 4 zonas:

Zona "A": Habilitante para conducir embarcaciones en navegación oceánica y demás zonas;
Zona "B": Habilitante para conducir embarcaciones en el Río de la Plata y una faja oceánica de 10 millas de ancho hasta La Paloma, y zonas "C" y "D";
Zona "C": Habilitante para conducir embarcaciones dentro de un radio de 10 millas del Puerto de Despacho, y zona "D";
Zona "D": Habilitante para conducir embarcaciones dentro de un radio de 2 millas del Puerto de Despacho, Río Uruguay, Ríos y Lagunas interiores.

El motivo de proponer diferentes tarifas para cada zona están en concordancia con el tipo de embarcaciones que posee el interesado que se presume es acorde a sus medios económicos.

En el artículo 369 se establece genéricamente la tarifa para "Patrón de Pesca". Debido a que existen dos tipos de Patente cuya concesión habilita para Pesca de Altura y para Pesca a vista de costa (hasta 15 millas de Puerto de Despacho), se incluye en el presente Proyecto la tarifa para "Patrón de Pesca de Altura" no contemplada anteriormente y para "Patrón de Pesca hasta 15 millas del Puerto de Despacho".

Para la actualización de la cantidad de U.R., se tuvieron en cuenta los valores del artículo 369 de la ley citada con relación al valor de la U.R. que regía a la fecha de promulgación de esa ley, elevándose, en algunos casos esas proporciones, por entenderse que los beneficios obtenidos por los solicitantes supera en mucho las exiguas cantidades fijadas, aun con la actualización en U.R.

Por los fundamentos expuestos se solicita la atención al Proyecto de Ley adjunto y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — WALTER RAVENNA.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Modifícase el artículo 369 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Privilegios de Paquete (4 años).

"ARTICULO 369. Las tarifas establecidas en el artículo 55 de la ley 14.106, del 14 de marzo de 1973, que concurren a la cuenta N° 33.839|410 (Salvaguerda de vidas en el Mar), se fijan en las siguientes cantidades:

Privilegios de Paquete (4 años).

Categoría A	40	UR
Categoría B	35	UR
Categoría C	30	UR

Privilegios de Paquete Provisorios

Por 90 días	2,5	UR
Por 30 días	1	UR
Despacho de buque	5	UR
Derecho de arqueo	1	UR

(Mayor de 6 toneladas 0.01 UR por tonelada)

Solicitud de vigilante	0,2	UR
Título de Capitán Mercante	20	UR
Título de Perito Naval	40	UR
Título de Maquinista de 1.a y Jefe	20	UR
Título de Maquinista de 2.a y 3.a	15	UR
Título de Ingeniero Mercante	15	UR
Título de Piloto Mercante	15	UR
Título de Conductor	10	UR
Título de Ayudante Motorista	5	UR
Patente de Patrón de Pesca de Altura	20	UR
Patente de Patrón de Pesca hasta 15 millas	10	UR
Patente de Patrón de Cabotaje	15	UR
Carné de Acceso a Puerto	2	UR
Solicitud de Práctico	2	UR
Autorización para Patente Superior	4	UR
Subir a bordo	0,3	UR
Brevet Deportivo para zona A	4	UR
Brevet Deportivo para zona B	3	UR
Brevet Deportivo para zona C	0,5	UR
Brevet Deportivo para zona D	0,2	UR

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

2

Resolución 3.430/979. — Se designa Director en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la que se solicita la provisión de un cargo de Director, Escalafón Bel, Grado 13, en el Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20 del Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que frente a la existencia de vacantes en cargos pertenecientes al Escalafón Be1, el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, procedió a efectuar el correspondiente Llamado de Méritos y Oposición, para proveer en efectividad las mismas;

II) Que de acuerdo al puntaje acordado por el Tribunal actuante, esa Autoridad procedió a realizar las respectivas propuestas;

III) Que es de equidad acceder a la solicitud formulada por ser el cargo a proveer de importancia primaria para la política educativa llevada adelante por ese Organismo;

IV) Que el Consejo del Niño, es una Institución que presta atención integral a los menores internados en sus Establecimientos, por lo que el personal que se asigna al mismo debe ser altamente especializado; siendo imprescindible que la dirección de dichos establecimientos sea desempeñada por personas que reúnan las más altas condiciones de capacidad;

V) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar un cargo vacante de Director, Escalafón Be1, Grado 13 en calidad de funcionaria presupuestada a partir de la fecha de la presente resolución a la señora Sonia Esmeralda Chirico Rodríguez, Credencial Cívica serie BAA número 12.463.

2.o Previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa, la misma deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

3.o La interesada cuenta con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 3.431/979. — Se designan Directores en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, por la que se solicita la provisión de cargos vacantes de Director, Escalafón Be1, Grado 13, en el Programa 1.13, Unidad Ejecutora 20 del Minsiterio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que frente a la existencia de vacantes en cargos pertenecientes al Escalafón Be1, el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, procedió a efectuar el correspondiente Llamado de Méritos y Oposición, para proveer en efectividad las mismas:

II) Que de acuerdo al puntaje acordado por el Tribunal actuante, esa Autoridad procedió a realizar las respectivas propuestas;

III) Que es de euqidad acceder a la solicitud formulada por ser los cargos a proveer de importancia primaria para la política educativa llevada adelante por ese Orgnismo;

IV) Que el Consejo del Niño, es una Institución que presta atención integral a los menores internados en sus Establecimientos, por lo que el personal que se signa al mismo debe ser altamente especializado: siendo imprescindible que la dirección de dichos Establecimientos sea desempeñada por personas que reúnan las más altas condiciones de capacitación;

V) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150|977, de fecha 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por Contaduría Central y Oficinas de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, para ocupar cargos vacantes de Director, Escalafón Be1, Grado 13, en calidad de funcionarios presupuestados, a partir de la fecha de la presente resolución a Myrna Raquel Ferrari Ramos, Credencial Cívica serie AZA N.o 17.874; Ignacio Berro Lerena, Credencial Cívica serie BDA N.o 44.455; Laura Reissig de Correa, Credencial Cívica serie ASA N.o 5.169; Diva Nelly Bertone, Credencial Cívica serie BEB N.o 6.063; Ana María Mosca Sobrero, Credencial Cívica serie APB N.o 6.965: Raquel Bastón Batiste, Credencial Cívica serie CBA N.o 11.851; María Luz Silveira Ramos, Credencial Cívica serie AFB N.o 1.721; Martha Luzzi Croce, Credencial Cívica serie BMB N.o 14.236 y Marita Arambillete Acuña, Credencial Cívica serie ANA N.o 3.639, Correlativos 000060, 000070, 000080, 000090, 000100, 000110, 000210, 000220, 000230 respectivamente.

2.o Previo a la toma de posesión de los cargos para los que se designan, los interesados deberán presentar renuncia a los que ocupan actualmente en el Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura.

3.o Los interesados cuentan con un plazo de cinco meses para presentar ante las Autoridades del Consejo del Niño la Constancia de Habilitación para el desempeño de Cargos Públicos, quedando cesante en caso de incumplimiento.

4.o Comuníquese al Consejo del Niño, a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución 3.490/979. — Se designa Oficial II (Carpintero) en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: las presentes actuaciones relativas a la designación del señor Nicomedes Ramón Venturini Segovia en un cargo vacante de Oficial II, Carpintero, Grado 8, del Escalafón AcB, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicha Secretaría de Estado no encuentra impedimento en que se proceda a efectuar la mencionada designación.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge que procede designar al señor Nicomedes Ramón Venturini Segovia en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, Contaduría General de la Nación y la opinión del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 del Ministerio de Industria y Energía, al señor Nicomedes Ramón Venturini Segovia, Credencial Cívica serie JOC N.o 8.775, en un cargo de Oficial II. Carpintero, Grado 8, del Escalafón AcB, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia del cargo que actualmente desempeña.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 3.491/979. — Se modifica una resolución por la cual se contrató un Asesor III, en el Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de octubre de 1979 por la que se designa en calidad de contratado en el Programa 8.1.16 del Ministerio de Industria y Energía, al doctor Hugo Humberto Montaner Mazzeo para desempeñar funciones de Asesor III.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicha Secretaría de Estado, informa que se padeció un error involuntario al condicionar la toma de posesión del doctor Hugo Montaner, con la presentación de la aceptación de renuncia al cargo que ocupa en la Facultad de Veterinaria, siendo dicho cargo docente por lo que corresponderia en consecuencia modificar la resolución del 3 de octubre de 1979 a fin de contemplar el error que se constata.

Considerando: del asesoramiento procurado, surge que procede modificar, en lo pertinente dicha resolución, en la forma aconsejada en el Resultando precedente.

Atento: a lo expuesto y lo informado por el Departamento de Personal y la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase, en lo pertinente, la resolución del Poder Ejecutivo del 3 de octubre de 1979 por la que se designó, en calidad de contratado, en el Programa 1.16 "Programa de Asistencia Técnica de la Unidad Asesora de Promoción Industrial" Unidad Ejecutora, Unidad Asesora ley 14.178, del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía al doctor Hugo Humberto Montaner Mazzeo, Credencial Cívica serie TAA N.o 35.145, para desempeñar funciones de Asesor III con una remuneración equivalente al Grado E2, del Escalafón Técnico Profesional AaA a partir de la fecha de dicha resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979 con una asignación mensual de nuevos pesos 2.479.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos setenta y nueve) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, la renuncia al cargo que desempeña en la Facultad de Veterinaria, en el sentido de establecer, que debe excluirse la renuncia exigida, en mérito a que el cargo ocupado por el citado profesional en la Facultad de Veterinaria, es un cargo docente.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la Dirección Central de Administración Financiera, Departamento de Personal y Unidad Asesora de Promoción Industrial. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.492/979. — Se designa Asesor III (Arquitecto) en la Dirección Nacional de Turismo

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud de la Dirección Nacional de Turismo tendiente a que se designe a la Arq. María del Rosario López Contreras en un cargo vacante de Asesor III, Arquitecto, Grado 6 del Escalafón AaA, en el Programa 1.11.

Resultando: la mencionada Dirección considera necesario proveer dicho cargo para el normal desarrollo de sus tareas específicas.

Considerando: de los asesoramientos recabados surge que procede designar a la Arq. López Contreras en el cargo indicado.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y la opinión del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, en el Programa 1.11 "Asesoramiento en la Formulación de la Política, Coordinación y Supervisión del Turismo", Unidad Ejecutora 07 "Dirección Nacional de Turismo" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la Arq. María del Rosario López Contreras, Credencial Cívica serie BCA N.o 32.941, en un cargo de Asesor III, Arquitecto, Grado 6 del Escalafón AaA.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — Rúbrica del Señor Presidente. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 748/979. — Se dictan normas sobre cargos de Inspector, de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: lo dispuesto por el artículo 452 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, donde se establece que los cargos pertenecientes al Escalafón Especializado del Inciso 13, serán provistos por concurso de méritos o de méritos y oposición, según lo determine el Poder Ejecutivo en cada caso por resolución fundada.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 1.817|975, de 30 de octubre de 1975, se reglamentó la referida norma estableciendo el procedimiento para las promociones del Escalafón Especializado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) Que por decreto 484|977, de 24 de agosto de 1977, se establece que los cargos de: Inspector de Zona, Inspector II Seguridad e Higiene e Inspector del Subprograma 1.02.04 "Contralor de la Legislación Laboral y de la Seguridad Social", serán provistos por concurso de Méritos o de Méritos y Oposición, en caso de igualdad de Méritos;

III) Que el artículo 23 de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, modificativo del artículo 1.o de la ley 14.489, de 23 de diciembre de 1975, dispuso que la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, se integre al Programa 1.01 "Administración General", pasando a depender directamente de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social;

IV) Que por resolución del Poder Ejecutivo 534|979, de 7 de marzo de 1979, se deja sin efecto la resolución 1.817 precedentemente citada, reglamentando la provisión de los cargos del Escalafón Especializado (Ac) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

V) Que por decreto 239|979, de 30 de abril de 1979, se aprueba la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa del Inciso 13, por la cual se produce una transformación en las denominaciones de los cargos especializados de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, referido en el decreto 484|977, los que pasan a denominarse Inspector I AcC-12, Inspector II AcC-11, Inspector III AcC-10, Inspector III - Seguridad e Higiene AcC-10 e Inspector V AcC-8.

Considerando: I) Que por el carácter específico de los cargos inspectivos, indispensables para el cumplimiento de objetivos prioritarios de esta Secretaría de Estado, los criterios para su provisión deben adecuarse a las nuevas disposiciones legales y reglamentarias, tomando en consideración la capacitación e idoneidad necesarias, así como la experiencia en dicha área de labor, en virtud de lo cual resulta conveniente modificar el actual sistema previsto en el decreto 484|977;

II) Que en virtud de lo expuesto, los cargos inspectivos deben ser desempeñados por funcionarios de reconocida solvencia moral, que reúnan los requisitos establecidos en la respectiva descripción del cargo;

III) Que asimismo corresponde tener en cuenta los principios generales establecidos en el Reglamento de Ascensos —decreto 903|973— para los funcionarios de carrera de la Administración Central, en el cual además de los factores Mérito y Antigüedad computable se incorpora el factor Capacitación, mediante la realización de una prueba de aptitud, para la mejor selección de los aspirantes al desempeño del cargo a proveer.

Atento: a los informativos citados y a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los cargos de Inspector I, Inspector II e Inspector III, de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, del Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social serán provistos por Concurso de Méritos y Oposición.

Art. 2.o A tales efectos el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, designará el Tribunal que entenderá respecto a la Calificación (Mérito), Antigüedad computable y Capacitación (prueba de aptitud), de acuerdo con lo establecido en el decreto 903|973, de 24 de octubre de 1973.

Art. 3.o Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en la descripción del cargo a proveer, debiendo el Tribunal actuante seguir el siguiente procedimiento:

Llamado a Aspirantes

a) El Tribunal considerará en primer término a los postulantes inscriptos que pertenezcan presupuestalmente a la Unidad Ejecutora 1.01.02, titulares de cargos pertenecientes al Escalafón Especializado AcC y que a la fecha del llamado se encuentren desempeñando tareas inspectivas, con una antigüedad no menor a un año en tales funciones;

b) Los aspirantes deberán adjuntar conjuntamente con el formulario de inscripción, los certificados, títulos, cursos, etc., que justifiquen o acrediten la idoneidad para el desempeño del cargo a proveer. La no presentación de tales documentos dará lugar a que el postulante no sea tenido en cuenta;

c) Tratándose de aspirantes a cargos de Jefatura de Departamento, Subdirección o Dirección de División, Unidad Ejecutora o equivalente, será requisito imprescindible justificar haber aprobado el Curso de Formación de Administradores Superiores (artículos 12 del decreto 903|973);

d) El Tribunal actuante determinará si los postulantes reúnen los requisitos exigidos (Calificaciones, cursos, etc.), formulando con los habilitados el orden de prelaciones, así como la prueba de aptitud;

e) La prueba de aptitud tendrá carácter eliminatorio cuando el postulante no logre un mínimo de setenta por ciento (70 o|o) del puntaje máximo posible por este concepto;

f) Los factores a utilizar serán determinados mediante la asignación de puntajes, los que serán ponderados de la siguiente forma:

1) Antigüedad computable .... 20 o|o
2) Mérito (calificación) .... 30 o|o
3) Capacitación (prueba de aptitud) .... 50 o|o

g) Las bases de la prueba de aptitud serán formuladas por el Tribunal actuante. con el asesoramiento del Departamento Central de Personal y puestos en conocimiento de los aspirantes con treinta días de anticipación a la realización de la misma.

Art 4.o Los cargos de Inspector V AcC-8, serán provistos de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) El Tribunal referido en el artículo 2.o del presente decreto, considerará en primer término, los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, habiendo aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria y el Curso de Formación de Inspectores, reúnan los demás requisitos establecidos en la Descripción del cargo;

b) Si dichos funcionarios no reúnen los requisitos exigidos, o si los que los reúnen no cubren la totalidad de los cargos a proveer, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaborará un registro de aspirantes que llenen las condiciones establecidas a los efectos de la provisión de los cargos referidos, procediendo el Tribunal a realizar entre los habilitados un concurso de oposición, cuyo puntaje determinará el orden de prelación correspondiente.

Art. 5.o Derógase el decreto 484|977, de 24 de agosto de 1977.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

8

Resolución 3.398/979. — Se designa Auxiliar III, en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Bluevir Lambrechts Rodríguez, para ocupar un cargo va-

cante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón, Ad, Grado 2 en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Bluevir Lambrechts Rodríguez, Credencial Cívica serie BDD número 1.373.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.399/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Ana María Denisow Schmeisel, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.03.03 "Departamento de Formación Profesional y Aprendizaje".

Resultando: que la precitada persona ocupó el 48 lugar en el Concurso realizado en el mes de diciembre de 1978;

Considerando: I) Que la persona propuesta reúne los requisitos para el desempeño del cargo;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de lo República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Subprograma 1.03.03 "Departamento de Formación Profesional y Aprendizaje" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Ana María Denisow Schmeisel, Credencial Cívica serie APA N.o 8.922.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.400/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Mirta Rossi Belando para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;
II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;
III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona, por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Mirta Rossi Belando, Credencial Cívica serie BAB N.o 34.068.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.401/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Soledad Miriam Reyes Ferraro, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y

Seguridad Social, a la señorita Soledad Miriam Reyes Ferraro, Credencial Cívica serie CDA N.o 44.539.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la Division Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 3.402/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Gustavo Francisco Alvarez Oribe, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14 416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Gustavo Francisco Alvarez Oribe, Credencial Cívica serie BTB N.o 20.739.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 3.403/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Elena Carmen Maguna Guadalupe, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente; y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3 en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Elena Carmen Maguna Guadalupe, Credencial Cívica serie SBA N.o 17.870.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 3.404/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita María Elena González de Rosa, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Designar para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita María Elena González de Rosa, Credencial Cívica serie BCB N.o 29.415.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 3.405/979. — Se designa Administrativo V, en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de María Nilza Cabrera Castro, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.01.02 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Resultando: que la precitada persona inviste la calidad de funcionario público desempeñando un cargo de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3 en el mismo Inciso.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agos-

to de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Subprograma 1.01.02 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita María Nilza Cabrera Castro, Credencial Cívica serie BCB N.o 15.371.

2.o Previo a la toma de pesesión del cargo en que se le designa deberá presentar la aceptación de la renuncia al que actualmente desempeña.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.— VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 3.406/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Eva Barcellos Fagúndez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y el artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1c Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad. Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Eva Barcellos Fagúndez, Credencial Cívica serie ASB Nº 10.994.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 3.407/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Carlos Agustín Sagradini Barón, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, y el artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad. Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Carlos Agustín Sagradini Barón, Credencial Cívica serie BTA Nº 11.194.

2º Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3º Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 3.408/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Gloria Susana Freire Silviera, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Gloria Susana Feire Silveira, Credencial Cívica serie BBA N.o 25.390.

2.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 3.409/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la

señora María Esther Pazos García, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora María Esther Pazos García, Credencial Cívica serie BCB Nº 12.987.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el Desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 3.410/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Sandra Franco Bazzano, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Sandra Franco Bazzano, Credencial Cívica serie BUB N.o 21.945.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 3.411/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señorita Edith Solange Padrón Juárez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Prtgrama 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la señorita Edith Solange Padrón Juárez, Credencial Cívica serie ANB N.o 9.808.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 3.412/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Mabel Marcos Blanco Zavattiero, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por la cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01

"Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Mabel Marcos Blanco Zavattiero, Credencial Cívica serie BUB N.o 15.629.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el Desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 3.413/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Amalia Pelegrina Sayanes Mata, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señorita Amalia Pelegrina Sayanes Mata, Credencial Cívica serie BSA N.o 8.594.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el Desempeño de la Función Pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 3.414/979. — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora María del Carmen Cabrera Bidondo, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976;

II) Que la persona propuesta excede al límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca la excepción a la norma legal, teniendo en cuenta la necesidad de contar con el concurso de la referida persona por lo cual se hace indispensable la designación de la misma.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia y según lo previsto en el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacane de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora María del Carmen Cabrera Bidondo, Credencial Cívica serie QCD N.o 1.354.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 3.415/979. — Se designa Administrativo V, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de la señora Alba Myriam Rodríguez Camacho, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la señora Alba Myriam Rodríguez Camacho, Credencial Cívica serie BUB N.o 21.062.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

26

Resolución 3.416/979 — Se designa Auxiliar III, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta de designación formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor de Nancy Estela Luna Rodríguez, para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad. Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 14 416, de fecha 28 de agosto de 1975 y al artículo 18 de la ley 14.550, de fecha 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por el Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo vacante de Auxiliar III, Escalafón Ad, Grado 3, en el Programa 1.01 "Administración General" a la señora Nancy Estela Luna Rodríguez, Credencial Cívica serie AKA N.o 8.121.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro del plazo de cinco meses a contar de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para el desempeño de la función pública, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal y a la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

27

Decreto 751/979. — Se fijan nuevos valores para las multas de origen legal que se aplican en materia vitivinícola.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, que modifica el inciso 1.o del artículo 334 de la ley 13.835, de 7 de enero de 1970, establece que anualmente el Poder Ejecutivo procederá, a ajustar en más o en menos, el monto de las multas a que se refiere el artículo 332, tomando como base para el cálculo la oscilación del índice del costo de vida, tenido en cuenta como el vigente a la fecha de la última actualización, y la oscilación del índice de costo de vida vigente a la fecha en que la nueva actualización se realice, dando cuenta al Organo Legislativo;

II) Los valores vigentes para las multas de origen legal, en materia de infracciones a la legislación vitivinícola, son los que resultan del decreto 912|975, de 27 de noviembre de 1975;

III) La Dirección General de Estadística y Censos informa que el Indice General de los Precios del Consumo, en el período comprendido entre noviembre de 1975 y setiembre de 1979 experimentó un aumento de 462.18 o|o.

Considerando: conveniente proceder a la actualización precitada, pues de tal manera se establecen montos de multas, que guarden relación con las infracciones cometidas, consideradas de acuerdo a los valores actuales del signo monetario.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 566 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse, en los valores que en cada caso se indican, las multas que se detallan a continuación:

1) Vinos elaborados mediante el empleo de materias prohibidas (artículo 9.o de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970) por cada litro o fracción N$ 27 70 (son nuevos pesos veintisiete con setenta centésimos);

2) Elaboración, venta o existencia de vinos artificiales:

   A) Vinos artificiales por falta de respaldo de orujos y borras (artículo 83, ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada litro o fracción, N$ 12 90 (son nuevos pesos doce con noventa centésimos);

   B) Vinos artificiales a que se refieren los artículos 2.o 4.o y 30 de la ley 2.856, del 17 de julio de 1903 y artículo 83 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, por cada litro o fracción, N$ 12.90 (son nuevos pesos doce con noventa centésimos);

   C) Vinos artificiales por no ajustarse al régimen de tipificaciones vigentes:

      a) Vinos artificiales existentes en bodega (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 1.10 (son nuevos pesos uno con diez centésimos);

      b) Vinos artificiales sorprendidos en circulación, (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 5.55 (son nuevos pesos cinco con cincuenta y cinco centésimos); y

      c) Vinos artificiales sorprendidos en los comercios que los expenden al público (artículo 388 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970), por cada litro o fracción, N$ 5.55 (son nuevos pesos cinco con cincuenta y cinco centésimos).

3) Adición de substancias extrañas en los orujos y borras (artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada kilo o fracción de la substancia extraña agregada, N$ 129.40 (son nuevos pesos ciento veintinueve con cuarenta centésimos);

4) Cuando el alcohol obtenido no corresponde a los orujos recibidos (artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada kilo o fracción de orujo en más, N$ 129.40 (son nuevos pesos ciento veintinueve con cuarenta centésimos);

5) No entrega de orujos y borras a las plantas destiladoras, en los plazos y condiciones que señale el Poder Ejecutivo (artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), por cada kilo o litro, según corresponda N$ 2.58 (son nuevos pesos dos con cincuenta y ocho centésimos);

6) Mostos que acusan sacarosa (artículo 80 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967), se sancionan con multa de N$ 12.90 (son nuevos pesos doce con noventa centésimos) por cada litro o fracción a N$ 129.00 (son nuevos pesos ciento veintinueve);

7) Infracciones por contravención (artículo 38 de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, modificado por el artículo 54 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969), multa de N$ 115.50 (son nuevos pesos ciento quince con cincuenta centésimos) a N$ 11.550.00 (son nuevos pesos once mil quinientos cincuenta).

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

Art. 3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — JUAN C. CASSOU.**

28

Decreto 785/979. — Se establece un sistema para la venta de aves y huevos de la producción del Centro de Investigación en Animales de Granja.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión formulada por el Centro de Investigación en Animales de Granja, a los fines que se indicarán.

Resultado: I) Por decreto 637|976, de fecha 30 de setiembre de 1976, se estableció un sistema para la venta de cerdos para reproducción, por parte del Centro de Investigación en Animales de Granja;

II) En la gestion de referencia el mencionado Centro solicita se autorice la venta de aves y huevos de la producción del Centro, en forma similar a la adoptada para la venta de cerdos:

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente de acuerdo con lo expuesto, establecer el sistema propuesto por el Centro de Investigación en Animales de Granja para la venta de aves y huevos de su producción.

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos. Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese el siguiente sistema para la venta de aves y huevos de la producción del Centro de Investigación en Animales de Granja:

Para los huevos de descarte (entendiendo por ello huevos rotos, astillados o con un peso menor a 50 gramos), 30 o|o menos que el promedio del listado de precios confeccionado por los Servicios Agronómicos de Montevideo, de acuerdo a los precios obtenidos en los Mercados Agrícola y Modelo, correspondientes a la semana anterior a su fecha.

Huevos consumo, al precio promedio del mencionado listado.

Huevos reproducción, 60 o|o más sobre el precio máximo del listado.

Animales de descarte, precio del listado.

Animales de Reproducción, 100 o|o sobre el precio máximo del listado.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — JUAN C. CASSOU.

29

Resolución 3.417/979. — Se aprueba un Convenio a suscribir entre la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra y la Fuerza Aérea Uruguaya.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) En la gestión de referencia la mencionada Comisión eleva a consideración el proyecto definitivo del Convenio a celebrarse entre CONEAT y la Fuerza Aérea Uruguaya, para la realización del relevamiento aerofotográfico del país;

II) Dicho relevamiento se efectuará, en un período de diez años, por parte del Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguaya, para uso de las actividades de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Considerando: conveniente prestar aprobación al Convenio de referencia, por el que se llevará a cabo una tarea de importancia fundamental para el mejor cumplimiento de los cometidos a cargo de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Convenio a suscribir entre la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra y la Fuerza Aérea Uruguaya, para el relevamiento aerofotográfico del país:

"Convenio: En Montevideo, el día ...... por una parte la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra constituyendo domicilio en Buenos Aires N.o 519 representada por el Director Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina y por otra parte la Brigada Aérea I con sede en el departamento de Canelones sobre ruta Interbalnearia en el Aeródromo en Carrasco, representada por el Jefe Cnel. (Av.) Arancibio Amado, acuerdan celebrar el siguiente Convenio:

1) Objetivos:

El objetivo del presente Convenio consiste en la realización del Relevamiento Aerofotográfico del país, en un período de diez años, por parte del Grupo Fotográfico de la FAU, para uso de las actividades de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

2) Obligaciones de las Partes:

Serán obligaciones del Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguaya:

1) Efectuar el relevamiento aerofotográfico de acuerdo a las pautas que se acuerden en común, cubriendo un mínimo anual de siete sectores sobre un total de 68 sectores;
2) Suministrar a CONEAT una copia contacto (semimate) de las fotos que componen cada uno de los sectores a escala 1|200.000 y el fotoíndice correspondiente.

Serán obligaciones de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra:

1) Efectuar los aportes económicos necesarios para la ejecución del relevamiento. Entregará antes del mes de julio de cada año el 50 o|o del monto total de las tareas programadas para el año y el 50 o|o restante a la entrega de las copias contacto;
2) Establecer las prioridades en cuanto a los sectores a ser relevados cada año. Estos deberán ser continuos a los efectos de facilitar el relevamiento y optimizar sus costos.

3) Presupuesto:

El Grupo Fotográfico de la Fuerza Aérea Uruguaya fija al 17 de noviembre de 1979, el presupuesto por sector en la cantidad de N$ 122.175.00, el precio unitario básico establecido en el párrafo anterior sufrirá variación por concepto de aumento en algunos o todos los componentes del costo desde la fecha de dicho precio que se fija en el día 17 de noviembre de 1979, hasta la fecha de entrega de cada trabajo contratado, sobre los detalles de proporción paramétrica siguiente:

$$P = \frac{3A + 3B + 3C}{2}$$

Donde: P = Presupuesto = 100 o|o
A = Rollos de películas = 19,64 o|o
B = Copias de contactos = 25,54 o|o
C = Tiempo de vuelo = 21,49 o|o

4) Uso del Material Fotográfico:

El material fotográfico básico (negativos) será propiedad de la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra, manteniendo su custodia el Grupo Fotográfico de la FAU.

CONEAT mediante comunicación escrita podrá retirar material básico para tomar copias u otros trabajos, una vez concluidos éstos el material original deberá ser reintegrado al Grupo Fotográfico.

CONEAT podrá solicitar copias adicionales u otro material fotográfico, resultante del relevamiento, los cuales serán suministrados a valor de costo por el Grupo Fotográfico.

El Poder Ejecutivo a propuesta de CONEAT, y la Fuerza Aérea Uruguaya, establecerá el costo de copias y material fotográfico a ser suministrados a los usuarios que lo soliciten, sean públicos o privados. Dicha recaudación se vertirá en una cuenta especial, de la cual dos quintas partes serán percibidas por CONEAT y tres quintas par-

tes por el Grupo Fotográfico de la FAU como contrapartida de los costos de materiales utilizados.

5) Coordinación:

El desarrollo de las actividades será coordinado por un Grupo de trabajo constituido por el delegado titular del Grupo Fotográfico de la FAU ante CONEAT y el Director de Estudio Agroeconómico de la Tierra.

Los trabajos convenidos y los que CONEAT, solicite fuera del relevamiento convenido, tendrán prioridad sobre otros de la misma especie realizados por el Grupo Fotográfico de la FAU, y serán practicados en el plazo que las partes convengan, y dentro de las posibilidades que el material disponible del Grupo Fotográfico ofrezca y en la medida de su capacidad. En el caso de que el Grupo Fotográfico no estuviera en condiciones de realizar determinados trabajos requeridos por CONEAT, a pedido escrito de éste, aquél podrá facilitar el material básico imprescindible para la ejecución de dichos trabajos. Una vez concluidos, el material original deberá ser reintegrado al Grupo Fotográfico.

6) Duración:

El presente Convenio tendrá como duración un período de 10 (diez) años, pudiendo prorrogar su vencimiento si se estimase pertinente. por ambos organismos contratantes, proseguir efectuando renovaciones anuales del relevamiento.

7) Evaluación:

La evaluación de la marcha del convenio, podrá ser realizada en cualquier momento por ambas partes en forma conjunta o separadamente. En este caso, deberán ser comunicadas a la contraparte a efectos de la acción futura a tomar. En caso de suspensión de los servicios, se efectuará una evaluación de los derechos y obligaciones de cada parte, ajustándose los desembolsos efectuados por CONEAT, a los gastos efectivamente realizados por el Grupo Fotográfico de la FAU, hasta la fecha de interrupción".

2.o Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — WALTER RAVENNA.

30

Resolución 3.418/979. — Se contratan funcionarios para desempeñar tareas especializadas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar, en carácter de contratados, a los señores Jesús María Chalela Suárez (Credencial Cívica serie BGB N.o 5.380) y Ricardo Heber Da Rosa Boucg (Credencial Cívica serie BCA N.o 56.263), para desempeñar tareas especializadas equivalentes al Escalafón Ac, Grado E2, en régimen de ocho horas de labor;

II) Los interesados presentaron en el Ministerio de Agricultura y Pesca las correspondientes Constancias de Habilitación para Cargos Públicos;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección de Contralor Legal;

II) Asimismo, se autorizará a las nombradas personas a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal especializado actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a los señores Jesús María Chalela Suárez (Credencial Cívica serie BGB N.o 5.380) y Ricardo Heber Da Rosa Boucg (Credencial Cívica serie BCA N.o 56.263), en carácter de contratados, para desempeñar tareas especializadas en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ac, Grado E2, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 2.966.00 (son nuevos pesos dos mil novecientos sesenta y seis) cada uno, con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.283.00	736.00	947.00

2.o Dichas obligaciones se atenderán con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 1 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en los contratos tipos a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 3.419/979. — Se contrata una funcionaria administrativa en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección solicita autorización para designar en carácter de contratada, a la señorita Ana Lía Risso Guedes (Credencial Cívica serie BDB N.o 40.586), para desempeñar tareas administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, en régimen de ocho horas de labor;

II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección Forestal, Parques y Fauna:

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrola el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, donde prestará funciones, se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Ana Lía

Risso Guedes (Credencial Cívica serie BDB N.o 40.586), para desempeñar tareas administrativas en carácter de contratada en el Grupo Nacional de Trabajo para la Desecación de los Bañados de Carrasco, dependiente de la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 4, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.391.00 (son nuevos pesos mil trescientos noventa y uno), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
695.00	345.00	421.00

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 4 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 3.420/979. — Se contrata un profesional en la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Dirección General solicita autorización para designar, en carácter de contratado, al doctor Juan Bautista Crescionini Tarabini (Credencial Cívica serie JBB N.o 5.609), para cumplir funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor;
II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Artigas con fecha 27 de julio de 1977;
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Dirección General de los Servicios Veterinarios;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Dirección se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al doctor Juan Bautista Crescionini Tarabini (Credencial Cívica serie JBB N.o 5.609) para desempeñar funciones técnicas, en carácter de contratado, en la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón AaA, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.188.00 (son nuevos pesos tres mil ciento ochenta y ocho), con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.414.00	791.00	983.00

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y renglones anteriormente citados del Programa 6 del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

33

Resolución 3.421/979. — Se contrata una funcionaria en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la mencionada Comisión solicita se le autorice a designar, en carácter de contratada a la señorita Susana Hortencia Silvera Barreira (Credencial Cívica serie BCA número 78.876), para cumplir funciones administrativas equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor;
II) La interesada presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca la correspondiente Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, con fecha 26 de abril de 1978 (N.o 28.744);
III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario;
II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla la citada Comisión se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal administrativo actualmente disponible.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1979, a la señorita Susana Hortencia Silvera Barreira (Credencial Cívica serie BCA N.o 78.876), para cumplir funciones administrativas, en carácter de contratada, en la Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario, equivalentes al Escalafón Ab, Grado 7, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 1.668.00 (son nuevos pesos mil seiscientos sesenta y ocho) con cargo a los renglones que se detallan, más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos con posterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
740.00	414.00	514.00

2.o Dicha obligación se atenderá con los recursos arbitrados para la citada Comisión por el decreto 910|974, de 14 de noviembre de 1974.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

34

Resolución 3.422/1979 — Se modifica una resolución en el sentido de establecer los nombres correctos de funcionarios designados en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de octubre de 1979, se designaron en carácter de contratados, entre otros, a los señores Eduardo Angel Zinola (Credencial Cívica serie CNA N.o 16.870) y Enrique Fernando Vignone (Credencial Cívica serie CMA número 30.517) para desempeñar funciones en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor;

II) En la presente gestión, la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa solicitá se dicte resolución rectificando la designación de las personas anteriormente nombradas, extendiendo la misma a nombre de los señores Eduardo Zinola Angel (Credencial Cívica serie CMA número 16.870) y Enrique Fernando Vignone (Credencial Cívica serie CMA N.o 30.517), en razón de haber incurrido en error al transcribir los nombres de los mismos en la nómina original.

Considerando: conveniente proveer en la forma solicitada por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de octubre de 1979, en el sentido de que la designación de los señores Eduardo Angel Zinola (Credencial Cívica serie CMA N.o 16.870) y Enrique Fernando Vignone (Credencial Cívica serie CMA N.o 30.517) para desempeñar tareas, en carácter de contratados en la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, dependiente de la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Escalafón Ac, Grado 6, en régimen de ocho horas de labor, debe considerarse extendida a nombre de Eduardo Zinola Angel (Credencial Cívica serie CMA número 16.870) y Enrique Fernando Vignone (Credencial Cívica serie CMA N.o 30.517).

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

35

Resolución 3.423/979. — Se deja sin efecto la contratación de una funcionaria designada en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes Frutos del País, Marcas y Señales, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución 2.030|979 de fecha 17 de agosto de 1979, el Poder Ejecutivo designó, en régimen de contratación, a diversas personas para prestar cometidos en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, entre ellas a la señorita Mary Susana Roiría Alonso (Credencial Cívica serie BCA N.o 23.141), para ocupar un cargo equivalente al Escalafón Ac, Grado 10;

II) Con fecha 24 de agosto de 1979 la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, solicita se deje sin efecto el nombramiento de referencia, en razón de que la interesada no tomó posesión del cargo;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que indicó que, en el caso, corresponde dejar sin efecto —en lo pertinente— la resolución 2.030|979, de fecha 17 de agosto de 1979.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la designación efectuada por resolución 2.030|979, de fecha 17 de agosto de 1979, a favor de la señorita Mary Susana Roiría Alonso para ocupar en calidad de contratada, un cargo equivalente al Escalafón Ac Grado 10, en la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

36

Resolución 3.502/979. — Se designa Ingeniero Agrónomo en el Ministerio de Agricultura y Pesca

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) En los antecedentes de referencia el mencionado Sector solicita se le autorice a designar, en carácter de contratado, al Ingeniero Agrónomo Alfredo César Carnelli Milans (Credencial Cívica serie ANB número 4 475), para desempeñar funciones técnicas equivalentes al Escalafón AaA, Grado E1, en régimen de ocho horas de labor;

II) El interesado presentó en el Ministerio de Agricultura y Pesca el certificado donde se expresa que la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos respectiva se encuentra en trámite;

III) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera de la mencionada Secretaría de Estado y del Registro General de Sumarios Administrativos.

Considerando: I) Conveniente acceder a lo solicitado por el Sector Granos (SEGRA);

II) Asimismo, se autorizará a la nombrada persona a cumplir sus cometidos en régimen de ocho horas, atento a que el ritmo de actividades que desarrolla el citado Sector se ha visto incrementado, resultando insuficiente el personal técnico actualmente disponible.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976,

El Presidente de la República

R[illegible]:

1.o Desígnase, desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1979, al Ingeniero Agrónomo Alfredo César Carnelli Milans (Credencial Cívica serie ANB N.o 4.475), para desempeñar tareas técnicas, en carácter de contratado, en el Sector Granos (SEGRA) del Ministerio de Agricultura y Pesca, equivalentes al Esca-

lafón AaA, Grado E1, en régimen de ocho horas de labor, con una remuneración mensual de N$ 3.409.00 (son nuevos pesos tres mil cuatrocientos nueve), con cargo a los renglones que se detallan. más las sumas que por concepto de aumentos otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios públicos, con anterioridad al 13 de agosto de 1979:

021	022	023
1.500.00	846.00	1.063.00

2.o Dicha obligación se atenderá con el Rubro 0 y Renglones anteriormente citados del Programa 7, del Inciso 7.

3.o Las demás obligaciones y derechos de las partes se especifican en el contrato tipo a que se refiere el decreto 179|976, de 1.o de abril de 1976.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUAN C. CASSOU. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

37

Resolución 3.271|979. — Se designa Administrativo VII, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: I) Que revistaba en el Programa 15.05 con el cargo de Oficial 5º, el señor Roberto Heber Fleitas, quien fue pasado a disponibilidad calificada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de junio de 1978;

II) Que vencida la misma, el interesado presentó certificados de habilitación para cargos públicos, por cuyo mérito, el Ministerio de Justicia ha decidido promover su designación para ocupar el cargo antes referido.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da —por lo tanto— lugar a ascensos.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Roberto Heber Fleitas, Credencial Cívica serie BAB Nº 28.797, Cédula de Identidad Nº 1:006.146, para ocupar un cargo vacante de Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior", quien pasará a prestar servicios "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres".

2º El funcionario designado deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia dentro del plazo de cinco meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos, acorde a lo que preceptúa el decreto 352|978, de fecha 9 de mayo de 1978.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI



Montevideo, Martes 12 de Febrero de 1980

Tomo 298 Año LXXIV Número 20681

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 91 6583

Discurso pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq, en el acto de entrega del Premio Nacional de Literatura, bienio 1977 - 1978 y Premios de Remuneraciones a la Labor Literaria, producción 1978, realizado el 23 de enero de 1980 en el Palacio Taranco. (*)

En el ambiente en el que hace ya varias décadas fue instalada la Academia Nacional de Letras, nos reunimos hoy para hacer público el pronunciamiento de los Jurados designados para entender en la adjudicación de las Remuneraciones Literarias correspondientes a la producción del año 1978 y la adjudicación del Premio Nacional de Literatura, bienio 1977-1978.

La obra del escritor es fruto de la inspiración individual, de la inquietud creadora, de la lucha por el estilo; la gesta de la forma a la que se refirió Rodó en una hermosa página que podría ser autobiográfica.

La Academia, la crítica, la Sociedad son ajenas a esa callada epopeya de traducir el pensamiento y la imagen en palabras con vibración humana. El escritor entregado a su oficio es siempre un solitario al que alienta e ilumina en ese trance el ímpetu vocacional, la luz de una llama interior.

Cuando su labor culmina en el fruto anhelado, la Sociedad, el medio lo recogen en su seno para deleite del lector anónimo que genera la avidez colectiva orientada por el juicio del crítico sagaz.

Es entonces que el Estado se hace presente para cumplir su función: la de valorar la obra del escritor a través del parecer de quienes considera habilitados para juzgar; no para imponer la obra laureada como exponente del gusto oficial; no: para discernir a su autor el merecido lauro a que se ha hecho acreedor y estimular su voluntad con una remuneración que simboliza una forma noble de reconocimiento a quienes enriquecen el acervo espiritual de la Nación.

Al llenar este cometido corresponde que el Estado no se aleje del eclecticismo que debe observar: aprecia los valores de las obras que pertenecen a todos los géneros y no se afilia a ninguna escuela, tendencia o corriente de orden literario y estético.

Dieciséis son los escritores honrados por la distinción de los Jurados. En uno de ellos personificaré el homenaje a que todos son merecedores. En Julio C. da Rosa en quien ha recaído el Premio Nacional de Literatura.

Ha realizado su obra en el curso de los años que se remontan a la adolescencia, sin prisa y sin paréntesis. Toda ella está impregnada de hondo sentido nacional. Es rica, variada y escrita en distintos géneros, pero presidida por una unidad de pensamiento, en el que se perciben muchas gamas con la afinidad común del elevado espíritu de da Rosa que campea, sublimado, en cada una de sus creaciones. Su vasta producción refleja un ejemplar proceso ascendente, amor por el oficio, fantasía, imaginación y agudeza de observador memorioso de los hombres y el medio de la tierra uruguaya. Un rasgo que descubre la nobleza de carácter del autor, es la ternura de sentimientos que aflora en cada página y el profundo sentido moral de la vida. El Premio Nacional de Literatura ha recaído en un escritor de raza a quien nada ha apartado de su vocación; sencillo, modesto y siempre igual a sí mismo.

Señoras y señores: la función pública cuando se ejerce como un medio de servir al país cualquiera sea la circunstancia en que reclama el concurso de sus hijos, tiene muchas alternativas: las que impone el carácter del mundo moderno. Son frecuentes las horas de desazón; pero las hay, también, jubilosas.

La que vivimos en este acto es una de ellas. Celebremos el hecho de que la República pueda discernir honrosos galardones a un núcleo tan calificado de escritores pertenecientes a distintas generaciones. Yo interpreto este hecho como una expresión auspiciosa de la fertilidad de la inteligencia uruguaya, de la vitalidad y dimensión de su riqueza espiritual.

Con indeclinable fe en el destino del país extiendo mis felicitaciones a los escritores aquí congregados y mi reconocimiento a los Jurados que enaltecieron la función que les fue cometida.

(*) Publicados por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

Discurso pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura Dr. Daniel Darracq, con motivo de la inauguración del XLIII Salón Nacional de Artes Plástica y Visuales, el 21 de diciembre de 1979 en el Subte Municipal. (*)

El acto que nos congrega es una de las más expresivas manifestaciones de la vida espiritual de la República. La sensibilidad uruguaya se manifiesta aquí a través del diseño, la composición, la luz, el color, la forma, logradas por los plásticos que prolongan en el presente la vigencia de la muy noble tradición del arte nacional.

El ritmo acelerado y desconcierto de la vida moderna no alteran la disciplinada voluntad de la inteligencia uruguaya. Sus escritores, estudiosos aplicados a la investigación en las ramas más variadas del conocimiento humano, sus plásticos, fieles al imperativo vocacional, en el callado silencio de sus modestos talleres, sin estridencias publicitarias, pero sensibles al destino de nuestra existencia colectiva, realizan la obra que gradualmente acrecienta y consolida el acervo cultural de la República.

El desarrollo del progreso material impulsado por el trabajo, la tecnología, la producción, la industria que elevan las condiciones de la existencia humana, nos conducirían a una concepción materialista de la vida si ésta no se nutriera intensamente de los valores del espíritu como ocurre en nuestro país por el equilibrado sentido de la vida que nos caracteriza.

El Estado, a través del Ministerio de Educación y Cultura, de todos los organismos que funcionan en su órbita, cumple y seguirá cumpliendo su alta misión de propulsar y orientar en todos los niveles la educación, la ciencia y la cultura consciente de que esa obra se proyecta en todos los aspectos de la vida y, en última instancia, contribuye a sustentar el ideal de la existencia nacional, porque si bien es cierto que las más elevadas manifestaciones del espíritu pueden llegar a ser patrimonio universal, la creatividad que las ha concebido tiene una patria de la que nunca podrá disociarse.

Ese estímulo para que la inteligencia uruguaya, tan fértil, tan plástica, se enriquezca mediante el estudio y el trabajo, que el Estado ha prodigado desde los orígenes de su formación social, y prodiga en el presente con la mayor amplitud, inspirada en la corriente de la libertad creadora, sólo reclama de sus beneficiarios disciplina en el trabajo, sujeción al principio de autenticidad y de objetividad.

La creación artística puede ser la expresión de distintas escuelas estéticas antagónicas, pero no es deseable que se convierta en un arma de combate entre los hombres cuando tan grandes son los recursos con que puede contribuir a fortalecer la convivencia social.

Estimo oportuno señalar un hecho auspicioso. Existió un período en el cual nuestras artes plásticas no se proyectaban más allá del ámbito nacional. La obra de los plásticos uruguayos ha logrado en el presente notoriedad universal. Las salas de exposición y galerías son un rasgo característico de Montevideo por esfuerzo de la iniciativa privada. por la mayor jerarquía de nuestro nivel cultural. Muchos factores positivos han contribuido a producir una realidad que enaltece al país. Entre otros, proclamémoslo con espíritu de justicia, la obra continuada, sin paréntesis, realizada durante cuatro décadas por la Comisión Nacional de Artes Plásticas, creada por iniciativa del Ministro de Instrucción Pública, doctor Martín Echegoyen.

Este 43 Salón señala una etapa más. Lo declaramos inaugurado con unción patriótica. A ella unimos nuestro reconocimiento a la Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales por el esfuerzo realizado. Nuestro homenaje a los artistas que han comparecido a esta cita, a los que han alcanzado distinciones consagratorias. Nuestros mejores votos por el progreso y el prestigio del arte nacional.

ECONOMIA Y FINANZAS

Exoneran importaciones de varias Intendencias

Se dictó una resolución por la cual se exonera a las Intendencias Municipales de San José, Canelones, Durazno, Florida y Soriano del pago de tributos para la importación de diversa maquinaria, equipos y vehículos.

Asimismo mediante otras resoluciones se exonera a las Intendencias Municipales de Colonia y Flores del pago de tributos para la importación de diversa maquinaria vial.

Ambulancia para Lascano

Se exonera del pago de tributos a la importación de una ambulancia, totalmente equipada, procedente del Brasil, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Lascano (Rocha).

Dicha ambulancia fue donada en parte de su valor, por el Club de Leones de Lascano, haciéndose cargo el Ministerio de Salud Pública del saldo restante de la compra.

DISSE podrá modificar plazo de adelantos a entidades médicas

Mediante resolución se autoriza a la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad (DISSE) a modificar el plazo establecido para la devolución de los adelantos efectuados oportunamente a las instituciones de asistencia médica.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Hogar de Ancianos en Guichón

Se aprueba el Convenio celebrado entre MTOP y la Comisión Pro Bienestar del Anciano de Guichón para la ejecución del edificio sede del Hogar de Ancianos de Guichón (Paysandú) y se autoriza la inversión de nuevos pesos 132.224.40 como contribución del Estado para los fines indicados.

Reacondicionan caminos del Parque Santa Teresa

Se amplían las partidas votadas anteriormente para la realización de las obras de reacondicionamiento de los caminos interiores del

Parque de la Fortaleza de Santa Teresa en la suma de nuevos pesos 587.630.00.

Liceo de Quebracho

Se aumentan en N$ 25.293.57 las partidas votadas anteriormente para atender diversos trabajos extraordinarios en la realización de la construcción y terminación del edificio destinado a sede del Liceo de Quebracho (Paysandú).

AGRICULTURA Y PESCA

Concurso de Precios para venta de semilla forrajera

Se dictó una resolución por la cual se adjudica el Concurso de Precios y se autoriza a la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario para vender a las firmas que se mencionan en la citada resolución, las partidas de semillas forrajeras que se indican en la misma.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo Tributario Instrucciones de IMAGRO Ejercicio 1978-1979

A los Contribuyentes o responsables, al formular sus declaraciones juradas

Formulario Nº 2|123

Debe ser utilizado por los Sujetos Pasivos y por los Responsables. En él se determinarán los Ingresos gravados.

En ningún caso podrá aceptarse la presentación de la declaración jurada de sociedades o condominios anexadas a las declaraciones de los socios o condóminos. Aquéllas y éstas deben presentarse por separado.

Rubro 1

Corresponde a la identificación del sujeto pasivo.

Se reitera que es absolutamente obligatoria la declaración de la sociedad independiente de la de sus socios, y en particular para:

a) Sociedades civiles, incluidas las sucesiones indivisas luego de la declaratoria de herederos, condominios y otras sociedades personales.
b) Sociedades Anónimas y en Comandita por Acciones con acciones nominativas y Cooperativas Agropecuarias con capital nominativo.

La identificación deberá hacerse con las etiquetas que emite la D.G.I. se adhiriendo al formulario las que serán enviadas a quienes están inscriptos en IMPROME, en el departamento de Montevideo. En el interior, deberán ser retiradas en las Unidades Operativas.

Rubro 2. - Determinación de Ingresos gravados de Explotación Directa.

Deberán declararse por separado las hectáreas propias y las arrendadas, según está expresado en el formulario.

Las primeras tres columnas no ofrecen ninguna duda, debiendo consignarse exactamente los datos correspondientes.

La columna 5 debe corresponder al total de hectáreas del padrón y el análisis de la misma estará dado según los datos allí solicitados.

En la columna 6 se detallarán las "áreas no computables" según se establece en las Instrucciones, señalando las forestadas.

En la columna 7 se establecerán las hectáreas gravadas.

En la columna 8 se establecerán el tiempo de tenencia expresada en días.

Cuando en el transcurso del ejercicio fiscal se produjeran modificaciones en la titularidad o tenencia del bien, se computarán los días transcurridos.

El Ingreso Neto (columna 11) será el resultante de multiplicar las hectáreas gravadas (columna 7) por tiempo de tenencia (columna 8) por los coeficientes proporcionados por la D.G.I. y que varían según el índice de productividad de CONEAT para cada padrón.

Rubro 3 - Ingreso Gravado

El ingreso gravado se obtendrá deduciendo del ingreso neto total la Deducción Condicionada a la que se hace referencia en estas Instrucciones.

Rubro 4 - Participación en sociedades o condominios.

Este rubro recoge la cuota parte del contribuyente o responsable en las distintas sociedades de las que participa. Las cifras consignadas en este rubro deben coincidir con las que figuran al dorso del Formulario 2|124 cuya copia debe adjuntarse.

Deberán declarase por separado, tal como se expresa en el formulario el porcentaje de participación del socio y la cuota parte de ingreso gravado.

Rubro 5

En este rubro se procede a acumular los datos de ingresos de explotaciones realizadas a título individual y societario, tal como se indica.

Rubro 6

Debe ser llenado exclusivamente por contribuyentes que lo sean por un período menor al año.

Rubro 7

Se trata de la distribución de ingresos gravados y créditos por aportes patronales, entre los socios, accionistas o condóminos.

Formulario Nº 2|124

Este formulario ha de ser expedido por la sociedad o condominio con un número correlativo, a cada uno de los participantes, por lo menos en tres vías ya que dos deben adjuntarse a la declaración que presente el contribuyente.

En el Rubro 3 se desglosa por concepto la participación del socio o condominio en los ingresos gravados y en los créditos deducibles.

Formulario Nº 2|12[illegible]

Correspondiente a la liquidación del impuesto

Los rubros 1) y 2) se refieren a la identificación del contribuyente.

Rubros 3 a 21

Se procede como se indica en cada línea, teniendo en cuenta lo establecido en las Instrucciones.

Formulario Nº 2|113

Corresponde al detalle de las Reservas Forrajeras efectuadas, debiendo llenarse los datos solicitados en este formulario.

Formulario Nº 2|149

Se refiere a la Relación de Pagos de aportes patronales al Ban-

co de Previsión Social y F.N.V. devengados a partir del 1º de octubre de 1978.

Formulario Nº 2|112

Se refiere a la Relación de Deducciones Condicionadas.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Información para exportadores de mármoles y granitos

La Oficina Comercial de Uruguay en Viena acaba de enviar a la Dirección General de Comercio Exterior una publicación especial de "Marmomachina", publicación italiana que constituye una guía directorio de las empresas que trabajan en el sector.

Contiene un análisis sobre la situación del mercado internacional específico, la cual comprende tablas de registro de importadores con cantidades, valores y porcentajes. Contiene además, la lista de exportadores italianos de granitos y piedras, manufacturas de mármoles y afines, elaboración y ventas de piedras para pisos y revestimientos. Algunas de estas empresas tienen sus minas propias o arrendadas y otras trabajan indistintamente con granitos y mármoles de procedencia externa.

La publicación contiene además información útil sobre tecnología, plantas para minas, aserraderos, etc.

Puede ser consultada en el Servicio de Información Comercial, Cuareim 1384, Oficina 03.

Mercado Norteamericano de artículos domésticos

El mercado norteamericano es conocido como uno de los más vastos en volumen, pero también lo es por la variedad de productos que son importados anualmente.

Los artículos domésticos de loza, porcelana, cerámica, vidrio o madera no son ajenos a ese fenómeno.

La Dirección General de Comercio Exterior recibió un estudio de mercado para dichos artículos, que ofrece un vasto panorama sobre las condiciones de ingreso, aranceles y en general, todos los elementos útiles para un conocimiento adecuado de las características del mercado.

Asimismo provee una lista de importadores y distribuidores de dichas mercancías.

Este material, en inglés, puede ser consultado en el Servicio de Información Comercial en la dirección arriba mencionada.

Saneamiento de la cuenca del arroyo Casavalle

El Intendente Municipal en acuerdo con el Departamento de trucción de la cuarta etapa de la Obras y Servicios aprobó la consprimera sección del saneamiento de la cuenca del arroyo Casavalle.

Estas obras serán licitadas a la brevedad y prevén la construcción de colectores para aguas servidas y pluviales.

Tarifas para trabajos de pavimentos

Fueron fijadas las nuevas tarifas para los trabajos de remoción y reposición de pavimentos y por rebaje y nivelación de cordones, las cuales regirán durante todo el primer semestre del corriente año.

Será trasladada "La Diligencia"

El monumento a "La Diligencia", obra del escultor compatriota José Belloni, será trasladado de su actual emplazamiento sobre la avenida Agraciada esquina Camino Castro, a la intersección de las avenidas Delmira Agustini y la calle Lucas Obes.

La medida adoptada por el Intendente Municipal tiende a jerarquizar al máximo este monumento que recuerda al vehículo de transporte de pasajeros utilizado en nuestra campaña hasta principios de siglo.

Su actual emplazamiento casi debajo del viaducto, le quita la necesaria perspectiva que debe tener la obra de Belloni.

Remodelación del Parque Lecocq

A un costo de N$ 1:378.965,26 la Intendencia Municipal se apresta a concluir las obras de remodelación del jardín zoológico existente en el Parque Lecocq.

Los trabajos forman parte de la segunda etapa de su mejoramiento y consistirán en la renovación de los cercos de tejidos de malla de alambre galvanizado, construcción de muros de hormigón, señalización, construcción de pavimentos interiores e instalación de dos depósitos de hormigón para agua, de cinco mil litros cada uno, a fin de dotar de agua potable a todos los corrales existentes en el predio.

Nuevas disposiciones de Higiene alimentaria

A partir del 1º de junio del corriente año, según lo dispuso el Intendente Municipal Dr. Oscar Rachetti, en acuerdo con el Departamento de Higiene y Asistencia Social, entrarán en vigencia nuevas disposiciones tendientes a salvaguardar la higiene alimentaria de la población.

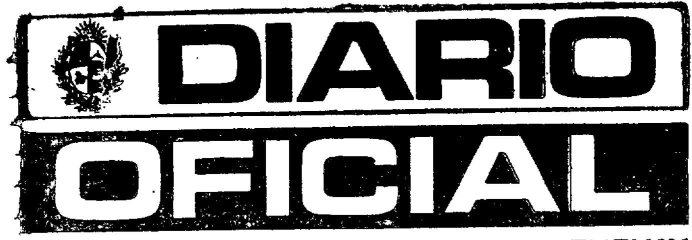
Estas nuevas medidas deberán ser adotadas por todos los establecimientos donde se expendan productos para su consumo "in situ". Por lo tanto, hoteles, salones de té, confiterías, cafés, bares, restaurantes, casas de comidas, parrilladas, pizzerías y afines, deberán presentarlos a la mesa, en envases individuales y desechables, de un solo uso y cerrados herméticamente, los que deberán provenir de establecimientos autorizados por el Servicio de Bromatología, en cumplimiento de lo que establece el decreto 16.797 y en especial su artículo 9º (rotulación obligatoria).

Los productos afectados por las mencionadas disposiciones son: mermeladas, gelatinas, dulce de leche, miel, manteca, queso rallado, sal, especias y azúcar en panes o en sobres individuales.

Asimismo el aceite, vinagre, sal y pimienta deberán presentar cierre automático que evite la contaminación y manoseo de parte del público, pudiendo la sal y especias estar envasadas en sobres individuales.

Las servilletas de papel provendrán de servilleteros que permitan extraer una sola por vez y las de tela deberán ser presentadas cada vez que se usen, perfectamente lavadas y planchadas. Del mismo los manteles que cubren las mesas.

Los elementos aditivos, tales como palillos, bombillas de paja, papel o plástico etc. están también implicados en la misma medida.


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


Montevideo, Martes 12 de Febrero de 1980

Tomo 298 | Año LXXIV | Número 20681

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del interior	4.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00
EJEMPLARES	
Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSSO o MOZZO de Núñez (Ficha V|1.130|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1963 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY FROILAN PIÑO ARRIAGA (Ficha V. 1048|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1453 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO NOVARO o NOVARRO (Ficha V. 1028|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1480 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ARTEMIO GONZALEZ (Ficha V. 896|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1501 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de CUARO (Ficha V. 0?6|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32511 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ABRUÑEDO BROGUNDE o BRUGUNDI o BRAGUNDEZ o BRAGUNDE (Ficha V. 882 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 28949 Nov.29-v.dic.31. Feb.1-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32508 Feb.1º-v.Feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEBENEDETTI FACHELLI o FACHELI (F. V. 1092|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32370 Feb 1º-feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.176|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V. 396| 969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V. 1.128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Concede habilitación de Feria — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2285 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1.370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2220 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LAXALDE de PEINADO (Ficha E. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2232 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2284 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E| 1.300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2030 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de ... (Ficha E. 1.010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1924 Feb 7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb 5-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1814 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLISZEWSKI de BIERNACKI (E. 1.140| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32268 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA PEREZ BEBANZ de MACHADO (Ficha E. 1216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1443 Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES FERRARI SEVERINO (Ficha E. 1306|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA AGRESTA (Ficha E. 1242|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1483 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de PABLO ALBERICO FAJARDO (E. 1096|979), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 1499 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO ANDRADE o ANDRADA DELGADO y de TERESA EIRAS o EYRAS FONTANS de ANDRADE o ANDRADA (Ficha E. 1128|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 56.00 10|pub. 1553 Feb 5-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 31222 Dic 12-v dic.31 Feb. 1.o-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO ISRAEL o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31667 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31 Feb.1.o-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2256 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S|806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DORADO. (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S| 764|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1873 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUSILLAS ORENS (Ficha S. 734| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1944 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S. 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO UBERFIL PERNAS SANZ (Ficha S 722| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1634 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA FERREIRA de SILVA (Ficha S. 784|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LARREA AGUERREBERRY (Ficha S 752|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA DIAZ de VILA (Ficha S. 746|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1494 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PINTOS o PINTO OXANDABARATZ (Ficha S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1497 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO CELEDONIO ALVEZ (Ficha S. 514|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 32420 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZELQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2130 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S. 218|968). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1870 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUNA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2.338|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO, LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S. 3282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ de FONTENA o FONTANA, GUMERSINDA (Ficha 3350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1447 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES BERGUER MEIEREWITZ (S. 2898| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 1506 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUENO (S|3.022|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Faillache Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v dic.31. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A. 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BALPARDA CABRIS (F. A 1190|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 diciembre 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub 1305 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL COUTURE RODOLFO ENRIQUE (Ficha B. 708|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA PICVANO de RAMOS (Fa. C. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ANGEL de LAPITZ (F. S. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CJJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S. 188|976) (Art. 1.125 C P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORA DA VIT AL de RODRIGUEZ (S. 774|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S. 768|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO MUELA (Ficha S. 326|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1307 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BERTI DUGILLI o DONGILLI (S. 744|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1451 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO ELISSALDE ELISSALDE (S. 764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1487 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO SILVA (S. 722|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1502 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMENE o DEOMENES BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 784|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1505 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BERNARDINO VIERAS PAZ, FELICIA AMELIA ROMERO de VIERAS y ULISES JULIO VIERAS ROMERO (S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1506 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL SPINA (S. 710|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 31771 Dic.28-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2131 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2223 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAZMIN TANNUS CHELALA GOBAIRA de CHELALA (Ficha A. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA de los SANTOS o BELARMINA de los SANTOS de CAIRABU (Ficha A 588 bis|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VICO CASTAGNA MAZZONI (Ficha A 576|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OTILIA ABELLEIRA SILVA (Ficha A. 638|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

tā días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1445 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIAROSA o MARIA ROSA LICO y FRANCISCO DELUCA o DE LUCA SAURO (Ficha A. 544|9 9), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1473 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONATHAN LYFORD PIKE (Ficha A. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1590 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARSILLA MAZONI (F. A. 556|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32310 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO. (Ficha A. 548|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F. 1.608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SABINO AGUIRRE o JUAN GABINO AGUIRRE (F. 1.624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA (F. 1614|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1300 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VILCHES LOPEZ (F. 1662|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1301 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F. 1 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F. 1.420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARIOLI de RIZZO (F. 1634|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32464 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F.A.510|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO ROMERO ORLANDO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1921 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A.568|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEW (Ficha 1484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub. 33105 En.8-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO OLIVERA RODOLFO MARGARITO (F. A. 344|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1311 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SILVA (F. A. 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBERTO GRANJA IRIS HORTENSIA y PEDRO EMILIO ORTEGA DEL RIO BORDACHAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1555 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL CLAPES (Ficha A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1591 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO VARELA FACAL de FRAGA (Ficha A. 554|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1312 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1979.

— Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A 500|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1979 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub 31610 Dic 14-v dic 31 Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO GARCIA ROSSI (F. A. 66|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEL GUERCIO de VARELA, MARIA (F. A. 166|966), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32366 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V|1.935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2000 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSTA o ECHENAGUSIA (Ficha V|1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V|1.753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTO ROSSI (Ficha V|1.707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2098 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42,00 10|pub. 1874 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V|1 735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DOCE (Ficha V. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1313 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V. 1863|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1818 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ (Ficha V. 1011|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1454 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SOTO (Ficha V. 1723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1452 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PROSPERO FEBRERO o FEBRERO RUIZ (Ficha V. 1725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1445 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIS o FLORDELIZ FAJARDO de MENDEZ (Ficha V. 1813|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1.713|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E 1.799|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1960 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E 1661|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1823 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1826 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON VASKO DZJAMA (Ficha E. 1657|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL (Ficha E. 1725|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32065 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA ORFILIA ZABALEGUI COUTO de RABELLIDO o RABELLINO (Ficha E. 1 551|979), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32369 Dic 28 v.dic.31. Feb 1º-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO (Ficha S. 557|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2164 Feb 11-v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S. 553|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 2163 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2196 Feb 11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S 541|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2219 Feb 11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MOREALE CATIANEO (Ficha S. 581|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1997 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S|589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciem-

bre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PEREZ MARTINEZ o MARTINEZ DE LEON y ANTONIO LEON GERMANO (Ficha S. 539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32714 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA JOSEFA CASSANELLO CROVETTO (Ficha S. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1314 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAFAEL CATTINI (Ficha S. 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de CACERES (S. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1486 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S. 2.873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1945 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITIÑO o COITINHO (Ficha S. 3.231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1962 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PAUBLO o PABLO GARCIA MARTINEZ (S. 3271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1315 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F. S. 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1448 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JOSENDE VITUREIRA (S. 3287|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1503 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERL DAVID NADLER o NADLER DASCAL (F. B. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.— Montevideo, 14 enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1677 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MENDEZ TRIOS (Ficha B 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1568 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVETTI GUERREROS o CERVETTI MEDINA (Ficha A 777|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1575 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA DOMINGA PEREZ de FILIPPO (F. A. 791|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO LAGO CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1472 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA COUTO CESPEDES de ARNOSO (Ficha 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1556 Feb.1º-v feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DOICHINOVICH ILIEVA (S 889|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIMERCATI o VIMERCATTI LORENZO (S 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1318 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LACROIX CACHENAUT (S. 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA AÑIDO o AÑIDO BAUTISTA de LANZ ILOTTA (S 921|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1496 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRA-

VERSA (Ficha A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MÖLLER (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LUCA BARUS (Ficha A. 395|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1554 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GUTIERREZ GRACHOT (Ficha A. 469|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1561 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DIAS FORTUNATTO (Ficha A. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1317 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADIO OROSIMBO BASIGALUZ CASSARINO (Ficha A. 487|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1446 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de IIPOL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v.dic 21. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1.703|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHEZ BURGUEÑO (Ficha 1.417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2221 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1.369|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CILLERUELO GONZALEZ (F. 1437|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1444 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 569|1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic 6-v dic.21. Feb.1º-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENEE AFELTRO de IGORRA (F. 1403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VOLPE o VOLPI, VICENTE DOMINGO; VOLPI, JUANA MARIA, VOLPI de BOTTINI, ISABEL y VOLPI, JOSE MARIA (F.1 817|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1513 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de ANTONIO WALTER SIMON DE L ASOVERA CAMPLIGLIA (F.A. 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GREGORIO Y AGUSTIN JOSE ALBERTO PIETRA BARBITTA o BARBITA (Ficha A. 657|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 192 Ene.7-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLTAIRE TEIJEIRA MARTINEZ (F. A. 525|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1450 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1914 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2165 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A. 633|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2166 Feb.11-v.feb.26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BALLESTRINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1587 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIPOLL de MARCELINO y EUCLIDES MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32605 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de

junio de 1974. — Esc. Oreste J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 33096 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO GONZALEZ y de EDUVIGES o EDUVIRGES RODRIGUEZ PEREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 659 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb.11-v.feb.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NICOLETTI SANTOS de CLAVIJO (Ficha Civil V|307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO (Ficha civil V. 234|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 3 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GESTO MALLO (Ficha civil V. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33016 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA ESTRAMIL (Ficha civil V. 265 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 19 de noviembre de 1979 — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33017 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SILVA DE LOS SANTOS (Ficha civil V 305|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub 33018 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA NOVA o NOVAS o NOBA MESA (Ficha civil V. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1578 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POSSE VIDAL (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33019 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACHETIA o BACHETA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRE (Ficha Civil V. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32804 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO FITTIPALDI REYES (Ficha civil V 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32612 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELINA o ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ de ALVAREZ (Ficha civil V 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 32602 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPOTE TONELLI de ASANELLI (Ficha civil V. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32603 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CHARAMELO CECILIO "Sucesión" (Ficha V. 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32857 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JORGE RODRIGUEZ (Ficha V 3?|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, setiembre 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32858 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ (Ficha V 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 14 de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32861 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M. RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V 544|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 7 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32862 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERERA (Ficha V 531DIS|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32859 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO GARGIULLO (Ficha V. 530|bis 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 3286? Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SILBANO DOROTEO DIAZ PIASSO o TITO SILVANO DIAZ (Ficha V 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32863 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA LABANCA ·UILLOTTI (Ficha B. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, [illegible] de 1979. — Graciela [illegible] tuaria.
1) N$ 56 00 10 [illegible] feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 3 de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.0 010|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA QUINTANA (Ficha B. 434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 02 Feb 1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FONTES (Ficha V. 402|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando 15 de junio de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 05 Feb [illegible] feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN MARTINEZ DIAZ (Ficha B 381|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 15 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 42 00 10|pub. 32635 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO VECINO GARCIA (Ficha V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando setiembre 10 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32630 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SEILA HERNANDEZ ALFONSO (Ficha V. 125 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32629 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO RODRIGUEZ ALMADA (Ficha B. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42 00 10|pub. 09 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de THALES BELL PLINIO BERRUTTI (Ficha B. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 010 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CESAR MELIAN BENTANCUR (Ficha B. 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 011 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL CONDE (Ficha B 419|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 013 Feb.1º-v.feb.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 56 00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GRACIOSA SILVA de SILVA y MARIANA SILVA de BAPTISTA (F. 402 979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 2 de octubre de 1979 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

1) N$ 56 00 10|pub. 32185 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CECILIA PINO BIDEGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 14 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 021 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KEMPTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 32899 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMA GESNEL SOTTO UTHURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 32898 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CONRADO VILLANUEVA BRIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 32897 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JUAN DAIQUI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 32900 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 32901 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DEL HUERTO ORTIZ PEREZ de CONSTANTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. 30 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42 00 10 pub. 32902 Feb.1º-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIONISIA CASERAS, citándose a os herederos acreedores y demás interesados, ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42 00 10|pub. 19 Feb 1º-v feb 14

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CASTRO BENITEZ, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA LUISA INGOLD de MARIOTTA y JUAN BAUTISTA MARIOTTA PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 56 00 10|pub. 018 Feb.1º-v feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA o LIDIA GONZALEZ de BANCHERO (Ficha 487|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1659 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PABLO PURTSCHER PEYROT (Ficha C. 523|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 29 de noviembre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 32903 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA y DERICO SIGNECIO SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha C 414|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 15 de octubre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 32904 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA PERRONE LECERRA y EUSEBIO AGUSTIN LA PAZ o LAPAZ MENDRES o MELENDEZ (Ficha C. 48|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 19 de diciembre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 196 Feb 1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o JERONIMO JOSE o GERONIMO JOSE MARTINEZ DIAZ (Ficha C. 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 155 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMIRO ROMAN FIGUEIRAS ALVAREZ y

NELIDA DAMACIA o DAMACIA RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha C. 603|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 18 de diciembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA CENA MENESES o BERMUDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 32759 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, hace saber la apertura de la sucesión de doña AURISTELA LAVEGA de LAVEGA o LAVEGA RIOS de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria

1) N$ 42.00 10|pub. 32760 Feb.1º-v.feb.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o AMANDA CACERES de CUEVAS (Ficha C. 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 7 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 080 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASARES o CACERES de PRIANO (Ficha C. 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, diciembre 11 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 082 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD ESTER AYUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, diciembre 5 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 539 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELLYS DEBIA MAFFEI (Ficha C. 376|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad, diciembre 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 1582 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de CABRERA (Ficha C. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, noviembre 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario

1) N$ 56.00 10|pub. 1586 Feb.1º-v.feb.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PORFIRIO MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 33050 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VISCAILUZ o VISCAILLI o VISCAILU REYES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 33046 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAZ PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 33047 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 33048 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GALVAN AQUINO de PALAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 33049 Feb.1º-v.feb.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL SANTIAGO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de diciembre de 1979 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto

1) N$ 42.00 10|pub. 033 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LIDARA FERREIRA GRASSO u OFELIA LIDARA FERREIRA de SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 035 Feb.1º-v.feb.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 873|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 4 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub 2239 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 953|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 508 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MUNIZ (Ficha 731|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 514 Feb 1º-v feb 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA o UBALDINA GUADALUPE de AYUSTO (Ficha 360|957, L. 10, F. 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de diciembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 513 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE SOSA (Ficha 806|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 509 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA RAGAZZO MORELLO de HERNANDEZ (Ficha 933|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 510 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 511 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN FORT LA CRUZ o FORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 16 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta

1) N$ 56 00 10|pub. 30471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 168.00 30|pub. 31694 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 15 de noviembre de 1979 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta

1) N$ 168.00 30|pub 31695 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONCALVES GOMEZ o GONCALVEZ de CARRERA (Ficha 891|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldo-

mado, 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria.
1) N$ 168 00 30|pub. 30475 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN MANUEL CASANOVA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 512 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ DOMINGUEZ FELIX ROGELIO (Ficha 715|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO COPES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMEZ SAVIO o SABIO (Ficha A. 349|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32829 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión.". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LITRISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LEOCADIO SORIA (Letra B. Nº 54|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN ARIEL ERGUI (Ficha C. 527|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 29 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 458 Ene.30-v.feb.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS NUÑEZ (B. 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32797 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PRATES (B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 672 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN o JOAQUIM DUARTE y de ORFELINA SOSA o SOUZA de DUARTE do SOUZA de DUARTE (B. 324|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunt.
1) N$ 56.00 10|pub. 32796 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1.589|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2139 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULPIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUÑEZ NUÑEZ (Ficha 1.561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Insntacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ PIRIZ FONTES (Ficha 1.544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32764 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA BENENCIO BENENCIO o VENENCIO VENENCIO de GARCIA (Ficha NO. 1 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32765 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DALBERTO ARAUJO AMARAL (Ficha 1 607|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42. 0 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO ALTEZ ALTEZ (Ficha 1 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 237 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRA o BLADIMIRA CABRERA de SUAREZ (Ficha 1.592|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de 1979. — Esc. Joséé A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 238 Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de MARIA LUISA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1658 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1.072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1718 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A|1 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Arturo Alvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1719 Feb.5 v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 2 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10 pub. 1717 Feb 5-v feb. 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb 8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8 v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE TROTTA BROGUERA y JACINTA LIDIA MARTINEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 32789 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX HERNANDEZ DIAZ y ELISA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 32791 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EME LERIO CEFERINO ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10 pub. 32790 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José diciembre 17 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARI o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10.pub. 2135 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 1.523, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2136 Feb.11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 1810 Feb 6-v.feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ESTELA BONJOUR de SOSA (Ficha 1086|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10.pub. 32886 Feb.1º-v feb 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON BORGES CAMACHO o RAMON DOMINGO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 26 de diciembre de 1979. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1618 Feb 1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALLAS o BENITO PALLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10 pub 1619 Feb 1º-v.feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2133 Feb.11 v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERTO MENDEZ MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10.pub. 2132 Feb 11-v.feb 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1805 Feb 6-v feb 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1804 Feb 6-v feb 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 19 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 168 Feb.1º-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HUGO MOREIRA FORT, citándose emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3310 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRANCISCA o FRANCISCA TOMASA o MARIA TOMASA o FRANCISCA MACHADO o FRANCISCA TOMASA MACHADO de QUINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 3275 Feb 1º-v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la su-

sesión de FLORA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 29835 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARITA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb.6-v.feb.21

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Por el propietario: Varela S R L., calle Colonia N° 1577

Artículo 10, ley 9 099 — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho en los inmuebles que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8 060, el día 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 27, padrón anterior Nº 21 916 mlá. padrón actual Nº 1 667, nombre: Carlos Eduardo Nebel Simondino, promesa inscripta con el Nº 826 el día 22 de mayo de 1959.

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial—, según el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro co nel Nº 10 364, el día 7 de mayo de 1959):

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 12, padrón número 1 400, nombre: Carlos María Sosa Méndez y Leopoldina Jacinta Sosa Méndez, promesa inscripta con el Nº 5.562 el día 14 de agosto de 1963.

2º) Solar Nº 23, Manzana Nº 13, padrón anterior Nº 6 732 mlá., padrón actual Nº 1.423, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta N.o 2 460 el día 24 de abril de 1961.

3º) Solar Nº 42, Manzana Nº 14, padrón número 1 229, nombre: Mario Severo Hueimo Martínez, promesa inscripta con el Nº 2.014, el día 5 de noviembre de 1968.

4º) Solar Nº 43, Manzana Nº 14, padrón número 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

5º) Solar Nº 18, Manzana Nº 16, padrón número 1.308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurtt.

6º) Solar Nº 22, Manzana Nº 16, padrón número 1.312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el Nº 4.544 el día 30 de junio de 1966.

7º) Solar Nº 13, Manzana Nº 18, padrón anterior Nº 21 905 mlá., padrón actual Nº 1 440, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 4.479, con fecha 30 de abril de 1962.

8º) Solar Nº 17, Manzana Nº18, padrón anterior Nº 21.905 mlá., padrón actual Nº 1 444, nombre: Celia Servetti Correa, promesa inscripta con el Nº 7.371 el día 3 de setiembre de 1962.

9º) Solar Nº 2, Manzana Nº 24, padrón anterior Nº 21 914 mlá., padrón actual Nº 1.586, nombre: Yamandú Laventure Stock, promesa inscripta con el Nº 576 el día 5 de febrero de 1962.

10º) Solar Nº 3, Manzana Nº 24, padrón número 1 587, nombre: Edward Thales Pírez Massera, promesa inscripta con el Nº 368 el día 13 de enero de 1964.

11) Solar Nº 8, Manzana Nº 27, padrón número 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el Nº 3.807 el día 27 de junio de 1963.

12) Solar Nº 8, Manzana Nº 31, padrón número 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el Nº 938 el día 31 de enero de 1964.

13) Solar Nº 9, Manzana Nº 31, padrón número 1.770, nombre: Julio Daniel Kruse González y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el Nº 3.354 el día 17 de junio de 1963.

14) Solar Nº 4, Manzana Nº 33, padrón número 2.528, nombre: Juan M.guel De Armas.

15º Solar Nº 13, Manzana Nº 33, Pad. Nº 2.537, nombre: Jorge Enrique Muro Labadía, promesa inscripta con el Nº 4.454 el día 27 de julio de 1965.

16) Solar Nº 14, Manzana Nº 33, padrón número 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el Nº 4.821 el día 3 de agosto de 1965.

17) Solar Nº 39, Manzana Nº 33, padrón número 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

18) Solar Nº 18, Manzana Nº 38, padrón número 3 686, nombre: Ricardo Olmedo Molinari y Marcelo Olmedo Molinari.

19) Solar Nº 25, Manzana Nº 38, padrón número 3.693, nombre: Héctor Henry Mayo Rey.

20) Solar Nº 7, Manzana Nº 41, padrón número 2.387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adela María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el Nº 5.781 el día 20 de agosto de 1968.

21) Solar Nº 24, Manzana Nº 43, padrón número 2 432, nombre: María Dora Rodal de Fernández

22) Solar Nº 8, Manzana Nº 89, padrón número 1.922, nombre: Rafael Arturo Garat

23) Solar Nº 10, Manzana Nº 92, padrón número 2 278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el Nº 972 el día 20 de febrero de 1967

24) Solar Nº 1, Manzana Nº 94, padrón número 2.127, nombre: Jorge Luis Borzaconi Guiroy y Luis Augusto Borzaconi Guiroy, promesa inscripta con el Nº 1.330 el día 22 de febrero de 1968

25) Solar Nº 21, Manzana Nº 96, padrón número 2.877, nombre: Rafaela Monsillo Iglesias, promesa inscripta con el Nº 1.210, el día 20 de febrero de 1968.

26) Solar Nº 14, Manzana Nº 97, padrón número 2.130 mlá. nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el número 3.763 el día 11 de junio de 1968.

27) Solar Nº 20, Manzana Nº 106, padrón Nº 2.125 mlá anterior, padrón actual Nº 2 990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el Nº 2.016, el día 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 363 el día 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 15, Manzana Nº 65, padrón número 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 68, padrón Nº 39, nombre: César Zignago Swiecki
2) N$ 2.572.50 15|pub. 1267 Ene.28-v.feb.15.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.
Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1 005
Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.
Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.
Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.
Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.
Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.
Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.
Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 40.
Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.
Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.
Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44
Jose Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernánde y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.
Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.
María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.
María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.
Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 52
Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.
Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.
Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.
María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.

d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.
Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.
Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.
Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.
Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.
2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.11-v.mzo.4

ANA MARIA CANDELARIA DOMINGA DUHAU, EDUARDO CARLOS HELGUERA DUHAU, CARLOS MARIA HELGUERA DUHAU (Sucesores del Dr. Eduardo José Helguera) hacen saber que conforme al artículo 10 de la ley 9 099, que habiendo transcurrido el término previsto para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Punta del Este, se comunica lo expresado a las siguientes personas:
Homero Martínez Otegui Manzana D, Solar 80, Padrón 3 617, anterior 3 777 mla.
Se hace constar a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días después de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau (sucesores del Dr. José Helguera). Florida 864, Maldonado (Estudio Esc. Hebert Belino).
2) N$ 367.50 15|pub. 1108 Ene.23-v.feb.12.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de febrero de 1980, a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Coronel Francisco Tajes Nº 1125, para tratar lo siguiente:

Asamblea General Ordinaria

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1979.
2º) Designación de Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

(A continuación de la Asamblea Ordinaria)

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a participar en las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus respectivas acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días a la fecha de realización de las mismas.

La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de socios concurrentes y de las acciones que representen. La Asamblea Extraordinaria se estimará constituida cuando concurran accionistas que representen el 50 o|o del capital social. — El Presidente.
3) N$ 84.00 2|pub. 2237 Feb.11-v.feb.12.

4 Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título dupli-

cado del Nicho Nº 3 796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 105 00 10 pub. 1799 Feb.5 v.feb 20.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de Jose Lujambio, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, enero 24 de 1980 — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 70 00 10 pub. 1761 Feb.5-v.feb.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó IVES AMERICO AGUIAR CASTILLO solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 851 del Cementerio Central (2º cuerpo) cuya primitiva titular era Brígida González de Aguiar.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 42.00 3 pub. 1916 Feb.11-v.feb.13

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH de PRO FRAGELLO (Ficha V 1010/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó a disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PALLO (Ficha V 846/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 21 noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub. 32092 Dic 19 v dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V 310/974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PANTALEON PEDRO WOHLER y AURORA LONGINA SANTOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 10 de la ley 10.783. — Montevideo, 24 de octubre de 1974 — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20 pub 31645 Dic 14 v dic 31 Feb 1 o v feb 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN y MARIA DE LA MERCED SAIZ COSTA (Ficha V 1096/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 1 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
5) N$ 140 00 20 pub. 31497 Dic 13 v dic 31. Feb.1º v.feb 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO ALBERTO CASSINELLI y ADRIANA LEONOR PASANELLO (Ficha V 900/979) y que se cita a todos a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20 pub 31442 Dic 13-v dic 31 Feb. 1º-v feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V 416/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20 pub. 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332/1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
5) N$ 112.00 20 pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA, ELIDA (Ficha D 580/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20 pub. 32423 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LATOU, HEBE y CARRACEDO GOMEZ HECTOR (Ficha D 562/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 7 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 112 00 20 pub. 31673 Dic.18-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D 563/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20 pub 32425 Dic 21-v.dic.31 Feb.1º-v.feb 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y LILIAN RAQUEL SCHOL (Ficha D 421/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 19 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Bernouet Actuaria.
5) N$ 112 00 20 pub. 32424 Dic 21 v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUIMIL, MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE Ficha 2616/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María H Podestá Actuaria
5) N$ 112 00 20 pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20 pub 32373 Dic.21-v.dic.31. Feb 1º v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ JIMENEZ, ANGEL MARIO y AMANDA ELENA RODRIGUEZ (Ficha 2.772/979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 112.00 20 pub 31739 Dic 14 v dic.31. Feb 1º v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO LEIVAS y HERMINIA SUSANA ESPAÑA (Ficha 2928/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de noviembre de 1979. — Juan C Irigoyen Actuario
5) N$ 112.00 20 pub 30925 Dic 3 v dic.31. Feb 1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V 2470/978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen. Actuario
5) N$ 112 00 20 pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLA y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 694/975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20 pub 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874/979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciem-

bre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL AMERICO POS TRULLONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 3?2|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31977 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO JORGE LEITES y SILVIA NANCY GONZALEZ QUIROGA (Ficha B-6|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31728 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICO GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 758|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 31120 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RUBEN FLOM SAPOV y NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN (Ficha C 976|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO IARDUNA (Ficha C. 960|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 112 00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB. 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB 642|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1323 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha E. 266|979). Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAPPER (Ficha E. 1 230|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA, BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32316 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E. 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31816 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E. 1.086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2225 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E. 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a la señora María Teresa Serpa por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Mena, Armenio contra MARIA TERESA SERPA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 1065|979), que ha iniciado su cónyuge — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979. — Se habilita la feria al solo efecto de

las publicaciones. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 210.00 30|pub. 33131 Ene.3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E.928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F. E 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVEIRO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 872|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31600 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y OLGA ESTHER COLOCCI CAPOTE (Ficha E 620|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el término legal de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31790 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V. 149|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32589 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YAÑES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V. 1.623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1. de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32357 Dic 21 v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARQUEVE PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y LUCIA DER MEGERDICHIAN DANGURIAN (Ficha VII 127|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31729 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA BURGUES, JUAN JOSE y NOGUEIRA AITA SONIA MYRIAM (Ficha D. 511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31352 Dic 14-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2160 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.073|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROTI (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32426 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D 1.057|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 32470 Dic.31-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO, (Ficha D 1.065|1979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32471 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D

621|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 3 de setiembre de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1800 Feb.7-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, HERMAN NICOMEDES y NELA FAGUERRE VALLARINO (Ficha V. 1.511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, . de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1508 Feb.1º v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MANUEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979). y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, . de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32210 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1575 Feb.1º v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARIO GOMEZ OSTUNI y MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI (Ficha B 789|979), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 8 de enero de 1980. — María Luisa Levrero Ficha B 789|979, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo 8 de enero de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 842 Ene.17-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A 833|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 32317 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GONZALEZ DAVILA GRELIA y PASSALACQUA SEGUNDO. Ficha B 721|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31789 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STEINHARDT MIRANDA (F. A. 581|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31118 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROMEO DE LEON y GLORIA de MARIA SILVA (F. A. 521|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos dentro de sesenta días. — Montevideo veintitres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31119 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32338 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MATC LODEIRO (Ficha C. 861|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub 32211 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 32212 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALINDO y MARIA FERNANDA GAMBA (Ficha C 98|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 31933 Dic 18-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIEIRO y GLADYS NELLY PAULINO. (Ficha C. 941|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 32716 Feb.1º-v.mz 3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR GUILA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS. (Ficha C 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B. 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7 v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARGOT URDANGARIN (Ficha A.B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1879 Feb.7-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO (Ficha E 1247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y FRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E. 1 051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic 19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAÑA, CORINA, con OMAR FERREIRA (Ficha E. 575|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31441 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REQUELME, RODOLFO EUSEBIO y MARIA CRISTINA ONETTO (Ficha E. 1145|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31440 Dic.13-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADO BUSANELLO VIANELLO y ROSA ALBA MARENGHI (Ficha E. 23|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31521 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E. 177|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PIRIZ BARROS (Ficha E. 1.279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO, (Ficha E. 1033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO, (Ficha E. 1.041|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha E. 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRHOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI. (E Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.5-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F. E. 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32513 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F. E. 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE P. CALLABA (Ficha E. 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo 17 de octubre de 1979. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31674 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ALFREDO GOTTA y ELIDA CELESTE SILVEIRA (Ficha E. 1.037|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31913 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Weiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31111 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA PILAR MANARICUA ALBERDI y HUGO Mº PESSINA BIASBACHI (F. E. 903|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31494 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIO y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31121 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MARGOT PEREIRA MACHADO y ROSALINO FAGUNDEZ (Ficha A. 655|979), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. (Se habilitó la Feria Mayor Judicial para esta publicación). — Artigas, 31 de diciembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 660 Ene.16-v.feb.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos ARBIZA HECTOR SAMUEL y MOREIRA CORINA HILDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 149|979), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Hector Samuel Arbiza y Corina Hilda Moreira y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7º ley 10.783). — Bella Unión, 5

de diciembre de 1979. — Juan M. Sarasúa. Esc. Actuario.
5) N$ 168 00 20|pub. 31193 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan detro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 611|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículos 7º de la ley 10 783. — Canelones 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112 00 20|pub 31984 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones. en autos: TORTEROLO PALERMO, MAXIMO JACINTO y ELIDA SANTURIC BRUSCHI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Ficha Civil Nº 207|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 12 de noviembre de 1979 — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31745 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA ZULMA LUZ c| ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 503|979). se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 29 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON y CLARISA MARIANELA GONZALEZ (Ficha B Nº 502|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 3l de noviembre de 1979. — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 140 00 20|pub 31813 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada ELSA MAGDALENA LEON BERMUDEZ y JUAN ALCIDES MARTINEZ PISANO (Ficha V Nº 469|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 31814 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B" Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando. 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1979 — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando. 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando 10 de diciembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (532|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32189 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA CASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedad y Olga Josefa Asís Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro. Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos caratulados Rodríguez Cuello, María Cristina contra RODRIGUEZ OLIVERA, NESTOR ALVARO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 621|979) se hace saber al público que por auto de fecha 6 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Cristina R. Cuello y Néstor Alvaro Rodríguez Olivera. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 31475 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. en autos caratulados: GARBARINO PRIMO, MARIA NELLY contra CHIOSSI MALACARNE, JUSTO CLEMENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 522|979), se hace saber al público que por auto de fecha 6 de noviembre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges María Nelly Garbarino Primo y Justo Clemente Chiossi Malacarne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario. 20 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 31474 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAXIMO ISAAC PEREIRA contra MARTHA NIBIA JAUNARENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 589|979). se hace saber al público que con fecha 1 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maximo Isaac Pereira Bentancur y Martha Nibia Jaunarena Olivera, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el ar-

tículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 15 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 31768 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1 793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 239|979). Este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez, debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32138 Dic.19-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2.851 de fecha 13 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO, (Ficha C. número 384|979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 85 Feb.1º-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA, contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 568|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32108 Dic.19-v dic 31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y Liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 952|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.075 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renée Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas .11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario
5) N$ 168.00 20|pub. 3[illegible] Feb 1º v mz 3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 51[illegible] Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de setiembre de 1979 — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub 32330 Dic.21-v dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169 979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 1[illegible] de octubre de 1979. — Esc María Teresa García, Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub. 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 380|1979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168 00 20|pub. 32495 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARIA ANGELICA MASDEU, (F. 3, 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días — Paysandú, 1[illegible] de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2[illegible]1 Feb.3 v mz 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA WALTER ABEL - MIÑOS, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 24 de setiembre de 1979 — Martha M Paradiso Actuaria
5) N$ 168 00 20|pub 3283[illegible] Feb.1º v mz 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos. ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI con CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 665|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones — Paysandú 18 de diciembre de 1979 — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 210 00 30|pub 33098 En.3-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A, N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de los dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 140 00 20|pub. 32123 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS M. OLIVERA y ELSA NELLY PERALTA de OLIVERA (Letra A 117|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 31937 Dic.18-v dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos PAULINO OTALIZ PORTELA y MARIA TERESA STANCHEFF de PORTELA (Letra A. N.o 398|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10 783. (Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos. 27 de diciembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 457 Ene.16-v feb 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, den-

tro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A, Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb.1º-v.mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1.449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ADO MARIA EMILIA con MACHADO HECTOR (F. 1352|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha 13 de noviembre de 1979. — Esc José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 31754 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVANI c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1 181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1 548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc José A Ribot Llana Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integra ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F 1 531|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE - FERNANDEZ, MARIA TERESA (F 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN, (A. 713|977) citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO APARICIO OLIVERI y DIANA MARGARITA CAVANNA (A. 821|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la ley 10.783. — Salto 5 de diciembre de 1979. — Esc Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31706 Dic 14 v dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ESTEBAN CARPANESSI y LAURA MINU PAYRET a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar González Brum Actuario.
5) N$ 140 00 20|pub. 31707 Dic.14-v dic.31. Feb 1º-v feb 13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber que en fecha 5 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HADAVIEN PARRADO BENTANCOR y AYDA NILDA COLMAN RIVERO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San Jose, 20 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31865 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL MEITETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NILDA AURELIA BONILLA de ORTEGA con WILFREDO RAMON ORTEGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 1212 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilfredo Ramón Ortega y Nilda Aurelia Bonilla de Ortega, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes, 19 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31760 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1.136, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de octubre de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ATENAS ACUÑA y TERESA MALVAROSA VITAL de ACUÑA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31759 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32751 Feb 1º v mz.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JESUS FERNANDEZ MARQUEZ y ANTONIA NERYS FACET FLEITAS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 31624 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y emplaza a la Sra. Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Jhisson Borba, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278 1977). — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 252 00 30|pub. 373 Ene.9-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c. FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza —. Montevideo. 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

7) (R.20 4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31 Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c| RIPPA. CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo ... de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio", (Ficha D. 78|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas". (Ficha D. 216|979), se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30 pub. 2090 Feb.8-v mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Larrañaga, Leonardo Ventura contra SANTA LUCIA MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha B 672|979), se cita, llama y emplaza a Santa Lucía Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de noviembre de 1979 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 70 00 10|pub. 1474 Feb 1º-v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA "Divorcio" (F. C 480.1978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Eduardo Silveira para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo agosto 29 de 1978 — Esc. Nidia Iris Márten, Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub 30420 Dic.4-v dic.31 Feb 1 o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254 978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Raquel Mercedes Roldán para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Berbotto Rubens contra ROLDAN RAQUEL "Divorcio causal" (Ficha D. 164|976), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 56.00 10|pub. 1638 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados. AVILA MARTHA RAQUEL c CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F. D 504.979), se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos o de lo contrario se le designará Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 210 00 30|pub. 307 Ene.8-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 168 00 30|pub. 31609 Dic.14 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D. 384 1979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C| 53. 9 9). — Montevideo. 5 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) (Res 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic 10-v dic.31. Feb 1.o-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ. para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 26 de ... de 1979. — Gerardo G. Marichal, ... Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov.30-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elbordoy, Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756 978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Blanco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Trejos Hermudez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210 00 30|pub. 31711 Dic.14-v dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA de CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979). se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Quiroga Mirta Ilenee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31, Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Ana María Maciel Tome contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390/979), se cita llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30172 Dic 3-v.dic.31. Feb.1.o-v feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio". (F. E. 862|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita llama y emplaza al señor RODOLFO BARTOLOTTA a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: Reyes Mirta c| RODOLFO BARTOLOTTA "Divorcio" (Ficha D 497|979).
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 32747 Ene.2-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Romero, María Cristina c|DANIEL DA SILVA. Divorcio" (Ficha D. 511|979). Montevideo, 30 de octubre de 1979.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita llama y emplaza a la señora Livia Neumann a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Osapo Luis Julio contra LIVIA NEUMANN Divorcio" (Ficha D 479|979). — Montevideo 16 de noviembre de 1979 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 16 días del mes de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub 29869 Nov 29-v dic.31. Feb 1 o-v feb 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio". (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.
En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. Div. Casual" (Ficha D. 745|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D 933|979) a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges. Noemí María del Huerto contra Candal Beaufils Enrique" Divorcio. — Montevideo. 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v.dic 31 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Telg, Reina c|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Quintero Sirhley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 476|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Carranza para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio". (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c. WALTER RODRIGUEZ "Divorcio por voluntad" (F. E. 603|979). se hace saber que ante este Juzgado se cita llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo. de agosto de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 28892 Nov 30-v dic 31 Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalía Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal". (Ficha D. 401|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Tauriño María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D. 453|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 793|979). — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic 12-v dic 31, Feb 1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro. Manuel C MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 297|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 30973 Dic.10-v dic.31. Feb.1º-v feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c| RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 743|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES. Divorcio". (Ficha AB. 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria" (Ficha AB. 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Gargano Carlos c. GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB |41|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 292 Ene.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Páez Fernández, Julio César contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio (Ficha AB 647|979)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Peyrou. Laura c. STIRLING. ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E. 809|979). Se cita, llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 453 Ene.16-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 945|979), se cita llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic 12-v dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados "Yorio, Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL, Divorcio" (Ficha E. 71|979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de po-

breza. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Schettini, Irene Mabel c|GONZALEZ, MIGUEL CIRO, Divorcio" (Ficha E 587|979), se cita, llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1o de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40240 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210 00 30|pub. 31652 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 704|979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martínez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 27 de noviembre de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic 17-v dic 31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos "César Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — Marga Ita Sabondo Silva, Actuaria.
7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "COTELO LUIS ALBERTO contra ALANIS MAXIMINA M. - Divorcio por Causal" (Ficha 199|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Maximina M. Alanís a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario 20 de setiembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 29803 Nov 29-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILIO PALLAS MARIO. Divorcio" (Ficha N.o 824|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirilio Pallas, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 29910 Dic 4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Francisco Díaz c|RAMONA QUEVEDO. Divorcio por Causal" (Ficha B. 594|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona Quevedo, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Paysandú designársele defensor de oficio. — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33514 Nov 29-v dic 31. Feb 1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se cita llama y emplaza al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: Alba Ciceily Bertín Almacio de Pauletti contra CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 664 979). — Se hace constar que se habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
7) N$ 210 00 30|pub. 33099 En 3-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pasca, Elba Leonida c|SAN MARTIN CARLOS. Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979), se cita, llama y emplaza a Carlos San Martín a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestiona auxiliatoria de pobreza. — Rocha 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic 5-v dic.31. Feb.1.o-v. feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON, Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (F. 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo 19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que, dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1º-v.mz.17.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario HUGO CORRALES, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus descargos y formular su defensa, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Doctor C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 40323 Feb.8-v.feb.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
TALLER DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA NACION

De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 24 de enero de 1980, se emplaza durante 3 (tres) días consecutivos al señor JUAN CARLOS SOMMA actual Director de Departamento (ex Regente), Escalafón AcC, Grado E 2, del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, a presentarse en la mencionada Oficina en el plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de quedar cesante en caso de no presentarse en el lapso mencionado, de acuerdo a lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Abelardo M. García Viera, Encargado del Despacho.
8) (C.C.) 3|pub. 40335 Feb.8-v feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074 para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo" (Ficha 1475|79) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
8) N$ 210.00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0902.
Propietario: RODOLFO MARTINEZ.
Padrón Nº 9.132 (p)
Area a expropiar: 1.847 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VII.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0915.
Propietario: Suc. RUDECINDO MOTA.
Padrón Nº 5 590 (p).
Area a expropiar: 111 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta número 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0930.
Propietario: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA. - Prom. Compr. Ulises Recoba González.
Padrón Nº 9 089 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9 0?5 (p), 9.086 (p), 9.087 (p), 9.088 (p), 9.091 (p), 9.092 (p), 9.093 (p), y 9.094 (p).
Area a expropiar: 12.240 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0931
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Compr. Ariel Recoba González
Padrón Nº 9.090 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.

Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0961.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Comprador: Ruben Pintos Méndez.
Padrón Nº 9.099 (p).
Area que se expropia: 1.269 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.
Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.095 (p), 9.096 (p), 9.097 (p) y 9.098 (p)
Area a expropiar: 6.117 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0884.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ CORREA.
Padrón Nº 9.690 (p).
Area a expropiar: 40 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: ALBERTO VAZQUEZ.
Padrón Nº 4.753 m|á.
Area a expropiar: 2.374 metros cuadrados.
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0901.
Propiedad de: Suc. Anunciación Gamarra.
Padrón Nº 4 271 (p).
Area que se expropia: 8.209 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 26.
Tramo: Vichadero - Encrucijada Ruta Nº 26.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.923.
Propiedad de: MANUEL CABRERA.
Padrón Nº 102 (p).
Area a expropiar: 1.301 metros cuadrados 05.
Ruta Nº 108.
Tramo: Accesos y Puente sobre el Arroyo Polanco.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7.181.
Propietario: Severo Piana - Hoy: Gonzalo Piana Calzada.
Padrón Nº 4.299 (p).
Area a expropiar: 6 hectáreas 8.862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VI - Pte. s|Aº La Lorencita - Pte. s|Aº Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0984.
Propietario: TOMAS GUARINO.
Padrón Nº 12.819 m|á. (antes 1.204).
Area a expropiar: 1 hectárea 5759 metros cuadrados.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 888 AM|C.
Propietario: JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI y Sra.
Padrón Nº 142 901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 937 AM|C.
Propietario: Desconocido.
Padrón Nº 142.967.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40316 Feb.7-v.feb.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Sucesión de JOSE TRIGO PORTELA. Expropiación" (Ficha "C" 733 979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 1.083 m. c. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40077 Feb.1º-v.feb.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818|979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 1500 Feb.6-v.feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución Nº 11.881, de fecha 11 de octubre de 1979, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO BRIANO. Incapacidad" (Ficha V 1.359|978), se declaró a Carlos Eduardo Briano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del mismo a su madre Sara Haydee Crosignani de Briano, quien tomó aceptación del cargo el 30 de octubre de 1979. — Montevideo 7 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10|pub. 32712 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SOLER DESTRI, DELIA "Incapacidad" (Ficha 623|979) se hace saber que por resolución Nº 18 435, de fecha 10 de octubre de 1979, se declaró a Delia Soler Destri en estado de incapacidad y se designó curador propietario a Horacio Soler Garmendia. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
10) N$ 56 00 10|pub. 31308 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1.385|978), se hace saber que por resolución Nº 12 045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ESPIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10|pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE ADAN GOMEZ. Incapacidad" (Ficha "B" 193|979), se designó curadora de José Adán Gómez a la señora Rosa Gómez, con fecha 11 de octubre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 1º de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10|pub. 32795 Feb.1º-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" (Ficha E. 8|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardi Uhagón, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2832, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardi. — Jaime Chafier, Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2025 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELSA MYRIAM SERRA MORAES (Ficha V 370|979) domiciliada en Nueva York 1486, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Cristina Domenech y Leda Senandez, expidiéndosele testimonio — Elsa Myriam Serra. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 1507 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10|pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G. Peinado Laxalde, Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10|pub. 2233 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos "CELIA, GRACIELA. Información" (Ficha V número 1.321 979), se presentó el siguiente escrito: "Graciela Celia, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 1488, Escr 801 al señor Juez digo: Que optando por el título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Milagros Casal y Niber Corbo, domiciliados en Cerrito número 323, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales sin previa citación, expidiéndose testimonio — Graciela Celia — Mario Barreto Gugelmeier, Abogado". — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10|pub. 1495 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511|979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere. Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 2059 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V 83 979), domiciliado en Rizal 3695, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Pena, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Gualberto Pérez Riestra. — Osvaldo Sánchez Marqués, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 2003 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de D...

cimotercer Turno, se hace saber que se presentó ELBIO ROSI DURAN, domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor; ofrece la declaración de Julio Santos y José Pedro Golo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JULIO CESAR D'ALESSANDRO VALIDO domiciliado en Javier Barrios Amorín 1535 Apto. 402 optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Julio C. Speranza y Canio V. Nicolais. — Julio C. D'Alessandro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 70 00 10|pub. 1475 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno MARIO JOSE BARBOSA JARETA, constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Enrique Carbone y Carlos Rocca sobre mi vida y costumbres. — Mario José Barbosa. — P. Rodríguez de Hernández, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 1595 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, ADRIANA SARDEÑA SOCA, constituyendo domicilio en German Barbato 1374, digo: que para obtener el título de Procuradora, pide se interrogue a la señora Mª Julia Di Candia y al señor Mario Umpierrez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Adriana Sardeña — José Pedro Marín Durán, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 31662 Dic.20-v.dic.31. Feb.8-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DIEZ de SACARELO, Mª LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha V|121|979), se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo, domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001, al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y José Eduardo Goyret, que presentare expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr. Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado". — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1797 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Ines Vera Mercant y Gonzalo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de María Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, expidiéndoseme testimonio. — María Ines Vera. — Dr. Juan Carlos Pons, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzón 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusales y Helena Vazquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse" — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb.11-v.feb.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en autos: "CORREA FERNANDEZ, NELSON. Vida y costumbres" (Ficha "B" 378|979), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: NELSON CORREA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Baltasar Brum Nº 1173 de la ciudad de Pando, al señor Juez digo: Que teniendo el título de Rematador Público con matrícula Nº 2.131, vengo a optar también por el de Corredor y a ofrecer información de vida y costumbres exigida por la ley. En consecuencia, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar que se tome la declaración a los testigos señores Juan Angel Fierro Barisione, domiciliado en Jacinto Pargas Nº 880 y Winston Provenza, domiciliado en Piovene Nº 874 de la ciudad de Pando, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio y sin necesidad de citación: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce al señor Nelson Correa y desde cuando; 3) Si le consta que la mencionada Persona es Rematador Público; 4) Si le consta que tiene conocimiento de Corredor; 5) Si su conducta y buenas costumbres son las habituales en esta clase de profesionales: 6) Por la razón de sus dichos. — Que se tenga presente que los testigos concurrirán a declarar sin necesidad de citación especial y a la sola fijación de día y hora por ese Juzgado. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson Correa. — María Isabel Jaume Iharur de Trigo, Escribana". — Pando, 20 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 182.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION Nº 207 DE PLAZA Y EXTERIOR
Pliego de Condiciones A 167

Objeto: Tres carros auto-elevadores, de horquilla de 4 y 10 toneladas.
Apertura: Primer llamado: marzo 21 de 1980 hora 14.
Segundo llamado: marzo 28 de 1980, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 35.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, 10º piso de la Sede Central, Paraguay 2431
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el 5º piso, de 7.15 a 12 horas, los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40349 Feb.11-v.feb.13.

FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación Pública Nº 2|980

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión relativa a la instalación y Explotación de una cantina para empleados en el subsuelo del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 8.00 a 14.00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 40275 Feb.4-v.feb.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1.485
Plaza e Importación
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Adquisición o arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de una unidad o sistema de procesamiento de datos", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50.00.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8|4|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40348 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA Nº 1.488
Plaza e Importación
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Equipos electromecánicos para las perforaciones de Pueblo Centenario y Santa Clara", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78, al precio N$ 25.00.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|4|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuesetas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 40347 Feb.11-v.feb.13.

PRORROGA
Licitación Pública Nº 1.481

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1.481 para el suministro de: "Equipo de Bombeo, Motores Eléctricos y Tableros con Instrumentos Eléctricos de Comando", que debía realizarse el día 13|2|980, fue prorrogada para el día 13|3|980, a las 15 y 30 horas.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 2|pub. 40346 Feb.11-v.feb.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7.980
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en sacos.
Apertura. 26 de febrero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (C.C.) 8|pub. 40305 Feb.6-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 3|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre las progresivas 20K.600 y 40K.600.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 25 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de

1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40272 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 2|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 26 entre las progresivas 372K.000 y 405K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 850 (nuevos pesos ochocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40273 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 1|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 10.000 (diez mil) toneladas de concreto asfáltico y 25 000 (veinticinco mil) toneladas de base negra.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 200 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.
12) (C.C.) 10|pub. 40274 Feb.4-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nros.:

2.459. — Especialidades Farmacéuticas (Antibióticos y Antibacterianos). — Plaza.
Primer llamado: 4 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 4 de marzo de 1980, hora 10.
2.501. — Especialidades Farmacéuticas (Sistema Endócrino y Metabolismo). — Plaza.
Primer llamado: 6 de marzo de 1980, hora 9.
Segundo llamado: 6 de marzo de 1980, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio de Adquisiciones -, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la sección Pagaduría - Planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 40333 Feb.8-v.feb.12.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza".

Nº 3.030. — Adquisición de 300.000 Kgs. de ácido sulfúrico concentrado.
Apertura: 11 de marzo de 1980, hora 14.
18 de marzo de 1980, hora 14. (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40351 Feb.11-v.feb.15.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. Llamado Acreedores. Bar Misuri. Nilo Rodríguez Prates. Acreedores: Francisco Etchegoyen 5097. Ley 26 de setiembre de 1904.
13) N$ 70.00 20|pub. 649 Ene.16-v.feb.12

CANELONES

Llamado a Acreedores. Entregamos el 29 de diciembre de 1979 a Oscar Cotelo S. A., el taller mecánico, propiedad de esta sociedad, que explotamos hasta dicha fecha como patronos, sito en Avenida Artigas, entre Durazno y Santa Lucía (Sauce), departamento de Canelones. Presentarse Acreedores en el mismo. — Selby Ramón Forlano Ratto y Eduardo Ariel Peirán Maurente.
13) N$ 210.00 20|pub. 674 Ene.16-v.feb.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DIEGO DOMINGUEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 703 y ANA ISABEL PINTOS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Coccio 1845.

FERNANDO IGNACIO ABREU, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Diego Lamas 1523 y ELSA MYRIAM SORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1523.

WALTER CLEMENTE ACOSTA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3280 y MIRTA MARIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3247.

OFICINA Nº 2

DANIEL GERARDO EXPOSITO, 21 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Felipe Cardozo 377 y EMA MARIA BADARACO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 377.

RAUL HECTOR BEADE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Missouri 1567 Apto. 1 y CARMEN ISABEL DAVILA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Missouri 1567 Apto. 1.

ALDO LUIS BORRAS, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Williman 567 y MARIA JULIA BIANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 10245.

AURELIO AUGUSTO BONJOUR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2421 Apto. 203 y JANINE LOURDES LLORCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Estole 3068.

EDUARDO HUGO BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3594 y JUANA MARIA DE LOS ANGELES DE SANTIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5015.

LUIS ROBERTO BILHERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4055 y RUTH ELIZABETH PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona Nº 3778.

OFICINA Nº 3

CARLOS CESAR CAMBRE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1359 y MONSERRAT RAMOS, 28 años, soltera, publicista, española, domiciliada Durazno 1281.

RUBEN VICTOR CANEPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5394 y VERA BEATRIZ LA PAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4226.

JUAN CARLOS CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 3155 bis Apto. 12 e IRENE NANCY CIAPPESONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 3155 bis Apto. 12.

RUBEN IRIS CARREROU, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1070 Apto. 7 y ELSA MENDEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Soriano 1070 Apto. 7.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ENRIQUE FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquin 2053 y ESTHELA MARY GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 3869.

OFICINA Nº 5

DIEGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 6346 y ELENA MARIA SCHECK 23 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Pedro Berro 715.

OFICINA Nº 6

OSCAR MARTIN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado India Muerta 4025 y MARTA SOFIA CONCEPCION VAENTI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gaboto 1390 Apto. 202.

MARIO FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1538 y GRACIELA DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4246.

GUSTAVO UBALDO MARENGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1514 y RITA ELENA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 203.

OFICINA Nº 7

JORGE WASHINGTON PALAVECINO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 2 Nº 7960 y MARY LILIAN FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1913.

REYNALDO DANIEL PATRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2261 Apto. 4 y ANA MARIELLA RICCARDI, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 4519.

JOSE LUIS QUINTANA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4572 y ANA MARIA ETCHART, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 581 (La Teja).

CARLOS JESUS PEÑA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Los Angeles 5233 y MABEL MARIA de PAULA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José María Silva 4421.

OFICINA Nº 8

OMAR CARLOS ROCCA, 56 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3508 Apto. 4 y FANY DEUTSCHER, 39 años, soltera, abogada, oriental domiciliada 26 de Marzo 3471.
JUAN RICARDO RIERA, 34 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2192 y SUSANA RAQUEL DA FONTOURA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 10.

OFICINA Nº 9

ONOFRIO SIMONE, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Emilio Castelar 4235 bis y MARIA DEL CARMEN COUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2333 Apto. 201.
MIGUEL SARACHIK, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3549 y PERLA MONICA SEGAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3130 Apto. 801.
MARIO SILVA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1680 y SILVANA RAVAGLIO, 23 años soltera, técnico en Anatomía Patológica, oriental, domiciliada República Argentina (Shangrilá).
ARIEL ANGEL SCALONE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2039 y DEBORA JUDITH FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 115.

OFICINA Nº 10

RAUL FERNANDO OCLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Iº 6317 y MARIA de las MERCEDES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2914.
LUIS ANTONIO TRIUNFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 Apto. 5 e ISABEL STAMENKOVICH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí Nº 1320 Apto. 5.
FERNANDO RAUL VILLALBA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5997 y ALBA MARGARITA SILVA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental. domiciliada Grito de Gloria Nº 1673 Apto. 004.
JUAN MARIA TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 977 Apto. 3 y ESTHER IRIS SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín Nº 5699
FELIX UGARTEMENDIA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3432 y NELVA MARGOT FARRO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2217 Apto 28.
JAVIER OSCAR ORELLANO, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 205 y RAQUEL MENDEZ, 30 años, viuda, oriental. domiciliado Juan Cabal 2480.
GERARDO RUBEN VILA. 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3384 y GRACIELA MARISA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3990 Apto. 1.

FRANCISCO ANTONIO VALENTI, 21 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Méndez Núñez 2819 y LEOVEGILDA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente M. Botto 1769.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.13.

Montevideo, 8 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

TEODORO JESUS DELGADO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 1982 y CELESTE DOLORES IFRAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 Mts. Nº 5845.
GERARDO BERNARDINO DIAZ, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental domiciliado Verdún 2183 y LEONOR ELIZABETH ARIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 2226 bis.
ENRIQUE ALMEIDA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6748 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6748.
ENRIQUE JUAN DIAZ, 36 años, divorciado, técnico de lechería, oriental, domiciliado Pasaje Peatonal 2210 y JUSSARA MARIA DENICOLI, 25 años, soltera, brasileña, domiciliada Pasaje Peatonal 2208.
JORGE RAMON DA SILVA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santo 4291 y NANCI VASCONCELLOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lateral 5804.
LUIS ALBERTO DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 4360 Apto. 7 y RAQUEL GRACIELA GULARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1634 Apto. 2.
JAIME ISMAIN DIAZ. 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Olivera 4429 Apto. 5 y ROSA EMILIA RODRIGUEZ, 17 años. soltera, oriental, domiciliada Durán 5336.
JULIO ENRIQUE ALMEIDA, 22 años, soltero. empleado, oriental. domiciliado Líster 6372 Apto. 206 y SILVIA NANCY ERCHE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa Nº 2408.
JULIO CESAR DIANO, 42 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Agraciada 2819 Apto. 102 y GRACIELA MARIA GALLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viejo Pancho 2487.
LUIS ARMAND PILON, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 12 Nº 6646 y SHIRLEY ANAHI VEIGA, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay Nº 4258 Apto. 2.
SERGIO EDUARDO DONADIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 1511 Apto. 1 y MARIA INES MENESES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2121 Apto. 7.
WALTER DANIEL de SA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4499 y SILVIA CARMEN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4719 Apto. 5.

OFICINA Nº 2

GABRIEL ENRIQUE BONASORTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República Argentina 1155 Apto. 112 y MONICA SHIRLEY MORAS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República Argentina 1165 Apto. 313.
ENRIQUE EDUARDO BRANCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 261 y STELLA MARIS MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 924.
JACOBO BERLIN, 40 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1838 Apto. [illegible] y MARIA CRISTINA ABELENDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2437.
OSCAR AGUSTIN JUAREZ, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gurméndez 2380 y LORELEY LEAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gurméndez 2380.
MARIO RUBER BARILLARO. 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1567 y ELIZABETH BASTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 B. Apto. 2.
RODOLFO BAROLIN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote Nº 5242 Apto. 2 y VIVIAN VIRGINIA GONNET, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5242.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CASTRO, 27 años, divorciado, empleado, oriental. domiciliado Libres 1816 Apto. 4 y MARIA VIRGINIA CANASSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3050 Apto. 3.
MARCELO ANDRES CHIESA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3695 Apto. 3 y VERONICA CAROLINA CUADRADO, 19 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1736.
WALTER LEONARDO CERRUDO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avda de las Instrucciones 1933 y SANDRA LOURDES MEDEIROS, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4238.
JORGE LUIS CURBELO 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3573 Apto. 1 e IVETTE SANCHEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 1 Nº 1239 (Sayago).
GERARDO CHIESA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curupú Nº 4315 bis y RAMONA IRIAN MATTOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4291.
GABRIEL EDGARDO CLEMATA, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Edison 4593 e IRIS DELLANIRA LOPEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Teruel 4431.

OFICINA Nº 4

JULIO DANIEL LOPEZ, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ellauri 653 y GABRIELA STELLA SILVEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Libertador 1684 4º piso.
NELSON ORIBE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4644 y TERESA PAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4644.

OFICINA Nº 5

WILLIAM HEBER GALVAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4115 y MARTA ESTELA GRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3456.
LUIS ALBERTO GELPES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Líster 6465 y LORELEY ARACELI GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2164 Apto. 4.
JULIO CESAR GALIANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4564 y GRACIELA MUSETTI, 14 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Castro 4575.

OFICINA Nº 6

FERNANDO JOSE MARIÑO, 21 años, soltero, ayudante de ingeniero, oriental,

domiciliado Agraciada 3066 Apto. 12 y NANCY BEATRIZ CALISTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6111 Apto. 105.

JOSE CARLOS MORA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Industria 3421 Apto. 1 y MARIA ROSARIO VIEYTES, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4919.

JUAN CARLOS MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 860 y SILVIA ALICIA FERRETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aragón 4921.

JUAN MARABOTTO, 65 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Belgrano 2929 y GLIDES ARANCET, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Belgrano 2933.

FELIX NORMELIO MARQUEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazarino 6820 y BLANCA MARGARITA GONZALEZ, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6280.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Suecia 1745 (Cerro) y NORMA BEATRIZ BELTRAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4191 (Cerro).

OMAR NEY PORLEY, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Gronardo 3471 bis y NUNZIA CANIANI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3471 bis.

OFICINA Nº 8

ALBERTO RENAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Inca 2257 y BEATRIZ LILIAN NALERIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Pereda Nº 1505.

MIGUEL ANGEL RIVADAVIA, 41 años divorciado, técnico en T.V., oriental, domiciliado Blanes 921 Apto. 4 y LILIAN STELLA MATTERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2311.

OFICINA Nº 9

DANIEL SOLOMITA, 21 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Agrigento Nº 2543 y ROSA DI IACOVO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5178.

OFICINA Nº 10

GABRIEL LENCINA TORNALES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Olivera 4347 y ZULMA SOLEDAD BONE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Olivera 4347.

GUALBERTO JESUS TRELLES, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2645 y MIRYAN IRENE PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B. Nº 2179 (Barrio Valparaíso).

JORGE WASHINGTON TRUJILLO 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 6709 y CRISTINA MORALES, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lateral Nº 5824.

14) N$ 6.00 3 |pub. v. feb.12.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS, ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C1614|979), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Sara F. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira, y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30.368, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23.427 y con una superficie de 139 metros 87 decímetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1.572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De León González, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Norte a calle Gregorio Pérez Nº 4820, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79.945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79.435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79.943, 79.942, 79.941 y 79.940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1978|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.669 señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|931, con una superficie de 523.75 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51,50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 11,40 al Noroeste lindando con parte del solar 22 y 53 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470, para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 6 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

16) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76.768 terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76.792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76.792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76.769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet", modelo doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.534, motor N.o 85-4. T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha B.368|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Pedro Girait y Benito Riquet s|n empadronado con el N.o 53027, con una superficie de 893 metros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 294.00 30|pub 30368 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA, "Prescripción". (F. C. 1.061|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60.757 y 60.758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89.208 y 89.209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60.757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60.756, pertenecientes a Domingo Fernández y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con

19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO. limitando con padrón Nº 60.757

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abeijon y sucesores de María Troncoso de Gutierrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979 —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en los autos: "Derago Rafael. Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO, LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Daire de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40 386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados. 52 decímetros cuadrados que se delindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros, sobre la calle Máximo Gomez correspondiendo las construcciones al N.o 1 558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80 802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80 802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primeria y Normal y al Oeste 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodriguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1.o de agosto de 1979 — Martha Fernandez Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546 00 30|pub. 449 Ene 16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 631|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y/o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis, Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. San Ramón, zona urbana, manzana N.o 64 empadronada con el N.o 529 y que está compuesto de una superficie de 2.500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate, D. Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Craviotto en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno, lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiun metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — César D. Menon Sarti. Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic.24-v.dic.31; Feb 1º-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón). zona urbana, manzana Nº 38, padrón N: 550, compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Canelones, 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 33020 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CARAMES FEBLES, HILARIO "Prescripción" (F. A. 947|979), se hace saber que se presentó el señor HILARIO CARAMES FEBLES iniciando acción de Prescripción sobre un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 16 de la ciudad de Tala zona urbana, Décima Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 445 con una superficie de 341 metros 26 decímetros, con frente al N. a la calle 25 de Agosto.

Se cita llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los sucesores de Luisa Ubal para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Pando, 21 de diciembre de 1979. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 294 00 30|pub 008 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES, RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 823|979) se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodriguez Morales, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 818 sito en la Décima Sección Judicial de Canelones, Paraje "Veiligas" zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32001 Dic 18-v.dic.31; Feb 1º-v.mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439, manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zabalia de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental con el Nº 6255 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 10 668 y 9.522; al Sur 42.00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 443, 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

16) N$ 420 00 30|pub. 31191 Dic 11-v dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado. Justino Muniz N.o 667, a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.642 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con las chacras números 245 y 247 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur, con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 307 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sosa llanes, y al Oeste, con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic 5-v dic.31. Feb 1º-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en

autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 493|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia Paraje Real de San Carlos con el número 4 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia el 4 junio 1931 con padronamiento de Colonia el 4 junio 1931 una superficie de 1503 metros 16 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 17 metros al Sur: solar 10, al Oeste: solar 3 todo del mismo plano; b) Un solar de terreno padrón 3172 ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia. Paraje Real de San Carlos N.o 4 del plano mencionado superficie 1502 metros 17 centímetros al Norte: calle vecinal. Este solar 5 Sur: solar 4 Oeste: calle 17 metros — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 27 de 1979. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

26) (R.20|4|55) 30|pub. 33591 Dic.3-v.dic.31
Feb.1.o-v.Feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC MAXIMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 482|C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Morlalena, entre las de 25 de Mayo y Gral. Flores empadronado con el N.o 684. con una superficie de 1.002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 17 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keullyan. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 33591 Nov.30-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA, "Prescripción", (F. C. 1.442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción", (F. C. 1.210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernández Barboza y María Isabel Hernández promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmarajá, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; límites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmarajá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1.622. manzana 457. carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriápolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados, que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui; al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N. 20 metros con padrón 3.675.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frías, sucesores de Hadji Daradjian (domiciliado en Piriápolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro. Actuaria, Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.

16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos. RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA. "Prescripción Adquisitiva". (''A 486|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria

16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v dic.31.
Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO. "Prescripción Veintenañal" (Ficha A 292|979) s. en plazo por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 4 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 13 Hás. 734 mts. cor 30 dm cuadrados. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27-v dic 31.
Feb.1º-v.mar.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 533|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1 192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr Alberto Darre inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 está señalada con la letra "B" con un área de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93|979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana, padrón 1.681, manzana 397 solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste. 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

16) N$ 420.00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411 979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y sobras: ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con N.o 2.813 compuesto de una superficie de 922 mts 3.012 cms. que se deslinda así 21 metros 975 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo por 42 metros 95 centímetros en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabatuno de Caselli y por el otro con Alfonso Artigaraa. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lasarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6 671 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez Bernardino María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de de-

signárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre. 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.
16) N$ 588.00 30|pub. 30966 Dic.10-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180|979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 3) de la manzana 11.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 18 de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.
16) N$ 336.00 30|pub. 30267 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA, ENRIQUE EUSEBIO "Prescripción" (A. 858|1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especia, a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5.340, 8 261 5.336 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.335 - ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, —con el N.o 5.318— el 25 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros, 99 decímetros y linda: 18 metros, 21 centímetros —al Sur, de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe, —distando su punto medio 26 metros, 205 mm.— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros, 95 centímetros. —al Oeste—, lindando con padrón 5 340: 17 metros, 21 centímetros. —al Norte—, lindando con padrón 8 261: y, 43 metros, 53 centímetros, —al Este— lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5 338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante esta auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando G. Capote López, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|65) 30|pub. 33621 Dic.4-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SCARONE. (Ficha 351|979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:
Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.978 manzana Nº 304, con una superficie de 2.271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros 05 decímetros según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 420.00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cañas". Padrón Nº 5.589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 533 metros
En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González, sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MARTIARENA ISABEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 269|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó (sabe) Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 886, manzana N o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín: al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979: norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 336.00 30|pub. 30827 Dic.7-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26

ZULEMA SILTO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 35.00 10|pub. 2121 Feb.8-v.feb.25.

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb.25

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2º Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb 21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cacnafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO de DELL' OCA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cielito a los vitivicultores" "Huella a la vendimia", "Canción a Canelón Chico" y el poema "La Vendimia", de los cuales se declara autora. — Montevideo 6 de enero 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 1632 Feb.1º-v.feb.14.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra de la canción titulada "La fuente de los navíos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.15.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v.feb.22

18—Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados BRAGER SALOMON CARLOS, "Quiebra" (F. S. 133|979), se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario
18) N$ 84.00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V, 876|979), Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como, GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979), Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 8|980), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: nacimiento de ERNESTO MARINENSKY, donde dice, MARIÑASKY, debe decir: MARIÑANSKY. Matrimonio de Ernesto Mariñansky y Dora Gutman, donde la contrayente figura como nacida el 7 de noviembre de 1937, debe decir: 15 de diciembre de 1937, por así corresponder.

— Montevideo, febrero 6 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2129 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto, y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNA RUSSO, donde figura como: Ena Aída debe decir: Edna Eida". — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 32320 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas". (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MACEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA CARLOTA DELLA URIARTE. "Rectificación de Partida" (F. E. 790|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Carlota Della Uriarte; pues donde dice: María Carlota Della Mea, debe decir: María Carlota Della Uriarte Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 32480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con For Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN Y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84 00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 1378|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir: MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 1635 Feb.1º v.feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ ALEX y Otra "Rectificación de Partidas". se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suarez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS. "Rectificación de partida". (F1.200|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matías Giménez, pues, en el marginal donde dice: Jiménez, debe decir Giménez; donde figura el apellido paterno Jiménez, debe decir: Giménez y donde figura como nieto de Manuel Jiménez, debe decir: Manuel Giménez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 32321 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD. PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15 pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1.878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir, MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano, debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLIÑARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA GIGLIO (Ficha C. 2.074|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Rodríguez Araújo, en el sentido que donde dice: Eustaquio Rodríguez Staine, debe decir: Eustaquio Rodríguez Araújo, por ser como corresponde — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32319 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HERMES EVANOL SILVERA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha C 2.092|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Flavia Viviana, en el sentido que donde dice: Flaira, debe decir: Flavia, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33831 Dic.21 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el senitdo de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb 1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ (Ficha V. 1.023|979), acta Nº 190 de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943, en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197. de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb 5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO OROÑO y DINA RODRIGUEZ de OROÑO, de nacimiento de HUGO GERARDO OROÑO (Ficha V. 1169|979). Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956: en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER OROÑO.

Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera, de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), se-

ta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WAS N TON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.373|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINELLI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contrayente figura como SILVIA SERCPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 168 00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEIJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V. 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb 5-v feb 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucía debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979). Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE AGRELA, DANILO ALVARO. "Rectificación de partida". (Ficha V 59|979) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO de AGRELA y LUCIA EDITH GARCIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Danilo Alvaro, en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido paterno en el sentido de que donde dice: de Greia debe decir: de Agrela, por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto
19) N$ 105 00 15|pub 32389 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida". (F 1.021|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde el nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodriguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, diciembre 22 de 1976 — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F. 1 423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Macmn pues donde dice: que la cónyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós — Montevideo 6 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84 00 15|pub. 32489 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". F.1.761|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro — Montevideo, diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1.347 979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO, pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "DIAZ, WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1.345|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ, pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la cónyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105 00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1.477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Martha Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverria en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA, debe decir: ECHEVERRIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARA MARIA TRINDADE "s|Rectif. de partida". (Ficha A Nº 568|979). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma En el acta, donde dice: hija natural de Ana Trindade, debe decir: hija natural de Iná Trindade, por así corresponder. — Artigas. 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 32542 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA, Rectificación de Partida" (Ficha M. 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 12 de setiembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99|V|979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO, por así corresponder. — Pando, 7 de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando 7 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA FORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO, debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Coucillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979). se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso. Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb.8-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126.00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
19) N$ 105 00 15|pub. 161 Feb.1ºv.feb.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

NELSON CORREA
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno y casa habitación económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de Diciembre de la ciudad de Santa Lucía.

Sucursal Canelones, J. Batlle y Ordóñez 619. 26 de febrero de 1980, 11 horas. Base nuevos pesos 15.324.39.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Nelson Correa (matrícula 2.131, R.U.C. 210293770018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 76, antes Nº 1.048, superficie 98 metros cuadrados 85 decímetros. Superficie construida 54 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6.205 Nº 2.804, Serie 150 a nombre de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aída Moreira Manggiarotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero es de N$ 62.63.

6º) Existe un ulterior gravamen hipotecario a favor de Pedro Phoyu Noya y Lucía Erminda o Herminda Arreche o Erreche Etcheto.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 4035 Feb.11-v.feb.15.

EDUARDO CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JAELON, LUIS contra BERTA, RICARDO "Juicio Ejecutivo" (F 152|979) se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y con la base de las 2|3 de su tasación de un Televisor de 23" "Guilport" tasado en N$ 720.00 y un pasadicos "Adraterbok". tasado en nuevos pesos 520.00. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 21.00 3|pub. 2117 Feb.8-v.feb.12

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: 'Mirtor T. V. S. A. c| MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ de JVSIENCOV - Juicio Ejecutivo' (C. 134|979) el 1º de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Telefunken mod. 4412 equipo estéreo "Phillips" turbo circulador "James".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1562 Feb.1º v.feb 14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Urrutia, Raúl C| ROTYN S. A. - CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO Intimación" (C 8|969), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego 3 butacas y sofá, escalera. 4 farolitos, 2 ceniceros bronce, 164 pares de calzado, 53 carteras y 10 pares de sandalias embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 1566 Feb 1º v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Dionisia Da Silva Benítez y Susana Vila c| MODELL LTDA. - Juicio Ejecutivo" (156|978) el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge

Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina aparar "Adler" de pilón Nº 168990001 c|motor eléctrico acoplado; 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº I O172429 c| motor acoplado, embargado en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1563 Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Carlos Raúl Moreno C| MODELL LTDA - Juicio Ejecutivo" (155|978) el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº I0172335 c|motor eléctrico acoplado; 1 Rebajadora de capellada "Fortuna" Nº 57393 c|mot. acoplado; embargados en autos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1564 Feb.1º-v.feb 14.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Eugenio R. Mesa contra ISMAR S.R.L. Juicio ejecutivo", (F. 362|977), se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 16 30 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. —
20) N$ 16.80 3|pub. 1947 Feb.7-v.feb.11.

EDUARDO CORBO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIZZOLANTE PAIS DARIO "Quiebra" (452|975), se hace saber que el próximo 12 de febrero a las 15.30 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo a la venta en subasta pública y al mejor postor de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. —
20) N$ 16.80 3|pub. 1948 Feb.7-v.feb.11.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero, Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|1.344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980, a las 10 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O.S.A. c|PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha número 225|979) se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20.00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13.00, 1 mostrador de madera base N$ 66.00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66.00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 16 reparticiones base N$ 66.00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6.00.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales, que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2243 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respalko Singer, Manuel c| PEREIRA SANTOS, ROBERTO". (Ficha Nº 223|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 14 pantalones c|u N$ 33.00, 59 camisas c|u N$ 26.00, 34 buzos de lana, base c|u N$ 20.00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33.00, 1 camisa base N$ 26.00, 3 camperas de Jean, base c|u N$ 46.00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66.00, 10 camisas de Julilliard, base c|u N$ 26.00, 2 cajas con 3 pañuelos, base N$ 13.00. 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "de Medice Paiva, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO. Medidas Preparatorias" (29|976). el 14 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: conservadora helados, heladeras, maq. café, billar y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1565 Feb.1º-v.feb.14

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D|1131977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v.feb.25

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15.00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr. Francisco A. Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el 45.115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm. con 14 mts. 91 cms. de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N.º 178 701.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda, según liquidación provisoria de autos a U R 1194.43; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
20) N$ 315.00 15|pub. 165? Feb.1º-v.feb.25

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c| JESUS S. ALMADA STRATTA. Medidas preparatorias". (Ficha C, Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S., Columbia de 24".
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión del Rematador y los demás gastos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE, SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius"; 3 cubiertas de camión usadas 8.25.20 y otros artículos embargados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrodaed 10ETAOIN SHRD SH S
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|LEONEL MAURENTE, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:
Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadisco valija "Punktal"; dos máquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener, Beni c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público

sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una balanza de 2 platos y 12 pesas; una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb.11-v feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Oliver: Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Un televisor "Weels Garder" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 59|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedore" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v.feb.26.

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PEÑALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C. 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5.514.00, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1.845 metros, Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979. — Dr. Felipe Houme, Juez de Paz.

20) N$ 231.00 15|pub. 1791 Feb.5-v feb27

ADEMAR DUARTE DICONO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campot, José Raúl y otros contra CLARK, PEDRO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 24|978), se hace saber que el día 28 de febrero de 1980 a la hora 10 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, de los siguientes bienes:

Inmueble padrón Nº 11.465 con 23 Hás. 8.764 metros y padrón Nº 15.143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424.60 y N$ 7.886.20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 210.00 15|pub. 1790 Feb.5-v.feb.27

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio". (A. 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14.878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de diecisiete metros. (Base: N$ 16.667.00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288|979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 6 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H. Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54, con el Nº 221 al Fº 133v. le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N.O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; al N. con las fracciones 6 y 7; al S. con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc. de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carzolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S.A. adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mas heroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la 7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A. por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978. Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini; por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanela, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C|798|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979, e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 185 m. c. 64 dm. c., que deslindan: 5 m. 726 de frente a Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 al Fº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Molledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO, "Segundas Copias" (F. 1.215|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizó el Escribano Nelson Munno, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185 939, antes 153 833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101.331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 1886 Feb.7-v.feb.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR, "Segundas Copias" (F|V|253|979), se hace saber que este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216, del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez casada con Sandalio E. Melgar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos fracción de campo y mejoras sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979

21) N$ 126 00 10|pub. 32354 Dic.27-v dic.31. Feb.1º-v feb.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SUAREZ FRANCO, ORFILIA JUSTINIANA y otras. "Segunda Copia". (F|C 1 429|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Orfilia Justiniana, Juana de la Cruz y Sara Suárez Franco, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 23 de noviembre de 1948, referente a un solar, ubicado en la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2 319, señalado con el número 116 de la manzana 12 y con una superficie de 636 metros, otorgada por todos los herederos y demás sucesores de Cesáreo Paulino López Morlatte, a favor de Juan Manuel Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 7 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 33051 Feb.1ºfeb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegrill", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3.131, señalado con el número 6 de la manzana 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año, con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 69 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur-Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur-Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA JULIA DI CANDIA de TERRENO solicitando segunda copia de escritura (Ficha 1513|979) autorizada por el Esc. Angel Rocca López, de compraventa, en virtud de la cual la compareciente adquirió de Manuel García Panete y María del Carmen Manuela Sanda Sueiras, el 31 de octubre de 1971, una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "E" del Balneario "La Paloma" Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 671, que forma el solar Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 16 de octubre de 1969, con el Nº 5055, compuesto de una superficie de 286 metros, 98 decímetros cuadrados, lindado: 11 metros, 40 centímetros al Sureste de frente a la calle de "B" veintiséis; 16 metros, 46 centímetros, al Suroeste de frente a la calle del Faro, y uniendo ambos frentes ochava curva de 90 metros, 90 centímetros al Noroeste con el solar Nº 4 del plano y 18 metros al Noreste con el Solar Nº 2.

La presente escritura fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de dominio de Rocha con el Nº 388 al Folio 215 del Libro 51 el 8 de noviembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 5 de 1979 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 31753 Feb.1º-v.feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A 1038|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la escritura judicial autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor Ramón Artegoitia García, adquirió a los señores Rafael Di Perna, viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos. 1, 2 y 5 y las mejoras que contienen sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 488 y Municipal Nº 64, empadronados en mayor área con el Nº 6.490 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de julio de 1951.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L 1 952.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 27 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb.5-v.feb.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ROBERTO y NEFER SUSANA BURGOS MARQUESQUI y ANITA MARQUESQUI de BURGOS, solicitando la expedición de segunda copia del primer certificado de resultancias de los autos: BURGOS, MARTIN "Sucesión (A|313|972), autorizado por el Esc. Angel Malvasio en su calidad de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, el día 28|8|976 y del testimonio de Prescripción Adquisitiva (Ficha A|457|971), expedido el día 27|11|974 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, el cual fue inscripto el 11|12|974 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1 414, Fº 867, Libro 1 974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Salto, diciembre 12 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 163 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTHA SCHULER (A|1.084|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) autorizada por el escribano Luis Basso el 6 de abril de 1921, por la que Jorge Harvey vendió a Ana Mac Iiriach de Ahrens un terreno situado en esta ciudad, formado por 18 lotes con los siguientes límites y dimensiones: la línea Norte sobre Avda. Paraguay 15 metros; al Este 155 metros; la línea Sur, 91 metros de frente a calle pública y de aquí otra línea de 13 metros de Sur a Norte; luego otra de Este a Oeste en una extensión de 116 metros y al Oeste, de frente a la Avda. Blandengues, en una longitud de 78 metros; después una línea de Este a Oeste de 50 metros y de aquí 64 metros, siendo la superficie de 2 hectáreas 8 817 metros. 2º) Autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 16 de marzo de 1953 por la que Enriqueta Williams de Arteaga vendió a Violeta Anita Ahrens Mac Iiriach un terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana 414, catastral 368, padrón Nº 10 626, señalada con el Nº 17 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, de julio de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 60 el 17 de agosto de 1942, con una superficie de 375 metros cuadrados, lindando: al Este, 12.50 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur, 30 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Salto, 12 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 32606 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OLASCOAGA MARTINEZ, RAMON G. "Segunda Copia". (F 803c'979) se hace saber que ante esta Oficina se presentó don Ramón Gliseldo Olascoaga Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el Escribano Darmí Caetano el 30 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres, con el Nº 337 al Fº 204 el 31 de julio de 1952, del bien padrón 2 562; parte del mismo lo hubo doña Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga por título Permuta y modo tradición, de don Ramón Gliceldo Olascoaga. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 32757 Feb.1º-v.feb.14.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

S.R.L. YABOR LIMITADA
Contrato: del 31|12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980, con el Nº 13 al folio 49 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA, GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1967 Feb.7-v.feb.22

PINTOS Y ARNO S. R. L.
Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1966 Feb.7-v.feb.22.

IMPAY INMUEBLES LTDA.
Registro Comercio: Nº 29 folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LORIETO.
Objeto: Intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15.000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.26.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A.", celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WANCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 639, en esta ciudad.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: Indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos, el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.11-v.feb.26.

MAC ELECTRICIDAD LTDA.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 61, folio 219, libro 1 de Contratos.
Socios: MIKGUIEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.
Capital: N$ 2.000 00.
Objeto: Distribución de material eléctrico.
Plazo: 2 años.
Domicilio. Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.11-v.feb.26.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

PALACIO DEL RESORTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por cesión que autorizó la Escribana Elba Barrios de Carlos, de fecha 6 de agosto de 1979, inscripta el 4 de enero de 1980, Nº 16 al folio 66, libro 2, los señores SERGIO MANUEL MENDEZ MARTINEZ y JESUS WALTER ROMERO MARTINEZ ceden en forma respectiva a Rosa Nelly Sanabria y Silvia Cristina Donatti el 50 o|o de sus cuotas sociales.
22) N$ 105.00 10|pub. 1180 Ene.30-v.feb 13

NELSON E. ARCOS S. R. L.
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1.179 al folio 5.193 del libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE ARCOS y JUAN RENE DELGUER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2170 Feb.11-v.feb.26.

RAUCA LIMITADA
Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73, libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.
Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.700 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social
Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO, LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos Manuel Lamas Baliero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb.26.

RADANCAL LTDA.
Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA
Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208, folio 5.293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

NAUSA S.R.L.
Constituida por documento privado del 10|1º|80.
Socios: JUAN TROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 3.000 00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 67, km. 23.500 (Las Piedras).
Inscripción: Al Folio 63 y 65 de fecha 11|1º|80.
22) N$ 140.00 10|pub. 1765 Feb.5-v.feb.20

CASA ARTIGAS S R Ltda.
Modificación del Contrato Social
Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979.
Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30 00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10 00.
II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto, y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.
III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;
IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini, conjuntamente.
Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.
22) N$ 245.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA
Contrato: 31 de octubre de 1978
Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094. Libro 2 de contratos.
Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULLIBARRI.
Capital: N$ 10.000.00 aportando N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recuperación e Industrialización de productos plásticos.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1768 Feb.5-v.feb.20

THONE Y MAUFINET Ltda.
Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE, JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thöne y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20.000.00, dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1884 Feb.7-v.feb.22.

WOOLART URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota Social
Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 19. F 66, L. 1.
Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.
Cesionarias: Miriam Link y Judith Miriam Chodorow.
22) N$ 70.00 10|pub. 1725 Feb.5-v.feb.20

POLIACRIL LTDA.
Contrato: 17 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 106, Fº 380. Lº 2.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1442 Feb.5-v.feb.20

FARMACIA MALVIN S.R.L.
Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.
Domicilio: Orinoco 5019, Montevideo.
Objeto: Farmacia: comercialización, importación exportación, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 775, Fº 2 842, Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 1547 Feb.5-v.feb.20

SKIROS LIMITADA
CESION CUOTA
Contrato: 15 octubre 1979.
Registro: Nº 708. Lº 4.
Cedente: ALBERTO ROMAN BAVA.
Cesionarios: Pericles y Athanasios Caraptsias.
22) N$ 35.00 10|pub. 1549 Ene.31-v.feb.15.

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4.505. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración· Indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros, arriendo, com praventa unidades Transporte.
Capital: N$ 15.000 00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.25.

UCK HOUSE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3|1|980 por JUAN JOAQUIN CHNEIDER OHRTMAN y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 30 al Fº 115 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Restaurant y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105.00 10|pub. 1464 Ene.31-v.feb.13.

LEANDRI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 2 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10 000.00
22) N$ 70.00 10|pub. 1774 Feb.5-v.feb 20

TRANSPAY LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

CASA RASINES S. R. L.

Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan José Peña.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00. integrado por: María E. Urrutty, N$ 28.000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y Jose Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4 800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio · Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.

Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1, Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general, atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12.000.00. Cada socio N$ 4.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos, en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb.22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro· 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

BALNEARIOS Y CASAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato del 11 de diciembre de 1979. Registrado con el Nº 749 al Folio 2748 del Libro 4.
Socios: IGOR FEDERICO MARTINEZ GARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ.
Objeto: Administración de inmuebles y de expensas comunes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

CISVU S R L.

Centro Integral al Servicio del Viticultor Uruguayo S R.L.
Contrato: 1 de marzo de 1979.
Inscripcion: Registro de Comercio N o 66, Fs 205|209.
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE; JULIO CESAR CORRADI VISCARDI y SERGIO DOMINGO OXANDABARAT IATE.
Capital: N$ 3.000 00
Administracion: Ademar Cotelo Gesuele y Julio Cesar Corradi Viscardi
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Productos Químicos, Fito Sanitarios, artículos para vinicultores, fertilizantes, análisis químicos en general.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 1585 Feb.1º-v.feb.14

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardó Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

DUO SUDAMERICANA S. R. L.

Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON, SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: I) Comercialización e industrialización Objeto: I) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.8-v.feb.25.

HERRERIA CORTI LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1979
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMERO; MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

BAVIERA LTDA.

Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2.802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio· Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.8-v.feb.25.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones.
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

GOSPODINOFF S. R. L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Número 250, Folio 971, Libro 4.
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización toda clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v feb.25.

EMIC S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente.
Objeto: Instalación de calefacción y afines
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 886 al folio 3.206 del Libro 2 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER, LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50.00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas, Domingo Magnou: 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb 25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro L1, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb.8-v feb.25.

ESTUDIO RHO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1979
Inscripción: 1.200|5.265|1.
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES DODERA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb.8-v.feb.25.

RODE LTDA.

Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO ORSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Audio, electrotecnia, electricidad.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb 25.

DYMA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS, SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v.feb.25.

M.A.A.C. LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: El 15 de octubre con el Nº 1.093 al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA; JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000.00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui y Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v.feb.25.

MONTECARLO S.R.L.

Contrato: 8|1|980.
Inscripción: 2, F. 8, L. 1.
Socios: JOSE CARRACEDO TERMINON y LORE WIENS de CARRACEDO.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años
Objeto: explotación de juegos y máquinas de salón; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, inversión y|o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
Administración: Jose Carracedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 1571 Feb.1º-v.feb.14

EXTRACTO DE PROIND LTDA.

Contrato de 28 de setiembre de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 26 de octubre de 1979, Nº 1.137, folio 3.149, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA SOSA PELUFFO y JORGE ESTEBAN MARQUEZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vta. de recauchutajes, servicio de gomería y afines y vta. de neumáticos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos.
Plazo: 2 años; prórroga automática.
22) N$ 175 00 10|pub. 1440 Ene.30-v.feb.12.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10|pub. 1831 Feb.5-v.feb.21.

SOCIEDAD URUGUAYA INTERMEDIADORA DE CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S R L

Contrato: 17 diciembre de 1979.
Inscripción: N.o 683, F. 2514, L. 4.
Socios: YANINA REBELLATO y JUAN GABRIEL KEREKES
Objeto: Administración servicios odontológicos
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Rebellato: N$ 400.00; Kerekes: nuevos pesos 100 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105 00 10|pub. 1589 Feb.1º-v.feb 14

RADIUX URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2560 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS IAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v.feb.22

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

NITROL Ltda.
AUMENTO DE CAPITAL

Constituida: El 10 de agosto de 1971 y modificada el 9 de marzo de 1976, según contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 437 al folio 1520v. del libro Nº 2 de Contratos y con el Nº 300 al folio 1 041 del Libro Nº 1 de contratos respectivamente.
Socios: JUAN CARLOS BARRIOS, LUIS ALBERTO PALLADINO, TOMASO BALDUCCIC y GUALTERIO BENINI.
Capital: Se modifica en la cantidad de N$ 8 000 00 (nuevos pesos ocho mil mln.), según Contrato inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 29 al folio 106 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 210.00 10|pub. 1219 Ene.30-v.feb.12

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del F. 188 al F. 190.
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN.
Cesionario: Edemar Kauffman Melognio
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 58 del Fº 185 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kauffman Melognio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21

CO-PER S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10|pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: María del Huerto y|o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6-v.feb.21.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE Y CIA. LIMITADA

MODIFICACIONES DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio de Colonia N.o 2, folio 7 al 9 vuelto. Tomo año 1980.
La sociedad continuará con sus actuales integrantes. Ricardo Rodríguez Arce y Héctor Rodríguez Leiva.
Administración: Ricardo Rodríguez Arce.
Héctor Rodríguez Leiva. cede a Ricardo Rodríguez Arce 15 cuotas del capital social.
22) N$ 105.00 10|pub. 464 Ene.30-v.feb.12

RO-AGRO S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 238, Fº 229, 1979
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente al agro, etc.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 655, Fº 2.408, Libro Nº 4 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.
Socios: MARTHA ROSA SZYFER UMPIERREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Realización de todo tipo de confecciones, compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3363, Apto. 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb.7-v.feb.22.

UDECEH S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 58 al folio 208, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BALBI CASAS, EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6.000 00.
Aportado: Héctor Balbi Casas, N$ 3.000 00; Eduardo Stevens Souza, N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb.7-v.feb.22.

STATUS LTDA.

Contrato de 6 de junio de 1979.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 4 de julio de 1979 Nº 704, folio número 2 537 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: HORACIO RICARDO BUSCAGLIA VIDAL y ANGELA INES RUSSOMANDO GUINEA
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción de servicios publicitarios
Capital: N$ 10 000 00 por partes iguales.
Administración: los dos socios conjunta e indistintamente para afectar y disponer los dos.
Plazo: 3 años. Prórroga automática.
22) N$ 140 00 10|pub. 1441 Ene.30-v.feb.12.

RODAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1979.
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb.7-v.feb.22

KIDOS LTDA.

Se constituyó el 23|8|979 entre JOSE KIRIAKIDIS y MIGUEL KIRIAKIDIS ETCHEVERRY
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación, exportación, distribución de toda clase de bienes, productos, etc.
Capital: N$ 5 000 00 aportado por partes iguales, integrado en efectivo.
Cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales
Inscripta Nº 959, Fº 3.464, Lº 3.
22) N$ 140 00 10|pub. 1407 Ene.30-v.feb.12.

OFICINA CONTABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFICON S R L

Contrato privado de diciembre 29 de 1979.
Registro de Comercio N.o 23, Folio 95, L. 2 de Contratos, el 7|1|1980.
Socios: CARLOS JULIO TILLY FERNANDEZ, 80 %, SERGIO ANDRES VELAZQUEZ 10 por ciento y FRANCISCA RAMONA ROMERO 10 o|o.
Capital: N$ 1.000 00
Objeto: Administración de Empresas.
Administración y Uso de la Firma Social: señor Carlos Julio Tilly.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 140.00 10|pub. 1594 Feb.1º-v.feb.14

DE LEON Y MOURAT LTDA.
"LA CANTABRICA"
Cesión de cuotas

Con fecha 23 abril 1979, CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ y CELIA CORE AGNESE, cedieron a Susana Mourat Core, casada con Bolívar Juan Paladino, con retroactividad al 7 mayo 1975, la cuota parte que les correspondía en la sociedad (25 o|o).
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 346, folio 2 206, Lº 1, el 27|IV|979. Asimismo, con fecha 23|IV|979, Susana Mourat Core y Bolívar Juan Paladino, cedieron el 25 o|o del capital social a Juana Ordoqui, casada con Uberfil de León, y los cónyuges Uberfil de León y Juana Ordoqui cedieron el 5 o|o del capital social a Enrique Melgar Mourat. Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 347, folio 2 209, Lº 1 Contratos, 27|IV|979.
22) N$ 210.00 10|pub. 1550 Ene.31-v.feb.13.

FORMAS S.R.L.

Contrato: 4 mayo 1979.
Registro: Nº 415, Fº 1.458, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ y ELISAVETA VASILISIN YACOVCHUC.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación. Representación bienes muebles de todo tipo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1514 Ene.31-v.feb.13.

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1980, con el número 48, folio 179 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: ALVARO SARTORI.
Cesionario: GLADYS CHAPARRO.
22) N$ 70.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.15.

HERRIMPORT S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 noviembre 1979.
Socios: JORGE POMI MIRACLE, CARLOS CESAR FERNANDEZ ARISTEGUI y MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ.
Objeto: Fabricación, venta artículos de construcción y afines. Industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000 00 Jorge Pomi y Martha Inés San Martín: N$ 2 250.00 cada uno; y Carlos Fernández: N$ 500 00.
Inscripción: Nº 658, Fº 2.420, Lº 4 de Contratos el 14 diciembre 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1548 Ene.31-v.feb.13.

AUGE INC. LTDA.

Contrato: noviembre 30 de 1979.
Registro: Nº 550, Fº 2.018, Lº Nº 4 Contratos.
Socios: FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO; JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ; TARCISIO NORBERTO CLEMENTE TRASSER BLANCO; ERMENEGILDO CATTANEO ACQUISTAPACE; ALBERTO RAFAEL AZOS BIANCHI.
Capital: N$ 25.000 00.
Administración: un socio del grupo "A" con un socio del grupo "B" actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de repuestos para automotores.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1545 Ene.31-v.feb.13.

VISION S.R.L.

Contrato: diciembre 6 de 1979.
Registro: Nº 607, Fº 2 232, Lº 4 Contratos.
Socios: JUDA JOSE GRAUER JUDENBERG; SONIA SAPIRO FOGEL; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO; JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Promotora inmobiliaria.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1544 Ene.31-v.feb.13.

TERAN S R L.

Contrato: 21 diciembre de 1979.
Objeto: Arrendamiento de Maquinarias Viale, arreglar, remodelar y construir caminos privados o de uso público; etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 474, Las Piedras.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MARIA LUISA IZQUIERDO IZQUIERDO, INES WALTER TERAN BENTANCOR; LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR, EVA DEL CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3 000 00
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente con Ines Walter Terán Bentancor.
Inscripción: 274, Fs 342|345, 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 1584 Feb.1º-v.feb.14

DRIVERS LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 310 al Fº 1.141 del libro Nº 4 de Contratos
Capital y socios: N$ 12.000 00: JORGE MUÑEZ CORTINAS y GUSTAVO AMERICO PITIO CERDEIRAS, JOSE MANUEL FERNANDEZ DIAZ, correspondiéndole a cada uno 4 cuotas de 1.000 00 cada una.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Objeto: Comercialización de vehículos sus repuestos, partes y accesorios y en general, la administración, comercialización y/o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 1558 Ene.31-v.feb.13.

PLASTICOS SINDAL LTDA.

Fecha: 31 octubre 1978.
Inscripción: Nº 1 192, folio 4.094, libro 2 Contratos.
Socios: SALOMON MINOR FREIDSON y VENUS DIANA OLIBARRI.
Objeto: Recuperación e industrialización de plásticos. Importación. Exportación. Cualquier operación de carácter comercial e industrial.
Capital: N$ 10 000 00; N$ 5 000 00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable en períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 1192 Ene.30-v.feb.12

LIBERTAD S.R.L.

Contrato: 11 de diciembre de 1979.
Socios: OSCAR WALTER RAMOS CARDARELLO, FRANKLIN HAROLDO GAMBETTA GARCIA y VICENTE PASTOR LILLO.
Domicilio. Calle 25 de Agosto s|n. (Libertad)
Registro: Nº 44. Fº 157. Tomo 9.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 21 000 00
Objeto: a) Horno de ladrillos; b) Barraca de materiales de construcción; c) Construcción y compraventa de inmuebles; d) Explotación e industrialización de montes; e) Importación y exportación; f) Explotación agropecuaria; g) Fabricación, construcción, distribución y venta de todo tipo de mercaderías o bienes y servicios como mayorista o minorista; h) Equipamiento de viviendas y comercios.
Administración: Dos socios cualquiera en forma conjunta; los tres socios para enajenar inmuebles o contraer deudas superiores a mil UR.
22) N$ 210.00 10|pub. 1411 Ene.30-v.feb 12.

FATETI
CESION DE CUOTA Y REFORMA

Juan José García Daberio y Libia Destéffani Perdomo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a EDUARDO SCLEIDOROVICH MECHOVLAM.
Modificación: Administración conjunta o separada de Simón David Scleidorovich y Simón David Scleidorovich
Contrato: 21 diciembre de 1979
Inscripción: Comercio de Canelones 275, Fos. 346|348, 1979
22) N$ 105 00 10|pub. 1583 Feb.1º-v.feb.14

MI HOGAR Ltda.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 540, Fº 1 979, Lº Nº 4 Contratos. (3 - XII - 979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO, ALEJANDRO BENSUSAN CAÑIAS y ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN.
Objeto: Construcción y venta de edificios y obras civiles; formar parte de otras empresas similares.
Sede: Montevideo (Vázquez 1421, Apto. 502).
Plazo: 10 años a contar del contrato, dividido en subperíodos de un año cada uno.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10 000 00 integrado totalmente.
Aportes: Valente 50 o|o; Bensusan 25 o|o; Goldberg 25 o|o
22) N$ 175.00 10|pub. 1667 Feb.4-v.feb.15.

TAPRE LTDA.

Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARIO.
Objeto: Promociones inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000.00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v.feb.26.

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 25c, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto. Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb 26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171.953. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN MARCELL clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1610 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 171.977. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S A (Montevideo), solicita marca: OTOSAN FISCHER clase 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1611 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.978. — Montevideo, enero 28 1980 — Guzmán González Ruiz por Fenac Viveros Limitada (Uruguay), solicita marca: INFANTUS clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1612 Feb.1º-v.feb 14

ACTA 171.735. — Montevideo, 17 enero de 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo), solicita marca LUKY, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1644 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 171 737. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo). solicita marca TATTUNG clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35 00 10|pub. 1646 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 171.738. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo), solicita marca DRIVVA clases 6, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1647 Feb 1º-v feb 14

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1983 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PROT-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1982 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171 994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSSO ANTICO, clase 2. Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Benringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berijet" clases 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Indústria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca EL PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.174. — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PIPRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980.— Hebert Hugo Gambetta Rey. Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1917 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.141. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: PRACTIBON, clases 6º - 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1900 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT, clases 6º - 13º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.918. — Montevideo, enero 24, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A., Argentina, solicita marca:



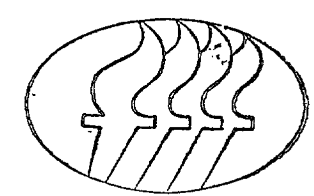
clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1601 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.929. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita marca WEST BEND, clases 6-12. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1429 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.928. — Montevideo, enero 25, 1980. — Billy Fox por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: VIDEXIN. clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1428 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.927. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Oscar Bacot por Distribuidora San José S. A. (San José) solicita marca DISANJO clases 1-3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1427 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.859-3 877. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 1401 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.870. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MECCANOTECNICA CODOGNESE, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1419 Ene.30-v.feb.12.

ACTAS N.os 171.858-3 876. — Montevideo, enero 23, 1980. — M. Dubourg por Midas S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 1400 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial MOCHILA — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Gúzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4º - 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil) solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 3.348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Rubén Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pléyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1926 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.857. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1664 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca:



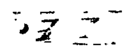
clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:

clases 4º - 5º - 14º - 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1895 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.739. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca KUMO clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1648 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171 877. — Montevideo, enero 24, 1980. — Oscar Bacot por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1430 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172.039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancome, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

CONTRÔLE DE LANCÔME

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.911. — Montevideo, enero 2º de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: GOLDFISCH clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1608 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP, clase 9s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1928 Feb.7-v.feb.22.

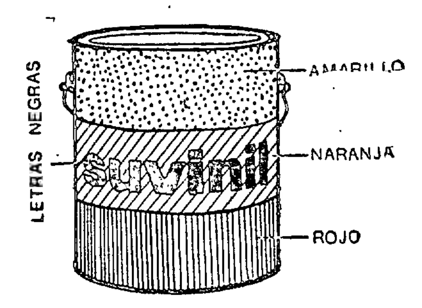
ACTA Nº 172.139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1938 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.094. — Montevideo, febrero de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo solicita la marca CLUA, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1927 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 014. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 1674 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2183 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.049. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2185 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.018. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA, clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2085 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.152. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A. Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA 171.981. — Montevideo, 28 enero 1980. González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: MOTOKA, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1615 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 172.023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1778 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.874. — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca M I A de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1423 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.875. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SILVATRIM, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1424 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.872. — Montevideo, 24 enero 1980 — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita lamarca SICELA de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1421 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 964.
Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Company (E. U. América), solicita marca CALCITAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1538 Ene.31-v.feb.13.

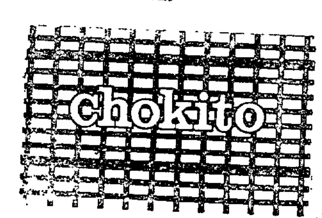
ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S.A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v.feb.25

ACTA 172 009. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb 20.

ACTA 172.007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 171 980. — Montevideo, 28 enero 1980 González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: NAUTILUS, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1614 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172 030. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PRESIDENTE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1692 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 031. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca PELE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.034. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PREMIADO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1696 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172 015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guetti & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca SNaP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171 979 — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: KROSKATE, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1613 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 171.869. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca EFFE de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1418 Ene.30-v.feb.12.

ACTA número 171 966. — Montevideo, 28 de enero de 1980 — Jones & Cía. S. A. Enio González (Canelones), solicita la marca COSTERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1540 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 967. — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio González (Canelones), solicita marca PUNTA ESTEÑO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1541 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 3 888. — Montevideo, enero 28 de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca EL CEIBAL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1543 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 968 — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Enio González (Canelones), solicita marca MAR Y SOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1542 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 871. — Montevideo, 24 enero 1980 — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CORA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1420 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 949. — Montevideo, 25 enero 1980 — Walter Jones por General Mills Inc. (EE. UU.) solicita marca: SHIP'N SHORE, clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1413 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 818 — Montevideo, enero 22 de 1980 — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "CRYSTEX", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1269 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171 907. — Montevideo, enero 24 de 1980 — Barilas Hnos. Ltda. (Montevideo), solicita marca BICSOUND clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1399 Ene 30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 817. — Montevideo, enero 22 de 1980 — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "SILBOND" clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1268 Ene 30-v feb 12

ACTA Nº 171 873. — Montevideo, 25 enero 1980 — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MAXI AP de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1422 Ene.30-v.feb.12.

ACTA 172.032. — Montevideo, 31 enero 1980. Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca DAMASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1694 Feb 4-v feb 15

ACTA 172 033. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil), solicita marca BRASILEIRO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1695 Feb 4-v feb.15.

ACTA 172.006. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1784 Feb 5-v feb 20.

ACTA 172 005. —Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S A. (Suiza), solicita marca: SENSACION, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb 20.

ACTA 172.010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1782 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.703. — Montevideo, 16 enero 1980 — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay) solicita marca PRO QUALITY, clase 12. — Publíquese diez días cosnecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1412 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171 920 — Montevideo, 24 de enero de 1980. — Optica Americana S R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca SIM de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1403 Ene 30-v.feb.12.

ACTA 171 982. — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: LEOPARDO, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1616 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171 876. — Montevideo, 24 enero 1980. — Juan Carlos Garofalo Giménez (Montevideo, Uruguay), solicita marca PAGLIASSO GIOVANNI, de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1425 Ene.30-v.feb 12.

ACTA 172.001. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca: DETRON clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1789 Feb.5-v feb.20.

ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1758 Feb.5-v feb 20.

ACTA Nº 171.925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFAIAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1759 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 003. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10 pub. 1787 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A. (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.740. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSSO clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1649 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.741. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSO clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1650 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.742. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca A C E clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1651 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3865. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DRIBA clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1652 Feb.1º-v.feb.14

ACTAS Nos. 171.734 y 3866. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAKAR clases 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1653 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.985. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERVINIL
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1597 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.986. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERACRIL
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1598 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.987. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1599 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.954. — Montevideo, enero 28 1980. — Oscar Bacot por Cean & Cía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AROMOL
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1600 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3.879. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por La Favorita Limitada (Montevideo), solicita marca: LA FAVORITA
clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1602 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.989. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade, por Bausch & Lomb Incorporated (EUA), solicita marca: SOLMATIC
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1636 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.908 — Montevideo, enero 24 1980 — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROCAL
clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1605 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.909 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: PULEMAX
clases 1 y 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1606 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.910. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: SALTOTAL
clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1607 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.804. — Montevideo, enero 21 de 1980. — González & Caldas (Montevideo), solicita marca GRUTA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1398 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 171.952. — Montevideo, enero 25 1980 — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: DI PAOLO
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1609 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: PRESTIGIO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1786 Feb.5-v.feb.20.

ACTA número 172.012. — Montevideo, 30 de enero de 9180. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca BOUCLE EUROPA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.965. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Compang (E. U. América) solicita la marca CALSINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1539 Feb.4-v.feb.15

ACTA 171.811. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. — Adidas Sporschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca FRANZ BECKENBAUER, clase 14 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1150 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.029. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

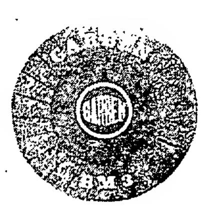
ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5-v.feb.21.

ACTA Nº 172.097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1856 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANI-LEU COSIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio González Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Gueifi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1746 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCOSIFFA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 171.926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPROT, de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARLON, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.017. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE. clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1731 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.059. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

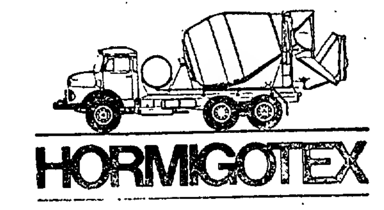
ACTA Nº 166.292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.058. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OPTOLINE, clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY, de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 172.040 y 3.889. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilsor Morgade por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 3.886. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Wilson Morgade, por Koslir S. A. (Uruguay) solicita marca



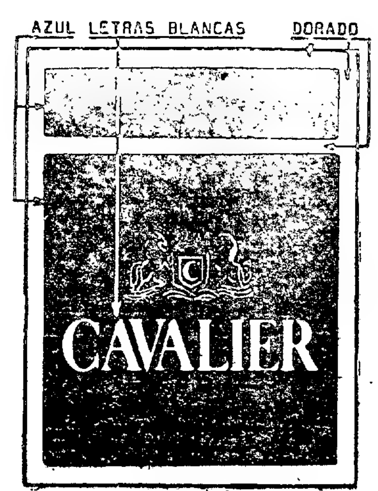
clases 26, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1415 Ene.30-v.feb.12.

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.000. — Montevideo, 30 enero 1980. — Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TERASAKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1580 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.736. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca SANSUNG clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1645 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca

toga

clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gesfor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca

VIDA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros 172.189 y 3.896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

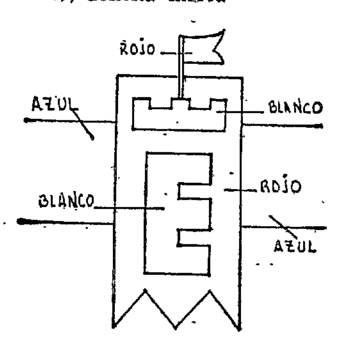
ACTA 172.158. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Societe des produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca THOMY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.050. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.056 y 3.890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca

ITALSUD

clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:



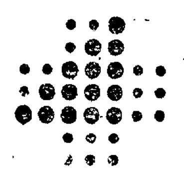
clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb.11-v feb.26

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOZ, clase 9 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade, por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10 pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA-ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 5 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 4, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb 26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.052. — Montevideo, enero 31 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: BRIGITTA, clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2188 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.067. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v feb.22.

ACTA Nº 172.048. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-874. — Montevideo, 29 enero 1980 — Jones & Cía. S. A. por Milton Viera Rivero y Antranig Ohannessian Ohannian - Montevideo, solicita modelo de utilidad 'Paraguas-Sombrilla con Soportes a la Cabeza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1639 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 21.046. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimeta. Sacif. (Argentina), solicita patente invención: "Cajón Apilable, Mejorado" (Denunciando Prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 1604 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 1.481. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal Sacif (Argentina), solicita modelo industrial: "Cajón Apilable" (Denunciando prioridad Argentina del 11|1|80) — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1603 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 1.482. — Montevideo, 29 enero 1980. — Billy Fox por Knoll International, inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pata para Base de Silla o lo Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 062006 de fecha 30|7|79, de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 1596 Feb.1º-v.feb.14

ACTA U-870. — Montevideo, 15 enero 1980. — Castelgrande y Centurión (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Aparato Fritador Eléctrico a Gas o Supergás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1641 Feb.1º v.feb.14.

ACTA Nº U-883. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.25

ACTA. Nº 876. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Nelson Ariel Pazos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cinturón de Extensión Regulable" — Publíquese conforme Ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1676. Feb4-v.feb.15

ACTA Nº 21 649. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por William A Colburn (EUA), solicita patente para "Dispositivos Electrónicos y Método para Fabricarlos" — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1673 Feb.4-v.feb.15

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad, "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb.6-v feb 21

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980 — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Almanaque Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino o Productos de Base Vínica", denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903.186. — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº U-879. — Montevideo, febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kielman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1929 Feb.7-v.feb.22.

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables". de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.90 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.059. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A., (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3)-Hidroxipirazoles", reválida de la patente del Líbano número 4.760, otorgada el 17 de marzo de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº U-875. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2193 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento". denunciando prioridad Acta norteamericana número 933.003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo, mayo 29 de 1979. — Bily Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA), solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas". denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 965070, 015341, 029281, de fechas 30|5|78, 30|11|78, 1º|3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo - mejorado corrugante sin portador", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2182 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.475. — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.476. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.019. — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Application des Gaz (Francia), solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.26

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ RENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer", sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70 00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Emplazamiento. — Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Instituto de Enseñanza General (Hermanos Maristas) el comercio sito en la calle Treinta y Tres esquina Veinticinco de Mayo de la ciudad de Pando, denominado Cine Astro. Acreedores: Presentarse en la calle Artigas 1190, Pando. — HECTOR OBDULIO ZUNINO BAZZINO y PASION ROZAS.
25) N$ 210.00 20|pub. 00432 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Melecio Torres mitad comercio ramo Carnicería gira en Batlle y Ordóñez 888, ciudad de Canelones Acreedores presentarse en el mismo. — ROBERTO MUNIZ ZEBALLOS.
25) N$ 140,00 20|pub. 00675 Ene.16-v.feb.12.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322. Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1-v.mar.3.

Cedí a Beatriz Varela y Roberto Estable, derechos de promitentes compradores del Kiosco Vaccaro, sito en General Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc. 7.
25) N$ 70.00 20|pub. 926 Ene.18-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui, Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8 — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — N$ 20 000 00.
25) N$ 140 00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON C. MENENDEZ y LIDELBA RITA BURGOS prometimos vender a Graciela Fernández Etulain de Migliani, comercio en el ramo de Salón sito en Retamosa 1779 Promitente compradora adquiere activo y pasivo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 140.00 20|pub. 00733 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Luis Gil Fernández salón de venta de cigarrillos, golosinas y afines sito en Constituyente 1764. Acreedores en el comercio. — ALFREDO WALTER GONZALEZ PIAZZA.
25) N$ 140.00 20|pub. 00565 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L.", panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956.401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma. — JUAN EULOGIO SARACINI. — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70 00 20|pub 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 de setiembre 1904.
ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda." taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.22.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70 00 20|pub. 1259 Ene.28-v.feb.26

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412. — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70 00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL. la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja, Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140 00 20|pub. 1005 Feb 4-v.maz.4

Ley 26 IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUE NO.
25) N$ 70 00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956 Esc. 401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 23 de noviembre de 1979 prometimos vender a Delcon S.R.L. (en formación), el taller de confecciones de prendas y artículos de cuero ubicado en Marco Sastre 2801. Acreedores: Carlos Crocker 2648, Montevideo. — MARIO HUGO DE LOS SANTOS, BLANCA LUZ MARTINEZ de DE LOS SANTOS.
25) N$ 210,00 20|pub. 00448 Ene.16-v.feb.12.

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25". Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1806 Feb.6-v.mar 6

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Zemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO BALMORI y NORMA CORTE ROMAY, prometimos vender a Jaime Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Calo y Cristóbal Cano. panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Calo, cedí derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280.00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904. — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo. — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb.11-v.mar.11

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Llado. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2141 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se prometió vender a Sergio Liber Chiesa Duhalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María Renee Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELZA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.11-v.mzo.11

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones 3.958, del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de agosto de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3.455, propiedad del señor HERMENEGILDO VITAL BARRIOS y de su cónyuge señora JUANA MARIA BIDART, con una superficie de 307 m. c. 51 d. c. y cuyos planos, deslinder y demás características figuran en el plano número 144 de ANTEL, registrado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 8.003. en la Dirección General del Catastro Nacional. El referido predio se destinará para asiento de la futura Central Telefónica de la zona. Que ANTEL ofrece a los cónyuges señor Hermenegildo Vital Barrios y señora Juana María Bidart, la suma de N$ 160.000.00 (nuevos pesos ciento sesenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones 3.958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 17 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay Nº 2431, Piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecido por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40309 Feb.7-v.feb.20.

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Tercero de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur, Brasil) el 16 de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic 4-v dic.31. Feb 1 o-v feb 15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor Alfredo Díaz Ríos Padrón Nº 27.306, Oficial de 2ª de la Planilla Nº 8 Departamento de Obras y Servicios, de la Resolución Nº 139.737, de diciembre 26 de 1979, por la cual se dispone la desinvestidura del cargo que es titular conforme a la resultancia del proceso penal incoado contra su persona. — Montevideo, febrero 7 de 1980.
27) (C. C.) 5|pub. 40317 Feb.7-v.feb.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, FLEYBER YTDA., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1556 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas As. Nº 275|78. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.
27) N$ 63.00 3|pub. 2236 Feb.11-v.feb.13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Salto y Montevideo, por Rutas 3, 14, y 5 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 21.905|977, 25.062|978, 25.315|978 y 30.654|979.
27) N$ 73.50 3|pub. 1416 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 794 517

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Grado 2, 24 horas, Nº 1791). Toma posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof. Dr. Héctor Deffeminis (Pte.), Prof. Agdo. Dra. Olga Vázquez de Negrotto y Prof. Agdo. Dra. María Delia Botinelli.

Expediente 794.894

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo Prof. Adjunto del Dpto. de Oncología (Esp. de Medicina) (Nº 1640, Grado 3, 24 horas). Toma de posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof. Dr. Helmut Kasdorf (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia y Prof. Adj. Dr. Miguel A. Sica. — Montevideo, 6 de febrero de 1980.

27) (C.C.) 3|pub. 40353 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 794.886

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de noviembre de 1979.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección de Clínica Médica "2" (Nº 130, Grado 3, 24 horas), y en consecuencia designar al Dr. Carlos Fraschini para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Exp. 794.872

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección del Dpto. de Cardiología (Nº 2221, Grado 3, 24 horas). Toma posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof. Dr. Orestes Fiandra, Prof. Agdo Dr Juan Canessa y Prof. Agdo. Dr. Hernán Artucio

Exp. 794.872

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 16 de octubre de 1979.

Modificar la resolución Nº 99 adoptada por el suscrito con fecha 26 de setiembre de 1979, y en consecuencia el Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección del Departamento de Cardiología (2221, Grado 3 24 horas) quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Orestes Fiandra (Pte); Prof. Agdo. Dr. Walter Espasandín y Dr. Roberto López Soto.

Se pone en conocimiento de los inscriptos en los llamados efectuados para la provisión titular de varios cargos a desempeñar en las Clínicas Médicas "A" y "1", la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29|10|79, Exp. 788 866, que dice: "Autorizar la rotación de la Clínica Médica "1" al Hospital de Clínicas, pasando en consecuencia, la Clínica Médica "A" al Hospital Maciel.

En consecuencia, los llamados efectuados para las Clínicas de referencia han quedado modificados de la siguiente manera:

Exp. 794.837. Jefe de Sección Clínica Médica "1" Nº 119, debe decir: Jefe de Sección Clínica Médica "A" Nº 1837. — Montevideo, 6 de febrero de 1980.

27) (C.C.) 3|pub. 40354 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

Expediente Nº 788.459

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 114), presidido por el Prof. Dr. Carlos Oehninger e integrado por los Profs. Dres. Fernando Muxi y Gonzalo Lapido.

Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4 34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32 10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.16 (treinta y un puntos con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centesimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 26 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DRA. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. German Canessa; 3º) Dr. Carlos Salveraglio; 4º) Dra. Ana María Castiglioni; 5º) Dra. Martha Nese; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María Beatriz Goja; 9º) Dr. Marcos Mouliá; 10º) Dr. Julio C. Peirano; 11º) Dr. Lorenzo Testa; 12º) Dr. Eduardo Casanova y 13º) Dr. Albert Sosa.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Prof. Dr. Gonzalo Lapido. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 40355 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Compras

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Medica "1" (Nº 112), presidido por el Profesor doctor Carlos Oehninger e integrado por los Profesores Dres. Fernando Muxi y Dante Tomalino.
Reunido el Tribunal y luego de realizar varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dra. MARGOT BARATA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

Dr. ZELMAN GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO C. GONZALEZ BEROQUI

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centesimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

Dr. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.95 (once puntos con noventa y cinco centésimos).

Dr. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 21 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

Dr. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).
De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dra. Margot Baratta, 2º) Dr. Zelman Grimberg, 3º) Dr. Julio C. González Beroqui, 4º) Doctor Daniel Rivara, 5º) Dr. Marcos Mouliá, 6º) Dr. Julio C. Peirano, 7º) Dr. Lorenzo Testa, 8º) Dr. Eduardo Casanova, 9º) Dr. Alberto Sosa y 10º) Dr. Raúl De Angelis.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedora del Concurso a la doctora Margot Barata y propone su nombramiento para el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Profesor Dr. Dante Tomalino. — (Sección Concursos).
27) (C.C.) 3|pub. 40356 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (Nº 124), presidido por el Profesor Dr. Fernando Muxi e integrado por los Profesores Dres. Carlos Oehninger y Dante Tomalino. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.60 (cinco puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

Dr. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).

Inciso 25 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: [illegible] (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

Dra. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitres puntos con sesenta y siete centésimos).

Dra. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.35 (veintitrés puntos con treinta y cinco centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

Dra. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos.
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16.99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

Dra. MARIA GRAZZIELLA SIGONA NORATA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Total: 8.65 (ocho puntos con sesenta y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli 2º) Dr. Ruben Caride, 3º) Dra. Ana María Castiglioni, 4º) Dra. Liliana Gherzi, 5º) Dra. Martha Nese. 6º) Dr. Daniel Rivara, 7º) Dra. María B. Goja, 8º) Doctor Marcos Mouliá y 9º) Dra. María G. Sigona Norata.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del Concurso al doctor Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Profesor Dr. Fernando Muxi, Presidente.
27) (C.C.) 3|pub. 40359 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Expediente Nº 794.718

ACTA. — Siendo las nueve horas del día jueves seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve se reúne en el Hospital Pereira Rossell, Clínica Ginecotocológica "A", el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" Nº 211, presidido por el Prof. Dr. Ciro Jaumandreu e integrado por el Prof. Dr. Jaime Polto y Prof. Dr Mario Olazábal. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que el Dr. Juan Yovarone ha retirado su inscripción del concurso, y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar el siguiente puntaje:

DR. JORGE CARLOS FAGNONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 7.30 (siete puntos con treinta centésimos).
Inciso 16 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Total: 40.55 (cuarenta puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. ALEGRE SASSON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.75 (seis puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.45 (veinticinco puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. AMERICO MILNASKY

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.35 (veintiún punto con treinta y cinco centésimos).

DR. CARLOS TRUJILLO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.85 (dieciocho puntos con ochenta y cinco centésimos).

DR. HUMBERTO ANDREOLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.00 (dieciséis puntos).

DRA. VIDA DA ROCHA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.00 (dieciséis puntos).

DR. CARLOS TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.80 (quince puntos con ochenta centésimos).

DR. LUIS PEREZ VILLAREJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.40 (quince puntos con cuarenta centésimos).

DR. RICARDO POU FERRARI

Artículo 4º

Inciso 5 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 26 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.30 (trece puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Carlos Fagnoni; 2º) Dr. Alegre Sasson; 3º) Dr. Américo Milnasky; 4º) Dr. Carlos Trujillo; 5º) Dr. Humberto Andreoli; 6º) Dra. Vida Da Rocha; 7º) Dr. Carlos Tiscornia; 8º) Dr. Luis Pérez Villarejo; y 9º) Dr. Ricardo Pou Ferrari. Hecho público en fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara vencedor del concurso al Dr. José Carlos Fagnoni, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para

más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente acta que firman los miembros del Tribunal y el Secretario Actuante. — Prof. Dr. Ciro Jaumandreu. — Prof. Dr. Jaime Polto— Prof. Dr. Mario Olazábal. — Sección Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 40357 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

Expediente Nº 788.458.

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve; se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 123), presidido por el Prof. Dr. Fernando Muxi, e integrado por los Profs. Dres. Carlos Oenninger y Dante Tomalino.
Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de calificar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.60 (cinco puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SANDLER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 3.71 (tres puntos con setenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.81 (veintitrés puntos con ochenta y un centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitrés puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

DRA. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.30 (veintiún puntos con treinta centésimos).

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.27 (veintiún puntos con veintisiete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16.99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.36 (un punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.76 (dieciséis puntos con setenta y seis centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.64 (quince puntos con sesenta y cuatro centésimos).

DR. GASPAR CATALA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 13.12 (trece puntos con doce centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).

Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.42 (nueve puntos con cuarenta y dos centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. Germán Canessa; 3º) Dr. Ruben Caride; 4º) Dr. Alberto Sandler; 5º) Dra. Ana María Castiglioni; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María B. Goja; 9º) Dra. Raquel Ponce de León; 10º) Dra. Filomena Pignatáro; 11º) Dr. Marcos Mouliá, 12º, Dr. Julio C. Peirano; 13º) Dr Lorenzo Testa; 14º) Dr. Ruben Catelá; 15º) Dr. Eduardo Casanova y 16º) Dr. Alberto Sosa.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del Concurso al Dr. Hugo Bielli, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.
Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Fernando Muxi, Presidente. — Prof. Dr. Carlos Oenninger. — Prof. Dr. Dante Tomalino. — Sección Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 40358 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Exp. Nº 788.562. — Se notifica a los inscriptos en el llamado al Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de cuatro cargos de Asistente de Clínica Pediátrica de la resolución del Decano Interventor de 8.10.79 que designó el siguiente Tribunal: Prof. Dr. Carlos Bauzá (Presidente); Prof. Dr. Daniel Fonseca y Prof. Dr. Julio Lorenzo.
27) (C.C.) 3|pub. 40331 Feb.8-v.feb.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 1º de febrero de 1980.

Expediente 788.457

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DRA. MARGOT BARATTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6 00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

DR. ZELMAN GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO GONZALEZ

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 8 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 15 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6 00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15 94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: 11.95 (once puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 21 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setentaiún centésimos).

DR. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dra. Margot Baratta; 2º) Dr. Zelman Grimberg; 3º) Dr. Julio González; 4º) Dr. Daniel Rivara; 5º) Dr. Marcos Mouliá; 6º) Dr. Julio Peirano; 7º) Dr. Lorenzo Testa; 8º) Dr. Eduardo Casañova; 9º) Dr. Alberto Sosa y 10º) Dr. Raúl De Angelis. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedora del Concurso a la Dra. Margot Baratta, y propone su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.458

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "2", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.60 (cinco puntos con sesenta centesimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32 10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 3 54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SANDLER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).

Inciso 28 — 3.71 (tres puntos con setenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.81 (veintitrés puntos con ochenta y un centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitrés puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

DRA. MARIA GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.30 (veintiún puntos con treinta centésimos).

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.27 (veintiún puntos con veintisiete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos)
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16.99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

DR. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 28 — 1.36 (un punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.76 (dieciséis puntos con setenta y seis centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.64 (quince puntos con sesenta y cuatro centésimos).

DR. GASPAR CATALA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos punto con ochenta centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos)
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 13.12 (trece puntos con doce centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centesimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.42 (nueve puntos con cuarenta y dos centesimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final és el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. German Canessa; 3º) Dr. Ruben Caride; 4º) Dr. Alberto Sanchez; 5º) Dra. Ana María Castiglione; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María Goja; 9º) Dra. Raquel Ponce De Leon; 10º) Dra. Filomena Pignataro; 11º) Dr. Marcos Mouliá; 12º) Dr Julio C. Peirano. 13º) Dr. Lorenzo Testa; 14º) Dr. Ruben Catalá; 15º) Dr. Eduardo Casanova y 16º) Dr. Alberto Sosa. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Expediente 788.459

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Médica "4", del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centesimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 26 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4.34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centesimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.16 (treinta y un puntos con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centesimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centesimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).

Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centesimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centesimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28. — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centesimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

Dr. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centesimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centesimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

Dr. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setentiún centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli, 2º) Dr. Germán Canessa. 3º) Dr. Carlos Salveraglio. 4º) Dra. Ana María Castiglioni, 5º) Doctora Martha Nese, 6º) Dra. Liliana Gherzi, 7º) Dr. Daniel Rivara. 8º) Dra. María B. Goja, 9º) Dr. Marcos Mouliá, 10º) Dr. Julio Peirano, 11º) Dr. Lorenzo Testa. 12º) Dr. Eduardo Casanova y 13º) Dr. Alberto Sosa.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del Concurso al doctor Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años.
27) (C.C.) 3|pub. 40330 Feb.8-v.feb.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Emilio Pereyra la resolución del señor Interventor, de fecha 14 de noviembre de 1979 (R. 4284):

"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Emilio Pereyra como empleado del Banco Francés e Italiano para la América del Sud por el período 20 de abril de 1954 - 30 de abril de 1954, anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de once días.

2º) Aprobar los sueldos informados por la Administración a fs. 17|18.

3º) Respecto a la reclamación de aportes pertinente, se estará a lo dispuesto por la resolución Nº 2.401 de 19 de julio de 1979, sin perjuicio de lo cual esta deuda es provisoria y pasible de ajuste por aplicación de la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), debiéndose proceder en función del monto resultante.

4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejectuoriada, cúmplase". — Héctor Pastorino, Jefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez. Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia.
27) N$ 37.00 3|pub. 2259 Feb.11-v.feb.13

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN. JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pension, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove Dinoran Bove Fravega. Emo Bove Fravega, Marta Bove de Bonilla Melucha Sierra de Welker Anita Köensgen. Eduardo Laborde. Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963). se cita. llama y emplaza por el termino de noventa días. a Mireya Delgado Deball de Fernández y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Abel Dos Santos c| NELLY TABEIRA". se cita llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Nelly Tabeira, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 1633 Feb.1º-v.feb.14.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAT, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
27) N$ 336.00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ, MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN. Partición Judicial" (Ficha CB 250|979). emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de diciem-

bre de 1979. — Esc. José M. Cestau. Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464/979). Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González, por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condominio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 2 234/979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Ester y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallcrdet.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247/977), se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.
27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18 Feb.6-v.feb.21

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883/979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.21.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 827|979). — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) N$ 168 00 30|pub. 32358 Dic.21-v dic 31. Feb 1º v mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S 149/979) se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 168.00 30 pub. 1528 Feb 1º-v.mar.17.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393/979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
(Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141/79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979.— Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V." (Ficha E. 793|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Rubén Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69 083, con frente a calle Verdi N.o 4 225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 420 00 30|pub 30930 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Martha Alcira Cazet c. LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb 1º v.mar.17.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472/979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz. Actuario subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 31650 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: "José Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverría y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Recotorán, Actuaria.
27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.S.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra Desalojo" (Ficha 1789/979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estapé 4945 con plazo de un año deb endo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.
27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic 21. Feb.1 o-v.feb 14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.
27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic 6-v dic 31. Feb 1 o-v.feb 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar 25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144/979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio

— (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni, Renato y Pasquanini de Azzoni, Rosalia contra RIBERO, MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31. Feb. 1.o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES DELIA con PEREZ ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979) se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N o 13.209) — Montevideo octubre 26 de 1979. — Esc. Graziella Parisi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos: Rodríguez de Viñole, Ciriaca c|RODRIGUEZ JULIO y FERNANDEZ Miryam Lilyan Pérdida de la Patria Potestad" (C 455 979), se cita, llama y emplaza a Julio Rodríguez y a Miryam Lilyan Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 33566 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v feb 12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Maian, Néstor José y Rodríguez de Maian, Mirtha Lylian c. ORNIZUN, JUAN y PECHETTO, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 60|979), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angelita Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 309 — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40248 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a María Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Franco Gonzalez, Olga Lylian o Lilian contra ERCILA o ERCILIA, HUGO WALTER Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022 979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v.feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c. ACOSTA, ETHEL, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 1.074, Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Migueia contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasiár, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasián, Bentos José Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846.979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Francisco Laudicina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Catanese Santa c| LAUDICINA, FRANCISCO Artículo 187 del Código Civil" (Ficha "B N o 481, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 30794 Dic 7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Nagui, Moratorio, Luis Eduardo y Usienghi Fleitas de Nagui, Ema Beatriz contra DUBRA AMARELLE, LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.maz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO, MIRTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 Dis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 18 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 33406 Nov.27-v dic.31. Feb.1 o-v feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jaureguí para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Clelia contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha B N.o 114|979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Saudre de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 186. año 1979), dentro del plano de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martor. Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209/963) 30|pub. 652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en autos: "Irigoyen Torres, Miguel Angel y Elia Mercedes. Riera c| OTELINO LEDESMA Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N.o 67|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 30780 Dic.7-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 22.

CERRO LARGO

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo. dictada en autos: "KOGAN O KAGANAS o KOGANAS. RAQUEL y Otros · Sucesores de José Fraugott. Concurso voluntario" (F. 561|978), convócase a junta de acreedores que tendrá lugar el día 15 de abril de 1980 a las 13 horas en la sede de este Juzgado, calle Justino Muniz 667, citándose a acreedores y demás interesados por el término de 80 días. Se previene a los acreedores que se presenten a la junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. (Habilítase la feria judicial para su publicación). — Melo, 4 de enero de 1980. — Fredy E Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 168.00 20|pub. 00699 Ene 16-v.feb.12.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor Jorge Rubbal Pino dictada en autos: "Menotti Franchetti, Luciano y Maria Irma Grau de Franchetti contra GABIANI, ALCIDES OMAR y MARIA DOLORES FERNANDEZ de GABIANI Pérdida de la Patria Potestad' se emplaza por el término de noventa días a Alcides Omar Gabiani y María Dolores Fernández de Gabian, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá estos autos. — Esta publicación se encuentra amparada por la ley número 13209 inciso 2.o — Colonia 16 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30|pub. 33558 Nov.29-v.dic 31. Feb 1 o-v feb.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Rubbal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M. Nº 90|979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta, a fin de que comparezca en los precitados autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor, a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
27) N$ 210.00 30|pub. 462 Ene.16-v.feb.28

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Pevronel Bonjour, Nelson H. contra PAZOS, MANUEL ALBERTO. Cobro de Pesos" (Ficha civil N.o 29|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Alberto Pazos para que comparezca en juicio a contestar la demanda y tentar el requisito de la conciliación por sí o por apoderado constituido en forma bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Rosario, 14 de marzo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 29787 Nov.29-v dic.31. Feb.1.o-v.feb 12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. número 524. año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

FLORES

EMANCIPACION
Juzgado Lletrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos, se hace saber que los esposos ALBERTO LARREA O'NEILL y MARINA ALBA AGOSTO ARRASCAETA, emanciparon con venia judicial a su hijo Alberto Larrea Agosto y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el día 4 de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Justo R. Ortiz Viña en la Ciudad de Trinidad, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 51 del folio 278 al folio 279, en el libro Nº 3 de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 24 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 84 Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

TOMA DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Suc. de JOSE TRIGO PORTELA. Toma urgente de posesión". (FIC 732|979), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5 416, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 108 metros cuadrados 62; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 40078 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELSA CONSTANTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Alvaro c CONSTANTIN. ELSA. Divorcio por causal". (Fa. 954|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Minas, 21 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 42.00 10|pub. 34 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979|80.

2) Elección de autoridades para el período 1980|81.

Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva.
27) N$ 210.00 10|pub. 2240 Feb.11-v.feb.26

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398|79)" se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado 17 de octubre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta
27) N$ 140 00 20|pub. 32485 Dic 27 v.dic.31. Feb.1º v feb.27

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041|979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José diciembre 31 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13.209) 30|pub 40105 Feb 4-v mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1315-978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 25 de octubre de 1978 — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic.14-v.dic.31. Feb 1º v feb 29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
27) N$ 84.00 20|pub 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 7 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,90500	N$ 4.91750	1,7380
Austria	Chelines Austriacos	0700	" 0,68240	" 0,68570	12,4600
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30230	" 0,30330	28,1700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,35250	" 7,37750	1,1584
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,57000	" 1,57500	5,4260
España	Pesetas	2100	" 0,12880	" 0,12920	66,1000
Estados Unidos	Dólares USA	2222	" 8,52400	" 8,54500	1,0000
Francia	Francos Franceses	2600	" 2,09500	" 2,10250	4,0680
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,44750	" 4,45750	1,9180
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,59750	" 19,67500	U$S 2,3025
Italia	Liras	3500	" 0,01057	" 0.01060	805,9000
Japón	Yens	3600	" 0,03553	" 0.03560	240,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,75000	" 1,75750	4,8630
Portugal	Escudos Portugueses	5200	" 0,17040	" 0,17120	49,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05500	" 2,06250	4,1460
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,29750	" 5,30000	1,6145
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.670,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	43,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490	—	—	0.9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00506	N$ 0,00507	—
Brasil	Cruzeiro Billete	1001	" 0,19600	" 0,19700	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,53000	" 8.52500	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8.51500	" 8,52000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,54000	" 8,54500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

	Compra	Venta
Al 29/2/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300
Al 28/3/80	" 8,63700	" 8,65900
Al 30/4/80	" 8,74100	" 8,76300
Al 30/5/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 30/6/80	" 8,98100	" 9,00300

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	14 7/16
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	—	U$S 697.00	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40370 v-feb.12.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V|1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V|304|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBOROWETZKI (Ficha E. 946|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2401 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEPON MANTERO (Ficha E. 1322|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S|802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S|738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S 754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 112.00 20|pub. 2341 Feb.12-v.mzo.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Marta Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRU de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F.1.496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPHURKA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196.979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10 pub. 2376 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha V|1.855|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2340 Feb.12-v.feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1.493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2359 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E|1.723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2338 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ,en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SEGREDO (F.777|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42 00 10|pub. 2358 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de LEON LASO o LAÇO o LAZO (F 1.377|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12-v.feb.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2? de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12 v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V. número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 2304 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORADES FALERO (Ficha V. número 536|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V. Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2299 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO (Ficha V. Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V. Nº 317, año 1975), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb 27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH, BRIGIDA; GELENCICH CERIANI, JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre . . de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesion de don CLEMENTE LARRECHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 28 noviembre 1979 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2315 Feb.12-v.feb.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO, EMILIO (B|249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A|370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B. Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12-v.feb.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb 27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 568, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha Nº 1.168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2332 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATILDE FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.352, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2331 Feb.12-v.feb.27.
rederos, acreedores y demás interesados para

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdise de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2325 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.á., Fulgencio Sosa.
Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.
Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.
Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.á., Pedro F. Babio.
Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.
Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.
Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz.
Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Atalicio Escobar.
Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Huber Guelle.
Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.
Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H. Viscamo.
Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.
Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegoraro
Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suarez.
Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.
Manzana 46, Solar 13, Padrón 2.808, Miriam Visentin Cao.
Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.
Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.
Manzana R 32, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.
Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.833, Edward Rodríguez Arbelo.
Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.
Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho.
Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aída Iris Silva de Prats.
Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.
Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.
Manzana R 23, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Osipur.
Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodriguez
2) N$ 1.050.00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ASOCIACION COLONIA SOCORROS MUTUOS

Señor Afiliado:
Se cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 15 de febrero de 1980, a las 20 horas en nuestro local a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Balance y memoria anual.
3º) Varios.
3) N$ 7.00 1|pub. 2448 Feb.12-v.feb.12.

RALFUR S. A.

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 16 de febrero de 1980, a las 8 y 30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Capitalización de cuentas.
2) Reforma del estatuto.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 10.50 1|pub. 2443 Feb.12-v.feb.12.

BULYTOR S. A.

Inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el R.U.C. 21|000181|0014, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día jueves 28 de febrero de 1980, a las 18 y 30 horas, en su local social de la calle Galicia 1203, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Miembros del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 17.50 1|pub. 2420 Feb.12-v.feb.12.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de febrero próximo, a las 17 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Acta de la asamblea anterior.
2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.
3º) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.
4º) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B) de los estatutos.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales);
b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 22 de febrero de 1980. — El Directorio.
3) N$ 94.50 3|pub. 2413 Feb.12-v.feb.14.

BAZAR LA IBERICA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas ordinarios y de personal de Bazar la Ibérica S. A., para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 21 del corriente a las 9.00 horas en el local social, Rincón 711, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 24 de agosto de 1979.
No hay distribución de utilidades.
2º) Elección de autoridades.
Se hace constar que la asamblea se considerará válidamente constituida media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.
Para asistir o hacerse representar en la asamblea, es necesario registrar las acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 2378 Feb.12-v.feb.12.

BRILAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas de Brilar Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de febrero de 1980 a la hora 13 en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, escritorio 3, con el siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local social hasta la iniciación de la asamblea.
3) N$ 17.50 1|pub. 2336 Feb.12-v.feb.12.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1980, a la hora 20 en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, inventario y balance al 31 de agosto de 1979 (artículo 30).
2º) Distribución de utilidades (artículo 43).
3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 43).
4º) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 30).
5º) Elección del Síndico para el ejercicio 1979|1980 (artículo 26).
6º) Elección de miembros del Directorio y suplentes para el período 1979|1983 (artículo 13).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 34).
La asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado.
Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria, quedando constituida la asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.
3) N$ 77.00 2|pub. 2330 Feb.12-v.feb.13.

MALDONADO

MEDANO TENNIS CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realiza en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 23 de febrero de 1980 a las 19 horas para tratar la siguiente orden del día:
1º) Informe de la Comisión Sindical.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979.
3º) Nombramiento de quince titulares y diez suplentes para la Comisión Directiva y de los tres miembros que integrarán la Comisión Sindical.
4º) Designación de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán retirar de la secretaría de acuerdo con el Inciso A, del artículo 13 del Estatuto, la boleta que los acredite como tales con el número de sus acciones y los votos que les correspondan. El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero ne el caso de no llegarse a ese número, a la hora fijada, la Asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes (inciso C. Artículo 13). — San Rafael, Punta del Este, febrero de 1980. — La Comisión Directiva.
3) N$ 42.00 1|pub. 1862 Feb.12-v.feb.12.

ICASOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo Octavo del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de febrero de 1980 a la hora 21. en el local de la calle E. Bournet Nº 675 de la ciudad de Maldonado. para la consideración del siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y proyecto de Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1979.
2º) Elección de miembros del Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el registro se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea (artículo 9º del Estatuto social). — El Directorio.
3) N$ 24.50 1|pub. 1853 Feb.12-v.feb.12.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARGARITA AGUIRRE LARZABAL, CELIA HILDA FERRARI AGUIRRE, JUAN ANTONIO y WALTER SABINA AGUIRRE, ISABEL TIRELLI WELKER y CARLOS MARIA WELKER URIOSTE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 55 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Aguirre.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 2371 Feb.12-v.feb.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en las construcciones de las Parcelas números 18 y 136, del Cementerio de la ciudad de La Paz (estando la primera de las nombradas a nombre de Delucis) a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Oficina local de Necrópolis de la Junta Local de La Paz (Expediente E. 21 542) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.
4) N$ 70.00 5|pub. 2297 Feb.12-v.feb.20.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerario abandono y retrovierta al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario.
4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUX de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12-v.mz 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2343 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para

que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario ENRIQUE MARTINEZ para que dentro del tercer día comparezca en la División de Recursos Humanos (Dpto. de Personal), a notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|11|79 en la que se le declara cesante por abandono del cargo.
8) N$ 12.60 3|pub. 2383 Feb.12-v.feb.14

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1.884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428.
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4.153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.
Padrón Nº 2.900 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4.697.
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2 454 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AM|C.
Propiedad de: Manuel Merida.
Padrón Nº 106 580.
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AM|C.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407.802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407.774 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 40366 Feb.12-v.feb.26

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42 00 10|pub. 2296 Feb.12-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE de SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148|1975), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10|pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL. "Inf." (Ficha V. 1.209|1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo H. Ojeda, domiciliados en Tiburcio Gómez 1661, Apto. 1 y Rincón 561 respectivamente, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
11) N$ 84.00 10|pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Márcora, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAYERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035, al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juárez y Graziella Seco Lázaro, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, con domicilio en Luis Piera 1807, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Licitación Restringida
Venta de casa quinta

Casa habitación de 2 dormitorios, living-comedor, baño y cocina; vivienda para el personal

y galpón (desocupada). Superficie del predio 4 hectáreas, 5.000 metros cuadrados.

Primer y Segundo Llamado.

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Restringida para la venta de una Casa Quinta ubicada sobre la Ruta 11 a 2 kilómetros de la Ruta 8, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Pedrera, Padrón Nº 28.013.

Precio Base: N$ 130.000.00 (nuevos pesos ciento treinta mil).

Presentación y Apertura de Ofertas.

Lugar: Sucursal Pando (25 de Mayo esquina Dr. Piovene).

Fecha: Martes, 11 de marzo de 1980.

Hora: 15, para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 16 cualquiera sea el número de proponentes.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas.

Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta mediante depósito a la orden del Banco, en Títulos de Deuda Pública y|o Obligaciones Hipotecarias Reajustables, contadas por su valor nominal, garantía de un seguro de fianza por el Banco de Seguros del Estado, fianza o aval bancario por un valor equivalente al 1 por ciento y 5 por ciento del valor de la oferta o adjudicación respectivamente. — Montevideo, febrero de 1980. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 1|pub. 40373 Feb.12-v.feb.12.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.

En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.

12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12 v.feb.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:

Renglón I) Jabón común de lavar.

Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.

Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Elevada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40369 Feb.12-v.feb.25.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.500
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "33 camionetas pick-up", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 30.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiicones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 40372 Feb.12-v.feb.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CLAUDIO HECTOR DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1186 Apto. 4 y MARY LILIAN FIERRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3282 Apto. 1.

ADRIAN ERNESTO ARIAS, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paulliar 3028 y SILVIA GLORIA XIMENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1284.

CARLOS MARIA ALONSO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1893 y EMA MARINA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1396.

JOSE LUIS DO CANTO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4928 senda 28 y MARINA QUIROGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 Nº 4923 (Aparicio Saravia).

WILSON HEBERT AUSQUI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaro 1231 Apto. 15 y PATRICIA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro Nº 1231 Apto. 15.

JUAN JOSE ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 1337 Apto. 601 y MADRESELVA GREIS PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2271 Apto. 1.

JUAN MANUEL AMARAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2633 y NANCY LORELEY RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3703.

JUAN JOSE del PINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1464 y MARGARITA ANA REVERBERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4010.

DOMINGO ALONSO, 65 años, divorciado, jubilado, español, C.|Leg., domiciliado Salto 1273 Apto. 4 y MARIA MARRERO 62 años, empleada, oriental, domiciliada Salto 1273 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ANTONIO ERCHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARTA HAYDEE FAZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4819.

OFICINA Nº 3

DANIEL SILVIO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4850 y MARA SALAMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2452 bis Apto. 306.

DANIEL CASAS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domciliado Alicante 1885 y SANDRA INES IBAÑEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1885.

JORGE LUIS CAMBON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2910 y MARY ISABEL BENGOECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lyon 1681.

JORGE WALTER CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3482 y MARIA ZULMA SARUTTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1479 Apto. 802.

CONO OSVALDO WILSON CAYAFFA, 25 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 8285 y MARIA del HUERTO OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4912.

MANUEL CAMPOS, 32 años, soltero, tornero, español, domiciliado Adolfo Rodríguez 5192 y ANA MIRTHA BRUN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tauro 3363.

OFICINA Nº 5

EDUARDO WALDEMAR LAGUNA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA MONICA BEDOLLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 117.

MIGUEL ANGEL GONCALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3882 y ADRIANA MARINA DEVIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yta 2040.

VLADIMIRO RICARDO GORDENKO, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 812 y MARIA TERESITA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4265.

OFICINA Nº 6

OSCAR IGNACIO MARIA MIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3840 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 27 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cocilación 3935.

SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Justicia 2356 Apartamento 1 y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 4981 Bis.

EDUARDO WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Santander 1673 y MARIA SOFIA DAMONTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Ricaldoni 2918 Apto. 1.

JUAN MACHADO, 24 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Camino Mendoza 4831 y MARIA ELENA PEREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4648.

EDGARDO VICTOR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2969 y LAURA CELIA HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1769 Apto. 002.

JUAN CARLOS MIRANDA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Palmar 2579 y MARTHA NYBIA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1631 Apto. 601.

CARLOS MODERNELL, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 y GLADYS SHIRLEY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5715.

OFICINA Nº 7

MARIO ANIBAL PAGLIARI, 35 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Mena 4448 bis y RITA LOURDES BELTRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2089 Apto. 2.

NESTOR VICTORIO PEDROZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y MARIA LUPE ORSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2920.

HECTOR EDUARDO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Rieles 3279 y ELIDA MIRIAM ROBAINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 1125.

OFICINA Nº 8

ERNESTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Sanday 3980 e IRIS LEONOR PUOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 3980.

JUAN CARLOS PODESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3881 y JULIA ELIZABETH CARBALLO, 16 años, soltera, pensionista oriental, domiciliada Larravide 2719.

MIGUEL ANGEL ROJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2137 bis Apto. 1 y SUSANA CHAVARRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2028.

CARLOS WASHINGTON RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3176 y ELIDA LUTECIA CHAGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3158.

OFICINA Nº 9

CESAR MANUEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 631 (Las Piedras) y MIRTHA GRACIELA PASTOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1687.

MARCELO SHEPPARD, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1179 y ANDREA MARIA GELSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2535.

GUSTAVO ALBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4080 y DANIELA CASAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2775.

CONO JACINTO SANCHEZ, 27 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y BERNARDINA MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Br. Artigas 1033.

MARIO RENE SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 24 y MARIA LUISA VAREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5324.

OFICINA Nº 10

WALTER OMAR TEXEIRA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de febrero 2837 Apto. 1 y GLADYS SUSANA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de febrero 2837 Apto. 3

CARLOS TABACCHI, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tres Arboles (Río Negro) y ALICIA VAZQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3236 Apto. 502.

ERNESTO SERGIO ORDEIX, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1634 y SILVIA MARISA SANCRISTOBAL, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 4.

WILSON MIGUEL OLIVERA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cabrera 3724 Apto. 3 y CARMEN MARIBEL CONDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19.500.

JUAN RAMON NOVELLINO, 23 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 - Block 9|2 172 - Apto. 201 (Malvín Norte) y LILIANA NOTARFRANCESCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2249 Apto. 2.

HECTOR JOAQUIN VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4809 y MARIA DEL CARMEN PAVAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois Nº 5008 Apto. 6.

DANTE OMAR ULIVAR, 21 años, soltero, obrero independiente, argentino, domiciliado Juan de Dioz Peza 2026 Apto. 1 e IVONNE ARACELI SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2026 Apto. 2.

CARMELITO TAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá número 3623 y MARIA DEL CARMEN AMARAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 3623.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 14.

16—Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 952 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta Nº 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente figura como MACHADO, debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento, al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir: hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub 2408 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida", (F. 766|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza",

(Fa. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

20—Remates

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día 8 de marzo de 1980. Hora 15.
Exhibición y subasta: Plaza Constitución.
Esta Jefatura, lleva a conocimiento público, la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:
Exhibición a partir del día 29 de febrero de 1980, en forma continuada.
Seña: 30 o|o incluido comisión e impuestos (12 o|o).
Pliegos de condiciones: pueden solicitarse a la Jefatura de Policía de Paysandú.
3 Jeep Willys modelo año 1969.
2 Camionetas Opel modelo año 1970.
1 Camioneta Ford modelo año 1973.
7 Camionetas Dodge modelo año 1973.
1 Auto Chevrolet modelo año 1973.
1 Camioneta Volkswagen modelo año 1976.
1 Camión Dodge modelo año 1973.
Entrega de la unidad: una vez cancelado el saldo.
Financiación: 60 días.
20) (C. C.) 3|pub. 40363 Feb.12-v.feb.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUBISOL LIMITADA

Contrato privado de 4 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1.213, F.o 4.457, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO, FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender, arrendar, administrar, industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales.
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175.00 10|pub. 2447 Feb.12-v.feb.27.

[illegible] S.R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Importación, exportación, compra venta o fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter Jose Sapelli Perrone, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHBI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demás negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.feb.27.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino, Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.feb.27.

BOLSUN S.R.L.

R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.

Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro: Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2440 Feb.12-v.feb.27.

MOREIRA MADERAS LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4.449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14.000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00. MARDIROS OHANIAN DOMBURIAN, N$ 7.000.00; MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

PROIN S.R.L.

Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.12-v.feb.27.

PORTINEX S.R.L.

Contrato: 2 de eenro de 1980.
Inscripto: Nº 12, Folio 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 9.000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2370 Feb.12-v.feb.27.

I.S.U.L. S.R.Ltda.

Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razón Social: "I.S.U.L. S.R.Ltda.".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.12-v.feb.27.

LA IMPRENTA LTDA.

Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979. Juzgado Letrado de Pando.
Socios: JUAN MARIA CARROCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta, Tipografía, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7ª Sección de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb.12-v.feb.27.

MIRAMONTES - HABIBI S.R.L.

Denominación: (Imprenta).
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imprenta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2367 Feb.12-v.feb.27.

DINO LIMITADA

Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67, Folio 239, Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980.
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2356 Feb.12-v.feb.27.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.

Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42, Folio 148, Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones Bijouteri y Accesorios.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb.12-v.feb.27.

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Ficha: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 4, Folio 14, Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

URUPRAS LTDA.

Contrato de fecha 25.11.79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA.
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v.feb.27

PROVENPLAST S.R.L.

Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos.
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb.12-v.feb.27

CONCORDEL LTDA.

Contrato: 7.6.80.
Inscripción: Nº 78, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales.
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.12-v.feb.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines.
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta.
Domicilio: Young.
22) N$ 105.00 10|pub. 2310 Feb.12-v.feb.27

LUIS A. MORALES S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros, comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automaticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1204 del Libro 4 de Contratos, el Arq. Jaime L. Marqués cedió la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0.50 c|u, en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U. POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI.
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20 mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada indistintamente, en sustitución del Arq. Jaime L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|p. 2317 Feb.12-v.feb.27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: Nº 241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO.
Capital: 25%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb.12-v.feb.27

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 172.235. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Societá Italian Pompe Aturia S.P.A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.199. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v feb.27.

ACTA 172.234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Fablo Scnwed (Uruguay), solicita marca: MONOAIR, clase 11. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.172. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: EMBLEM, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 2045 Feb.12-v.feb.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Meriano y Mary Creme. Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3284, Farmacia "Santa Inés"). Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Yatta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v mz 12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v mz 12.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a FERNANDO ANDRES LEGARRA SAAVEDRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2379 Feb 12-v feb 12

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a AUGUSTO DANIEL MASOLLER PONCE de LEON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2380 Feb.12-v.feb.12

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GERARDO SADI SILVERA COUTURE para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2381 Feb.12-v.feb.12

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a RAUL BAROFFIO BURASTERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2416 Feb.12-v.feb.12

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a NELSON DARIO GOICOECHEA BONET, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2417 Feb.12-v.feb.12

CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a NIDIA ANA VICTORIA CUCHOLAMBRO ALEM, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el te-

rritorio de la República. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.
27) N$ 5.60 1|pub. 2439 Feb.12-v.feb.12

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
INTIMACION

Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) cita, intima y emplaza a la señorita Martha Díaz, Cédula Identidad Nº 38.731 (departamento de Rocha), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en su lugar de trabajo, bajo apercibimiento, de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, cesando en su cargo. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40367 Feb.12-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y "El Pinar" (Depto. de Canelones) por Ruta Interbalnearia y viceversa, atendiendo servicios en el interior de dicho Balneario. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.3 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nºs 29.886|79, 30.652|79 y 30.971|80.
27) N$ 73.50 3|pub. 2453 Feb.12-v.feb.14

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de febrero de 1979, declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Padrón Nº 4.484 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Julio César Pereyra López, Credencial Cívica serie NAB Nº 8.194.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40371 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Expediente Nº [illegible]

ACTA. Siendo las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 119) presidido por el Prof. Dr. Carlos Oehninger e integrado por los Profs. Dres. Fernando Muxi y Gonzalo Lapido. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4.34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.16 (treinta y un punto con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.34 (veinticuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DRA. MARIA E. GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. Carlos Salveraglio; 3º) Dra. Ana María Castiglioni; 4º) Dra. Martha Nese; 5º) Dra. Liliana Gherzi; 6º) Dr. Ruben Caride; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María E. Goja y 9º) Dr. Marcos Moulià. Hecho público el fallo y notificados los concurrentes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente — Prof. Dr. Fernando Muxi — Prof. Dr. Gonzalo Lapido. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 40360 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Compras

Expediente Nº 794.710

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (P.G. Gº 3, 24 hs.), presidido por el Profesor Dr. Carlos Oehninger, e integrado por los Profesores Dres. Dante Tomalino y Fernando Muxi.

Reunido el Tribunal y luego de realizar varias secciones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DRA. MARGOT BARATTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuarto puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

Dr. ZELMAR GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. GONZALEZ BEROQUI

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

DRA. MABEL BURGER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.30 (cero puntos con treinta centésimos).
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 35 — 0.50 (cero puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.75 (veintiún puntos con setenta y cinco centésimos).

DRA. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DRA. ADRIANA BELLOSO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.10 (cero puntos con diez centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.70 (veinte puntos con setenta centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — (tres puntos con sesenta centésimos).
senta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:

1º) Dra. Margot Baratta, 2º) Dr. Zelman Grimberg, 3º) Dr. Julio C. González Beroqui, 4º) Dr. Daniel Rivara, 5º) Dra. Mabel Burger, 6º) Dra. María Beatriz Goja, 7º) Dra. Adriana Belloso, 8º) Dr. Marcos Mouliá y 9º) Dr. Raúl De Angelis. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganadora del Concurso a la Dra. Margot Baratta, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. doctor Carlos Oehninger, Presidente. — Profesor Dr. Fernando Muxí. — Prof. doctor Dante Tomalino. — Sección Concursos.

27) (.C.) 3|pub. 40361 Fe.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reune en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica - Medicina (números 1.216 y 1.218), presidido por el Profesor Dr. Dante Tomalino e integrado por los Profesores Agregados Dres. Luis Koritniky y Beatriz Vila. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve, por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. JUAN M. FIERRO REBOSIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 34.72 (treinta y cuatro puntos con setenta y dos centésimos).

Dr. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 17 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 34.63 (treinta y cuatro puntos con sesenta y tres centésimos).

Dr. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 33.90 (treinta y tres puntos con noventa centésimos).

Dr. ERNESTO SANTERO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 30.44 (treinta puntos con cuarenta y cuatro centésimos).

Dra. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).

Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.52 (veintiséis puntos con cincuenta y dos centésimos.

Dra. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.10 (veintitrés puntos con diez centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DRA. MARIA ROSA BLANCO

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.25 (ocho puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.15 (dieciocho puntos con quince centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto)
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centesimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

DR. OMAR RIVERO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.30 (tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 5 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Total: 9.75 (nueve puntos con setenta y cinco centésimos).

DRA. TERESA LOPEZ

Artículo 4º

Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Miguel Fierro, 2º) Dr. Hugo Bielli, 3º) Dr. Germán Canessa, 4º) Dr. Ernesto Santero, 5º) Dra. Liliana Gherzi, 6º) Dra. Raquel Ponce De León, 7º) Dr. Daniel Rivera, 8º) Dra. María B. Goja Bruzzone, 9º) Dra. María Rosa Blanco, 10º) Doctor Marcos Moulia, 11º) Dr. Julio C. Peirano, 12º) Dr. Lorenzo Testa, 13º) Dr. Eduardo Casanova, 14º) Dr. Alberto Sosa, 15º) Dr. Omar Rivero y 16º) Dra. Teresa López.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganadores del Concurso a los doctores Juan M. Fierro Rebosio y Hugo Bielli y propone su nombramiento para los cargos de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Dante Tomalino, Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Luis Koritnikv. — Prof. Agda. Dra. Beatriz Vila. — (Sección Concursos).

27) (C. C.) 3|pub. 40362 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Expediente Nº 788.528

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento y Cátedra de Radiología (Nº 1.285), presidido por el Prof. Dr. Néstor Azambuja, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Andrés De Tenyi y Dante Romano, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. EDUARDO TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 27.40 (veintisiete puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL PEREYRA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.35 (cero punto con treinta y cinco centésimos).
Inciso 25 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 26 — 3.12 (tres puntos con doce centésimos).
Inciso 27 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.75 (veinticuatro puntos con setenta y cinco centésimos).

DR. HERNAN MARTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.40 (trece puntos con cuarenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Eduardo Tiscornia; 2º) Dr. Daniel Pereyra y 3º) Dr. Hernán Marta.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr. Eduardo Tiscornia, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.875

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular para un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Radiología (Nº 1.288), presidido por el Prof. Dr. Néstor Azambuja, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Andrés De Tenyi y Dante Romano, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. EDUARDO TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 27.40 (veintisiete puntos con cuarenta centésimos).

DR. HERNAN MARTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).

Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.40 (trece puntos con cuarenta centésimos).

DRA. MANIA MILMAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.40 (nueve puntos con cuarenta centésimos).
De acuerdo al artículo 5º del Reglamento correspondiente, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Eduardo Tiscornia; 2º) Dr. Hernán Marta y 3º) Dra. Mania Milman.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del Concurso al Dr. Eduardo Tiscornia, y propone su nombramiento por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 788.539

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (Nos. 2.016 y 2.340), presidido por el Prof. Dr. Antonio Cañellas e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Martín Marx y Raúl Suárez, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. WALTER AYALA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Total: 21.70 (veintiún puntos con setenta centésimos).

DRA. NILDA CASSINELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.90 (veinte puntos con noventa centésimos).

DR. JORGE KATZENSTEIN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.30 (diecinueve puntos con treinta centésimos).

DRA. ESTELA FOSSEMALE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 —3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.0ert(s0 ºJETAOIN......
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DRA. ANA MARIA MONTALDO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.30 (diecisiete puntos con treinta centésimos).

DR. CARLOS TORRES

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 14.20 (catorce puntos con veinte centésimos).

DR. JULIO RAPPA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 35 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.00 (once puntos).

DR. CONSTANCIO TRINIDAD

Artículo 4º

Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.40 (nueve puntos con cuarenta centésimos).

DRA. BEATRIZ MARTINEZ

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 15 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 16 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 25 — 1.00 (un punto).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 8.90 (ocho puntos con noventa centésimos).

DRA. MYRIAM ACUÑA

Artículo 4º

Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 13 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 16 — 0.24 (cero punto con veinticuatro centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 8.04 (ocho puntos con cuatro centésimos).
De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr Walter Ayala; 2º) Dra. Nilda Cassinelli; 3º) Dr. Jorge Katzenstein; 4º) Dra. Estela Fossemale; 5º) Dra. Ana María Montaldo; 6º) Dr. Carlos Torres; 7º) Dr. Julio Rappa; 8º) Dr. Constancio Trinidad; 9º) Dra. Beatriz Martínez y 10º) Dra. Myriam Acuña.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganadores del Concurso a los Dres. Walter Ayala y Nilda Cassinelli, y propone nombramiento para los cargos de referencia por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.615

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nº 1.639), presidido por el Prof. Dr. Alfredo Ruiz Liard, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Gonzalo Estape, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. ALBERTO ALVES

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.30 (Tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.00 (Dos puntos).
Inciso 6 — 1.80 (Un punto con ochenta centésimos).
Inciso 7 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).
Inciso 19 — 0.63 (Cero punto con sesenta y tres centésimos).
Inciso 22 — 2.50 (Dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 1.00 (Un punto).
TOTAL: 15.73 (Quince puntos con setenta y tres centésimos.

DR. HECTOR LOPEZ

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.20 (Cero punto con veinte centésimos).
Inciso 7 — 0.40 (Cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 19 — 1.00 (Un punto).
Inciso 22 — 0.25 (Cero punto con veinticinco centésimos).
TOTAL: 12.65 (Doce puntos con sesenta y cinco centésimos).

DR. VICTOR SORIA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.30 (Tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (Un punto).
Inciso 6 — 1.80 (Un punto con ochenta centésimos).
Inciso 7 — 0.58 (Cero punto con cincuenta y ocho centésimos).
Inciso 22 — 5.00 (Cinco puntos).
Inciso 29 — 0.50 (Cero punto con cincuenta centésimos).
TOTAL: 12.18 (Doce puntos con dieciocho centésimos).
De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Alves; 2º) Dr. Héctor López y 3º) Dr. Víctor Soria. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal POR UNANIMIDAD declara vencedor del concurso al Dr. Alberto Alves, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 788.531

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico Especializado en Bacteriología (Nº 1.821), presidido por el Prof. Dr. José López Fernández e integrado por dos Dres. Prof Raúl Somma y Prof. Agda. María Hortal de Peluffo, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DRA. SUSANA FAZZIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (Dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (Tres puntos).
Inciso 34 — 0.50 (Cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (Cuatro puntos).
TOTAL: 20.70 (Veinte puntos con setenta centésimos).

DR. DELMAR MACHADO DA SILVA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 2.00 (Dos puntos).
Inciso 6 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).
Inciso 7 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).

Inciso 35 — 0.40 (Cero punto con cuarenta centésimos).
TOTAL: 7.80 (Siete puntos con ochenta centésimos).
De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el Ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dra. Susana Fazzio Rolleri y 2º) Dr. Delmar Machado Da Luz.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal Por Unanimidad declara vencedora del concurso a la Dra. Susana Fazzio Rolleri y Propone su nombramiento por un período reglamentario de tres años.
27) (C. C.) 3|pub. 40368 Feb.12-v.feb.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Eladio Alvarez, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay, (artículo 57 Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Irish Setter.
Sexo: Hembra.
Nº Inscripción: 237.
Nacida: 16 julio 1977.
27) N$ 14.00 1|pub. 2372 Feb.12-v.feb.12.

COOPACE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Citación

Señor asociado: Se cita a usted a la asamblea general extraordinaria de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito para la Enseñanza" (COOPACE) que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo en los salones de su sede sito en Avenida Rincón 1321 a las 20 y 30 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37, inciso f y artículos 25 y 26 de los estatutos de la sociedad.

Orden del Día:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Cooperativa.
2º Facultar al Consejo Directivo para adquirir un bien inmueble (artículo 37). — Fray Bentos, 29 de enero de 1980. — Angel Washington Dufaut, Presidente, C. I. 14.168. — Mirna Savio de Tihista, Secretaria, C. I. 28.115.
27) N$ 24.50 1|pub. 2309 Feb.12-v feb.12.

COVICENOVA

El Consejo Directivo de COVICENOVA cita para el próximo día 16 de febrero de 1980, a las 16 horas a los siguientes socios para oir sus descargos por incumplimiento y total desinterés, al iniciarse el trámite de expulsión, a las siguientes personas:
ELIDA CABRERA DENIS, NOEMI NILDA BARRIOS, FABIANA SUAREZ de GONZALEZ, SILVERIO ORESTE CACERES, JORGE W. BARROS, SACARIAS OLIVERA, WASHINGTON de AMORIN GUERRA, CARLOS GIMENEZ RIVAS, WALTER OMAR MACHADO, MIRIAM SANTURIO de ECHEVERRY, ALVAMINA FERNANDEZ, MARIA HERNANDEZ de SENA, JUAN REGINO HORMES, ADOLFO PEREZ FLORES.
Procedimiento conforme a los artículos 21 y 22 del Estatuto de COVICENOVA.
Los nombrados deberán comparecer el día y hora mencionados en Camino Cibils 4481.
Su no concurrencia facultará a la Cooperativa de acuerdo a los artículos 21 y 22 del Estatuto, a excluirlos del Registro social.
27) N$ 73.50 3|pub. 2386 Feb.12-v.feb.14

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo" (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14.222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno, una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.
Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas las observacioens sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.27

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE. SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE de CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:
Solar ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8371 centímetros con 6 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

MALDONADO

CLUB LA TERRAZA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en su Sede Social del Barrio Parque Peretti, Rincón del Indio, Punta del Este, el día sábado 23 de febrero de 1980 a las 12 horas para tratar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1979.
2) Integración del Directorio por finalización de mandato de la mitad de sus miembros.
3) Proposición del Directorio para la integración de la Comisión del Club.
4) Nombramiento de dos accionistas para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.
Nota: se previene a los señores accionistas:
a) Que de acuerdo con el artículo 13 del Estatuto el registro de inscripción de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría, o el resguardo emitido por un Banco, Compañía Financiera o cualquier Institución a satisfacción del Directorio.
b) La asamblea sesionará con la presencia de los accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la media hora de la fijada en esta convocatoria sesionará válidamente con cualquier asistencia. — Punta del Este, febrero de 1980. — El Directorio.
27) N$ 42.00 1|pub. 2441 Feb.12-v.feb.12

SORIANO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 1980, a las 21 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3º) Informe del Síndico.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1979.
5º) Aumento a 7 (siete) el número de integrantes del Directorio.
6º) Elección de 4 (cuatro) Directores y 8 (ocho) Suplentes o elección de 2 (dos) Directores y 4 (cuatro) Suplentes, para el período 1979-1981 (artículos 16 y 17 de los Estatutos.
7º) Elección de Síndico y 2 (dos) Suplentes.
Se previene a los señores accionistas.
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50 % del Capital Integrado.
b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (artículo 38).
c) Que deberán depositar sus Acciones o presentar certificados de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, febrero de 1980. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente — Rubén Darío Solís, Secretario.
27) N$ 147.00 3|pub. 2460 Feb.12-v.feb.14.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 y 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 1980 a las 21.30 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Reforma de los Estatutos.
2) Aumento de Capital Autorizado.
3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas:
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 60 % del Capital Integrado.
b) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). — Dolores, febrero de 1980. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís, Secretario.
27) N$ 84.00 3|pub. 2461 Feb.12-v.feb.14

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

IMPERAGRO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "INPERAGRO S. A. Estatutos" (Ficha V 620 de 1979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó INPERAGRO S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

Acta

En Montevideo, el día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores: I) Por una parte, Ricardo Bugarín Leiras, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Aurea Ferreira Lago y domiciliado en Avda. Ocho de Octubre número tres mil ciento cinco; II) Por otra parte, Andrés Kaphammel, español, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Mary Rodríguez y domiciliado en Avda. Daniel Fernández Crespo número mil setecientos quince; III) Por otra parte, José María Martínez Suche, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María del Carmen Hernández Miranda y con domicilio en la calle Porongos número dos mil cuatrocientos sesenta y seis; y IV) Por la otra parte, Carlos María Bosch Courpotin y Carlos Alberto Alvariza González, en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario de "Innesur Sociedad Anónima", persona jurídica con sede en esta ciudad en la calle Zabala número mil quinientos cuarenta y dos, escritorio trescientos seis. Los domicilios expresados lo son de esta ciudad. Resuelven constituir una Sociedad Anónima

que se regirá por las disposiciones vigentes y por el siguiente:

Estatuto

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1º Con el nombre de INPERAGRO S. A. se constituye una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio.

Art. 2º El objeto de la Sociedad será: A) La pesca, industrialización y comercialización de los productos de la misma y de los subproductos; B) Fabricar y explotar todos los productos derivados de la pesca; C) Realizar la industrialización frigorífica en general, inclusive con productos cárnicos. En cumplimiento del objeto podrá importar, exportar, comprar, vender, hipotecar, arrendar, construir y en cualquier forma administrar, adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, salvo las prohibiciones legales en vigencia; D) Dar y recibir mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Realizar por cuenta propia o ajena dentro o fuera del país toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a acciones, obligaciones, debentures, títulos, bonos y demás valores comerciales o civiles, nacionales o extranjeros; F) Comprar las carteras de otras sociedades anónimas con finalidad u objeto análogos. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que sean necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los negocios sociales y que tengan relación con las actividades encuadradas dentro de su objeto.

Capital y acciones

Artículo 3º El capital de la Sociedad será de nuevos pesos cincuenta mil, representado por cien acciones de nuevos pesos quinientos cada una. Las acciones serán al portador pero a juicio del Directorio podrán emitirse acciones nominativas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º de la ley número 14.178 de 28 de marzo de 1974. El capital podrá ser aumentado hasta nuevos pesos cinco millones (N$ 5:000.000.00) por resoluciones del Directorio, con aprobación de los órganos jurisdiccionales competentes. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Las acciones llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio. Este resolverá sobre la emisión de las acciones, fechas y condiciones en que se suscribirán e integrarán. Podrán integrarse acciones mediante la entrega de bienes, pero en ese caso se requerirá la aprobación del Directorio y se labrará un inventario pormenorizado de los bienes aportados y su tasación.

Administración y representación

Artículo 4º La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros que podrán ser o no accionistas. Estos serán elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos y permanecerán en sus cargos hasta la toma de posesión de los nuevos directores.

Art. 5º En la primera reunión que celebre el Directorio hará la distribución de cargos entre sus miembros. En caso de ausencia, fallecimiento, renuncia, quiebra o incapacidad de uno de sus miembros, el Directorio elegirá al que lo sustituirá, quien actuará en ese cargo hasta la primera reunión de la asamblea. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados cuatro miembros y tomará resolución por cuatro votos conformes.

Art. 6º Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de Actas certificado que firmarán el Presidente y el Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo requieran los asuntos sociales y será convocado por el Presidente o cuando lo solicite por escrito uno de sus miembros. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma, telegrama colacionado o simple carta, pero el mandante será responsable de los actos que realice el mandatario.

Art. 7º Representarán a la Sociedad, el Presidente y el Secretario actuando conjuntamente, quienes podrán ser sustituidos respectivamente por el Vicepresidente y el Subsecretario en cada caso. No obstante, el Directorio por unanimidad de votos, podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de la Sociedad y la disposición de los bienes, pudiendo por tanto: adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar con derechos reales cualquier clase de bienes, otorgar poderes y realizar todas las operaciones necesarias o convenientes, siempre que ellas no tengan el carácter de bancarias.

Art. 9º Es compatible la calidad de Director con el desempeño en la Sociedad de una función administrativa, inspectiva o técnica, pudiendo recibir en tal caso, además de la remuneración de Director, la correspondiente a la función que desempeña, pero deberá darse cuenta de ello a los accionistas en la primera reunión que celebre la asamblea, estando a lo que ésta resuelva.

Asambleas

Artículo 10. Las reuniones de la asamblea de accionistas podrán ser ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los cinco meses siguientes al cierre del Ejercicio y, en ellas, además de los otros asuntos que puedan figurar en la convocatoria, se elegirán los miembros del Directorio y se resolverá sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades que serán presentados por el Directorio. Las reuniones extraordinarias se realizarán por convocatoria del Directorio o cuando lo soliciten los accionistas que representen como mínimo el cuarenta por ciento del capital integrado, debiendo en este último caso dirigir por escrito la solicitud al Directorio con los asuntos a tratar. El Directorio resolverá convocar a la asamblea para fecha no posterior a los treinta días siguientes al día en que recibió la solicitud.

Art. 11. La asamblea será convocada por aviso en el "Diario Oficial" con antelación de cinco días, pero podrá prescindirse de dicho aviso cuando esté representada la totalidad del capital accionario. En todos los casos deberá darse conocimiento previo a la Inspección de Hacienda con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 12. Llegada la hora fijada en la convocatoria la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de acciones representadas. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo cuando la resolución trate de aumentos de capital o nombramientos de Directores, en cuyos casos se requerirá el voto conforme del sesenta y cinco por ciento de la totalidad del capital accionario. Sólo podrán tratarse los asuntos incluidos en el orden del día, excepto cuando estén representadas todas las acciones.

Art. 13. Cada cinco acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán intervenir personalmente o por medio de simple carta-poder.

Art. 14. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, en caso de ausencia de éste, se elegirá Presidente ad-hoc. De las resoluciones se levantarán actas que serán firmadas por el Presidente y por un accionista que designará la asamblea.

Síndico

Artículo 15. Si lo considera conveniente la asamblea podrá designar Síndico, fijando sus atribuciones y remuneración.

Ejercicio

Artículo 16. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre. El Directorio podrá cambiar esa fecha dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Disolución y liquidación

Artículo 17. En caso de disolución de la Sociedad por causas legales, por expiración del término no prorogado o por resolución de la asamblea, se procederá a la liquidación de acuerdo a las normas que dicte la asamblea. Si ésta no designa Liquidador, la liquidación la efectuarán el Directorio o la persona física o jurídica que éste designe.

Disposiciones transitorias

Artículo 18. Corresponde a los fundadores: A) Designar los cinco miembros del primer Directorio; B) Realizar todas las gestiones, actos y contratos tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 19. Autorízase a los señores Martín Echude Sosa, Salvador Russo Nicolini, Isaac Taranto y José Luis Pareja Sanguinetti para que, actuando conjunta o separadamente, gestionen la aprobación e inscripción de estos estatutos y realicen los demás trámites y gestiones necesarias, pudiendo dichos señores aceptar las modificaciones que las circunstancias requieran.

Art. 20. Solicitamos la intervención notarial del escribano José Luis Pareja Sanguinetti, para que certifique las firmas. — Andrés Kaphammel. — C. A. Alvariza. — R. Bugarín. — C. M. Bosch. — J. M. Martínez.

José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, certifico que: I) Las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a los señores Andrés Kaphammel, Carlos Alberto Alvariza González, Ricardo Bugarín Leiras, Carlos María Bosch Courpotin y José María Martínez Suche, personas de mi conocimiento; II) La Sociedad "Industrias Pesqueras del Atlántico Sur Sociedad Anónima (INPESURSA) es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el número noventa y ocho al folio cuatrocientos noventa y dos vuelto del Libro dos de Estatutos. Según el artículo sexto de los estatutos, representan a la Sociedad dos de los mimebros del Directorio, actuando conjuntamente. Según asamblea general extraordinaria de fecha veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete, fueron elegidos Directores los señores Carlos María Bosch Courpotin y Carlos Alberto Alvariza González y, por

Acta de Directorio de esa misma fecha, se nombró como Presidente al señor Carlos María Bosch Courpotin y Secretario al señor Carlos Alberto Alvariza González, estando aún vigentes dichos cargos. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, haciéndose constar que leí el documento que antecede y así se otorgó y firmo en presencia del autorizante. — Hay un signo notarial. Jose Luis Pareja Sanguinetti. — Hay un sello que dice: José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Jose Luis Pareja Sanguinetti, Escribano, certifico: I) La entidad "INPESUR Sociedad Anónima" es persona jurídica y sus estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo, inscriptos y publicados en forma; II) Representan a dicha entidad, segun el artículo cuarto de los estatutos sociales, dos Directores actuando conjuntamente. Los señores Carlos María Bosch Courpotin y Carlos Alberto Alvariza González son actualmente Directores de dicha entidad; III) Por resolución del Directorio de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, se resolvió constituir conjuntamente a los señores Ricardo Bugarín Leiras, Andrés Kaphemmel y José María Martínez Suche, la Sociedad INPERAGRO S. A. y, de acuerdo a los estatutos sociales, artículo dos, numeral tercero, dicha entidad puede realizar el acto motivo de ese otorgamiento. En fe de ello y a solicitud de "Industrias Pesqueras del Atlántico Sur S. A.", siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y nueve, haciéndose constar que todo lo expuesto surge de la respectiva documentación que he visto. — Hay un signo notarial. — José Luis Pareja Sanguinetti. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Biasina. — El proyecto de estatutos de INPERAGRO S. A., se encuentra en un todo de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente en la materia. De la documentación agregada a Folios 1 y 7|10 surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|964. — El Inspector de Hacienda, Heber Núñez Vega, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría, Dr. Eduardo Chavarría. — V. B. El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Calros E. Zarazola. — Fiscalía Nacional de ol Civil de 4º Turno. Vista número 6.105. Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, octubre 8|979. — Sara Bocanegra. — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 4º Turno.

14.128. — Montevideo, 19 de octubre 1979. — Vistos: De conformidad con la Inspección General y el M. P. autorizase el funcionamiento de INPERAGRO S. A. — Inscríbase y publíquese. Liquidados y pagados los tributos, expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses y archívese. (Hono. fictos nuevos pesos 500.00). — Brito — Marichal.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: INPERAGRO S. A. "Estatutos" (Ficha V. 620|979), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el siete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a quince de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 813 al Folio 5.193 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Hay un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N $500.00 — 32518 — 1 pub.

EMERALD S. A.

(Inscripción Nº 176.310)

25 de Mayo 444 (Piso 2º)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Otros créditos	938.64
Inversiones a largo plazo	64 626.98
Total del Activo	65.565.62

Pasivo —

Deudas a largo plazo	900 72
Capital social	360 00
Ajustes al patrimonio	64.279 78
Resultados acumulados	25 12
Total Pasivo y Patrimonio	65.565.62

Estado de resultados

	N$
Ingresos operativos	8.600.00
Ingresos operativos netos	8.600.00
Costo de los servicios prestados	8.562.08
Resultado neto: Utilidad	37.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1965, y anotado con el Nº 6030 a folio 96 del Libro 17.

N$ 102,60 — 24677 — 1 pub.

BARROW S. A.

(Inscripción Nº 174.786)

25 de Mayo 444 (Piso 2º)

Balance general al 31 de enero de 1979

Activo

	U$S
Banco	52.908.79
Películas	306.114.00
	359.022 79

Pasivo —

Acreedores	192.073.00
Capital integrado	20.000 00
Utilidad del ejercicio	146.949.79
	359.022.79

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	U$S
Resultado de películas	19.660.48

Pérdidas —

Gastos generales	2.004.20
Utilidad del ejercicio	17.656.28

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de setiembre de 1964, y anotado con el Nº 6136 a folio 228 del Libro 14.

N$ 86,40 — 24679 — 1 pub.